

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA DE 11 DE MARZO DE 2015.

#### **ASISTENTES:**

#### **CONCEJAL PRESIDENTE:**

Ilmo. Sr. D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.

#### **VOCALES-VECINOS:**

- D. Oscar Alegre Martín (PP)
- D. Ricardo Ágreda González (PP)
- Da María Álvarez García (PP)
- Da Prado Cabañas Serrano (PP)
- D. Francisco Caño Sánchez (IU-LV)
- D. Pedro Díaz Jurado (PP)
- D<sup>a</sup> Rosario Domínguez Elipe (PP)
- D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
- D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)
- D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)
- D. Jose Ma Hernández Barranco (IU-LV)
- D. Miguel de Lorite Suárez (PP)
- Da. Emilia Lozano Díaz-Maroto (PSOE)
- D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
- Da. Ana Ma. Pérez Pujol (PP)
- Da Guadalupe Ramos Corral (PP)
- D. David Ma Rodríguez Aranda (UPyD)
- Da. Ana Ma. Romera Peralta (PSOE)
- D. Daniel Sáez Álvarez (PP)
- D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
- Da Olga Vega Llorente (PP)
- D. César Vera Prieto (UPyD)

## **SECRETARIA DEL DISTRITO:**

Da Teresa García de Robles Vara.

#### **GERENTE DEL DISTRITO:**

D. Álvaro López Manglano.

## Excusaron su asistencia:

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Almudena Maíllo del Valle (PP) Ilmo. Sr. D. Francisco Cábaco López (PSOE)

En Madrid, a las catorce horas y cuarenta minutos del día 11 de marzo de 2015, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.



Se abre la sesión a las 14 horas y 40 minutos.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Buenos días. Vamos a dar comienzo al Pleno Ordinario correspondiente al mes de marzo del año 2015.

Previamente, vamos a guardar un minuto de silencio en conmemoración del décimo primer aniversario de las víctimas del mayor atentando que ha sufrido España, con el resultado de 192 víctimas mortales y casi 2.000 heridos.

Pónganse en pie, por favor.

(Se guarda un minuto de silencio).

Sra. Secretaria, por favor: proceda a leer el primer punto.

## § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. <u>Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de</u> febrero de 2015.

Sometida a votación el Acta del Pleno Ordinario celebrado el 14 de enero de 2015, se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proponiendo aprobar inicialmente los recintos feriales del Distrito de Hortaleza y definitivamente, en el supuesto de que no se formulen alegaciones durante el plazo de información pública.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada con el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Popular y Unión, Progreso y Democracia, con la abstención de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal Socialista.

Punto 3. Proponiendo aprobar inicialmente la relación provisional de situados aislados en la vía pública destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones periódicas y otros productos, y puntos de distribución de prensa gratuita en la vía pública para el año 2016 en el Distrito de Hortaleza. Esta aprobación inicial se entenderá definitiva si no se formulan alegaciones durante el plazo de información pública.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada con el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Popular y Unión, Progreso



y Democracia, con la abstención de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal Socialista.

- Punto 4. Proponiendo aprobar la denominación de Parque de Felipe VI a la zona verde singular sita en el desarrollo urbanístico Ciudad Aeroportuaria Parque de Valdebebas.
- **D.** Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Previamente, voy a explicar el procedimiento a seguir para asignar el nombre del Parque "Felipe VI" al Parque Forestal de Valdebebas, razón por la cual se eleva una iniciativa a este Pleno para su impulsión.

A continuación voy a dar lectura a la propuesta del Coordinador General de Medio Ambiente: La Ordenanza Reguladora de la Denominación y Rotulación de Vías, Espacios Urbanos, así como Edificios y Monumentos de Titularidad Municipal y de la numeración de fincas y edificios, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid con fecha 24 de abril de 2013, regula en su artículo 4 el procedimiento de asignación y modificación de nombre a vías y espacios urbanos y, entre ellos, a los parques y jardines, disponiendo que el procedimiento se iniciará de oficio por el Concejal Presidente del Distrito donde se encuentre la vía o espacio urbano (a iniciativa propia o como consecuencia de petición razonada de otros órganos municipales.

A resultas de lo expuesto, al Coordinador General de Medio Ambiente le corresponde la coordinación de las acciones de las Direcciones Generales dependientes del mismo en el ámbito de las relaciones externas con otras áreas de la Administración Municipal, así como que las competencias en materias de parques, jardines, zonas verdes y arbolado urbano están atribuidas a la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos dependientes de este Coordinador, todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 5 en relación con el 7 del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 6 de febrero de 2014 por el que se establece la estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

A continuación, una vez que su Majestad el Rey accedió a la petición realizada por este Ayuntamiento, se propuso al Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza que iniciase el procedimiento para la asignación del nombre de Parque Felipe VI al Parque Forestal de Valdebebas. Los motivos de la propuesta obedecen a que el ámbito de Valdebebas (tradicionalmente, periférico en el contexto local de Madrid) ha venido adoleciendo de indefinición, falta de identidad e imagen y tiene en la actualidad una situación plenamente integrada en el sistema madrileño con una triple vocación: local, metropolitana y regional, dado su tamaño e importancia relativa.

El noreste madrileño se encuentra en el momento de consolidar su madurez como pieza clave en la pujante región urbana madrileña, una vez alcanzada la masa crítica en población y actividad económica. La calidad urbana y la articulación de un territorio no se conciben hoy sin zonas verdes, por lo que la ordenación propuesta en el Plan Parcial determina la reserva de una red general de zonas verdes y espacios libres, que se ha venido a denominar popularmente Parque Forestal de Valdebebas y, en ocasiones, Casa de Campo del Este.

El Parque establecido sobre eriales, antiguas zonas de cultivo, grandes vertederos y escombreras, cuenta con una superficie superior a 470 hectáreas, lo que le convierte en un





enorme pulmón verde para Madrid. Está situado al noreste de la ciudad, en el Distrito de Salamanca, perdón, de Hortaleza, dentro del desarrollo urbanístico llamado "Ciudad Aeroportuaria - Parque de Valdebebas", rodeado de grandes infraestructuras. El diseño del parque queda definido como la silueta de un gran árbol con un tronco que configura el eje central del parque, discurre entre amplios paseos, siendo accesible a todo tipo de público y contando con una clara finalidad didáctica.

En las zonas próximas a los núcleos urbanos se han diseñado parques lineales cómodos y dotados con el equipamiento necesario para la práctica de deportes, el paseo, etc.

Por lo que respecta a las zonas forestales, se han realizado plantaciones de árboles y arbustos de diferentes dimensiones, tanto de tamaño forestal como de tamaño jardinero con la idea de recrear un bosque.

El agua en Valdebebas es especialmente importante, en base a la diversificación de orígenes, la regulación y el aprovechamiento de los recursos propios. Por ello, el objetivo a alcanzar es su gestión sostenible recurriendo a sistemas de riego eficientes y de bajo consumo, al empleo de agua regenerada así como sistemas de recogida de agua de lluvia para procurar el máximo autoabastecimiento de agua.

Asimismo, el parque se está convirtiendo en refugio de fauna silvestre, pues se han creado las condiciones adecuadas para su desarrollo y procreación, especialmente de avifauna, anátidas, paseriformes, rapaces, etc. Pero también de liebres, conejos, topos, zorros y de multitud de reptiles y anfibios.

Por todo ello y, dado que próximamente se conmemorará el primer aniversario de la proclamación de Felipe VI como Rey de España, el Gobierno de la Ciudad de Madrid como capital del Reino (histórica y tradicionalmente unida a la monarquía española), pretende asignar el nombre del nuevo Rey de España, Felipe VI, al popularmente conocido como Parque Forestal de Valdebebas.

Dicha designación se debe a que, tanto el ámbito donde se ubica como su propio diseño, representan los valores que el propio Rey Felipe VI expresó en su discurso de proclamación al manifestar que encarna una monarquía renovada para un tiempo nuevo. Y ello es lo que sucede con el Parque Forestal promovido por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad de este Ayuntamiento, donde los antiguos eriales y terrenos agrícolas y ganaderos constituyen hoy un gran parque forestal dentro de la trama urbana de la moderna metrópoli que, bajo los principios de sostenibilidad, va a convertirse en un nuevo pulmón verde para Madrid, reequilibrando la dotación de espacios verdes y determinando una importante mejora de la calidad ambiental de la ciudad de Madrid, en cuyo diseño además es representativo de los principales paisajes naturales de la península ibérica.

En definitiva, este parque se ubica en una zona totalmente renovada de la ciudad, cuyo desarrollo pretende contribuir a la construcción de una ciudad con una alta calidad vital y medio ambiental. Por ello, es el mejor tributo que pueden rendir los ciudadanos de Madrid a nuestro nuevo Rey Felipe VI.

Por otro lado, se trata del mayor parque de la ciudad de Madrid en cuanto a dimensiones (solo la Casa de Campo supera al Parque Forestal de Valdebebas con 1.700 hectáreas). Hay que indicar que la Casa de Campo no se basó en un proyecto previo, sino que por el contrario, fue el resultado de agrupación de fincas y montes por parte de la Corona.



Así pues, cuando se termine de construir este parque, equivaldrá a cuatro veces los Jardines del Buen Retiro o a la suma del *Hyde Park* londinense y del *Central Park* de Nueva York

Firmado por el Coordinador General de Medio Ambiente, D. Pedro Landeras Cicero, consta en el expediente la credencial de la Casa de su Majestad el Rey, aceptando que se ponga su nombre a este parque, los planos del parque, el inventario separado de la Dirección General de Vías Públicas y Zonas Verdes, así como los antecedentes propuestos por la Dirección General de Parques y Jardines.

Se somete a votación de los grupos políticos, previa deliberación.

**D.** César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Nuestro grupo cree fielmente en la participación de los vecinos en la política y en los asuntos de los vecinos, lo que incluye la denominación de los espacios comunes, por lo que va a votar en contra de esta proposición precisamente por la ausencia de la voz y opinión de los vecinos del Distrito de Hortaleza en el proceso de la toma de decisión.

En efecto, es el parque de los ciudadanos, pues los vecinos podrán plantar sus árboles en un bosque. Así pues, no se entiende que el Distrito de Hortaleza no abra un proceso participativo en el que los vecinos puedan dar su parecer o elegir entre varios nombres. Por lo tanto, la imposición ha sido su táctica.

Asimismo, rechazamos la propuesta por considerar hipócrita que ahora se atribuya esta denominación cuando el 27 de junio del año pasado, la actual Alcaldesa de Madrid, anunció este mismo nombre para el parque. En este sentido, las propuestas se deben traer a los Plenos antes de tomar las decisiones y no cuando ya se han tomado.

Ustedes deciden conforme a sus intereses y no tienen en cuenta los deseos de los ciudadanos. Por contra, a los demás únicamente nos resta acatar sus medidas. Ha habido tiempo suficiente para abrir un proceso participativo y como no se ha hecho estamos ante una pantomima.

El debate monarquía-república no es tan importante como el debate de que los vecinos puedan participar en asuntos que afecten directamente en su entorno.

Finalmente, deseo recordarle que la loma en la que ahora crecen pinos jóvenes y salen conejos, hace veinte años era el vertedero ilegal más grande de la ciudad; muchos vecinos del barrio de Las Cárcavas y del Distrito de Hortaleza batallaron contra la incesante caravana de camiones que iban formando montañas de escombros. En efecto, el Gobierno Español vulneraba la legislación de residuos y la Comisión Europea le obligó a acabar con el vertedero.

Por todo lo anteriormente expuesto, votamos en contra.

D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Apoyamos la intervención del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y agradecemos su posición, porque mi Grupo puede presumir de haber permanecido siempre junto los vecinos, formando parte de ellos.



Nosotros solicitamos al Concejal Presidente que retire este punto del Orden del Día. Si así lo hace no tenemos más que discutir; si no piensa retirarlo sentaré algunas posiciones.

- **D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Evidentemente, no se va a retirar este punto.
- D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): El Señor Concejal Presidente de este Distrito es una persona que está supeditada exclusivamente a las órdenes que le dan para no ser amonestado por su partido. En efecto, no tiene criterio propio ni iniciativa, es decir, ha leído un escrito mal redactado que confunde el Distrito de Salamanca con el de Hortaleza y le parece correcto.
- **D. Ángel donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Me equivoqué yo al leer la propuesta, en el informe dice Distrito de Hortaleza.
- D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Por otra parte, se hace una consulta al Rey pero no a los ciudadanos. Ahora bien, Ud. afirma que cree en la participación ciudadana. Ciertamente, usted no le ha hecho la consulta al Rey, sino la Alcaldesa sin contar con usted. Tendría que haberle recordado que, desde los años 70, el parque se denominó por los vecinos segunda Casa de Campo de Madrid, es decir, "Casa de Campo de Valdebebas", porque no se trata de una conquista municipal, sino de una larga reivindicación ciudadana ganada luchando contra unos vertederos denunciados en la Unión Europea por unos cuantos vecinos que dieron su nombre y apellidos. En tiempos de D. José María Álvarez del Manzano se pidió que retirásemos la denuncia al existir una multa de 100.000.000 de pesetas y nos negamos por el tema de los vertederos y un largo etc.

Entonces ya había allí corrupción por aquellas personas que se enriquecían por verter los camiones ilegalmente, pero lo consentía el Ayuntamiento. En aquella época, muchos vecinos se introdujeron allí para hacer fotos y se jugaron el tipo para que no entrasen camiones, colocándose delante de los mismos, precisamente con el objetivo de que hubiese una Casa de Campo.

No obstante, finalmente se acordó que se llevarían a cabo tres desarrollos en esta zona: Montecarmelo, Las Tablas y Sanchinarro. No obstante, hay que conocer toda la verdad. En este sentido, el parque en origen aparecía con 2.400 hectáreas, se fueron colonizando con viviendas y de parque quedaron 450 hectáreas, en concreto, los parques en la zona norte, ya que los vientos predominantes en la zona norte son mejores para los aires de Madrid. Finalmente, el Ayuntamiento de Madrid consintió hacer una Casa de Campo costeada por la Junta de Compensación de Valdebebas con las plusvalías.

Sin embargo, esta zona ha tenido muchos novios, pues D. José María Ruiz Mateos (en tiempos del Alcalde D. Enrique Tierno Galván), ofreció cinco mil millones de las antiguas pesetas para hacer un parque temático, pero el movimiento vecinal nunca se rindió a ningunas pretensiones. Se trata de una historia que conocemos bastante muchos de los que estamos aquí, Sr. Concejal.

A día de hoy se nos quiere imponer el nombre de *Felipe VI* porque es el Rey al ser primogénito del Rey D. Juan Carlos. Yo no soy un experto en herencias reales ni en coronas, pero si mañana apareciese otro primogénito tal vez habría que cambiar el nombre y denominarse *Felipe el Breve*. Pues bien, como decía mi compañero, nuestro Grupo no tiene



que rendir tributo absolutamente a nadie. Por contra, usted dice que hay que rendir tributo al Rey. Sin embargo, nosotros no le debemos nada porque no creemos ni en dioses ni en reyes.

En suma, nos vamos a oponer radicalmente a esta iniciativa porque nos parece un atropello a la dignidad de la ciudadanía que se ha ganado, desde aproximadamente cuarenta años, el derecho a tener un nombre muchísimo más digno que el de un Rey que viene heredado de una dictadura. Por lo tanto, exigimos que el nombre sea "Casa de Campo de Valdebebas".

**D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista):** Buenas tardes, tal y como acaba de comentar el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Francisco Caño, la Casa de Campo del Este no es un movimiento nuevo que haya surgido hace dos o tres años, sino que es una reivindicación histórica del movimiento asociativo y de los partidos de izquierdas que entonces era el foro ciudadano. En efecto, hace veinticinco años luchaban por esa gran superficie que no querían identificar como un parque propio del Distrito de Hortaleza, sino que pretendían que fuese un gran parque para la Ciudad de Madrid en su conjunto que beneficiase a todos los vecinos madrileños.

Igualmente, se ha explicado que se redujeron de sus 2.400 hectáreas iniciales a 450 hectáreas incluidas las zonas verdes que no están en el núcleo central de esta Casa de Campo.

También se ha expuesto que en el Pleno del mes de junio del año 2014, la Alcaldesa de Madrid, Da. Ana Botella, anunció que el *Parque de Valdebebas* (llamado después así por la Junta de Compensación) se va a denominar *Parque de Felipe VI* por decisión del Ayuntamiento de Madrid sin contar con el respaldo de los Grupos Políticos de la oposición ni del movimiento vecinal; es decir, no ha sido consensuado.

Además, nuestra opinión personal es que no se deberían asignar nombres de espacios públicos a personajes vivos (recientemente, hemos visto cómo desgraciadamente se ha cambiado la denominación relativa a una infanta en Palma de Mallorca, en un hospital en Madrid, etc.). En efecto, no nos parece adecuado porque los nombres deberían otorgarse en base a una trayectoria, es decir, que abarcase desde el nacimiento hasta la muerte de una persona, por lo que no es el caso. Y quiero puntualizar que no se trata de ser republicanos o no, aunque la mayoría de nuestros afiliados lo sean, pero no vamos a entrar en esa cuestión.

Al hilo de lo anterior, me uno a la petición del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes de que se retire este punto para intentar lograr el mayor consenso posible. Siento mucho que se vea afectado el Jefe del Estado Felipe VI, pero esta situación no la hemos provocado los grupos de la oposición, sino ustedes que han propuesto una designación de forma unilateral sin consultar con nadie y sin alcanzar un consenso.

Sr. Concejal, le recuerdo que recientemente se acordó con el consenso del Partido Popular y los grupos de la oposición en el Consejo Territorial del Distrito de Hortaleza asignar el nombre de un espacio público a un personaje histórico muy conocido y querido por los vecinos del Distrito de Hortaleza, me refiero a D. Ricardo Arias Camacho.

En este caso, se ha actuado correctamente, pues se debate la designación de ese nombre a un espacio público por si es ofensivo o perjudicial para alguien y se llega a un acuerdo consensuado.



Sin embargo, el Parque *Felipe VI* responde a una decisión unilateral que puede ser muy bonita para los medios de comunicación, pero que adolece de participación ciudadana.

Para terminar, le diré que una de las pocas competencias que ostenta el Distrito de Hortaleza es asignar nombre a los viales y a los espacios públicos a través de los Consejos de Participación Ciudadana y no se ha llevado a cabo pese a la disponibilidad de tiempo para ello. Muchas gracias.

(Se oyen aplausos por parte del público asistente)

**D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular):** Muchas gracias, no creo oportuno que se retire este punto, pues opino que el Pleno es el lugar idóneo para tratar este asunto, es decir, aquí mismo se va a proceder a su votación. En este sentido, los diferentes grupos de la oposición se han referido al hecho de imponer nombres, de no consultar y de no respetar la participación ciudadana. Sin embargo, les diré que esta iniciativa se está debatiendo aquí tras una consulta a los ciudadanos: unas elecciones tras las que nos encontramos representando a todos los vecinos proporcionalmente conforme a los resultados de esas elecciones y, por consiguiente, el resultado que otorgue dicha votación será conforme a la mayoría de la ciudadanía.

Por otro lado, este parque se dedica al Jefe del Estado, la máxima autoridad del mismo conforme a nuestra Constitución Española. En este sentido, cabe recordar que el anterior Jefe del Estado, D. Juan Carlos I, también tiene un parque dedicado en una zona muy próxima a éste.

Por lo que respecta al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes que afirman no creer en dioses ni en reyes, he de respetar su postura, pero en mi Grupo creemos en la Constitución Española y en las leyes y, como le he comentado anteriormente, se trata de un tributo al Jefe del Estado que nosotros apoyamos por completo.

En definitiva, les avanzo que vamos a votar a favor y constato que ha existido mucha participación ciudadana. Además, recordarán que hemos felicitado a los movimientos vecinales e, igualmente, les agradecemos el trabajo que han desarrollado para que finalmente tengamos este maravilloso parque. Al respecto, basta recordar dos ejemplos: por un lado, el bosque de ciudadanos en el que todos los vecinos podremos ir a plantar árboles y, por otro, la consulta que se ha realizado sobre las actividades a desarrollar en el parque. Muchas gracias.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista.

Punto 5. Proposición nº 2015/214746, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que se realicen las gestiones necesarias a fin de lograr la designación de un sanitario que dé cobertura a diversos centros públicos de enseñanza.



D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): (Al comienzo de su intervención no conecta el micrófono, por tanto no es posible su trascripción dado que la misma no es audible)... por parte de las AMPAs y de la dirección de los centros. Como caso más grave, un alumno ha tenido que renunciar al no existir ningún sanitario y no tener a otro tipo de profesionales que puedan poner cierto tipo de medicamentos o de inyecciones. Y esto ha ocurrido en uno de los tres centros que existen allí.

En este sentido, gracias a las reivindicaciones ciudadanas, se ha conseguido que haya un número considerable de escuelas públicas en el Distrito, pero aún no se han alcanzado los niveles deseables de calidad de la educación pública, lo que se manifiesta en el hecho de que solo dos de sus colegios públicos mantienen a un sanitario para atender las necesidades de los niños (enfermedades raras, enfermedades infantiles, alergias, diabetes, accidentes, etc.).

No obstante, la reglamentación vigente requiere que exista un sanitario. Por lo tanto, proponemos que se hagan las gestiones pertinentes ante la Consejería de Educación para que haya un sanitario que dé cobertura a los tres centros públicos.

No me parece que deba ser muy difícil conseguirlo, máxime al ser tan necesario, pues he hablado con bastante gente de estos centros y me consta que están haciendo protocolos sanitarios, sobre todo en la Escuela Infantil Nuestra Señora de la Almudena e, incluso, algunos maestros por su cuenta.

Por tanto elevamos a este Pleno la siguiente:

## **PROPOSICIÓN**

"Que la Junta Municipal de Hortaleza realice las gestiones necesarias ante la Consejería de Educación para lograr que sea designada una persona sanitaria que dé cobertura a los centros públicos de enseñanza Ramón Pérez de Ayala, Garcilaso de la Vega y Nuestra Señora de la Almudena".

D. Daniel Sáez Álvarez (Grupo Municipal Popular): Nos ha llamado la atención esta proposición en cuanto que conozco un poco este tema. Antes de entrar en materia, voy a dedicar un par de minutos a comparar este asunto con algún otro. En efecto, hace cuatro o cinco días me comentaron algunos alumnos que viajaban a Francia que iban a hacer su cobertura sanitaria europea y les dije que no hacía falta porque la tarjeta sanitaria europea cubre los 28 países miembros de la Unión Europea y, si quieren hacer un *over insurance* (sobre seguro), no diferirá en nada del seguro de un ciudadano italiano, francés, etc. que venga a España. Del mismo modo, numerosas alumnas embarazadas desconocen que tienen un seguro escolar que les permite ser madres desde hace 60 años (antes costaba 180 pesetas y ahora vale más de un euro, por lo que sigue al mismo precio). Se trataba de niñas asustadas porque había habido una reestructuración, etc.

Pues bien, en este caso ocurre lo mismo, existe una regulación exhaustiva para los alumnos que tienen una necesidad sanitaria diaria, que establece la necesidad de acudir al Área Territorial de Madrid, quien se redirige a su vez a la Dirección General de Educación Infantil y Primaria de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.



Lo que vengo a decir es que creo que nuestros magníficos directores y directoras (la mayoría son mujeres) desconocen esta información, así como la de los ejemplos apuntados.

Voy a leerles el informe de la Comunidad de Madrid al respecto:

"El criterio que la Comunidad de Madrid, responsable de la gestión de las competencias educativas y sanitarias, mantiene respecto de la cobertura sanitaria habitual en centros educativos públicos es el siguiente: se asigna dicha cobertura cuando en un centro educativo existe algún alumno con necesidad sanitaria de carácter diario. Este es el caso, por ejemplo, de los alumnos de corta edad con diabetes que carecen de autonomía personal para realizarse el control diario de glucemia y, en su caso, administrarse la insulina o el glucagón.

En esos casos el centro educativo público debe trasladar dicha necesidad de atención sanitaria diaria a la Consejería de Educación a través de la Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital (es un escrito simplísimo).

Posteriormente, una vez acreditada dicha necesidad, el centro en cuestión pasa a ser atendido con carácter itinerante por un Diplomado Universitario en Enfermería (personal laboral), que puede atender a varios centros y programa sus visitas a los mismos en función de las necesidades de atención sanitaria diaria de los alumnos concretos que la requieren.

Los casos de alergia alimentaria o de otro tipo no requieren una actuación sanitaria diaria ya que, en estos casos, la actuación del centro y de las familias debe ser de carácter preventivo y no asistencial para evitar que se produzcan crisis o episodios.

En caso de que dichos episodios (afortunadamente escasos y poco frecuentes) se produzcan, es necesario acudir a la red de emergencia sanitaria a través del 112.

En el caso que se plantea, si alguno de estos tres centros (que cuentan con magníficos Directores) acredita la existencia de algún alumno con necesidad de actuación sanitaria diaria, el centro debe solicitarlo a la Consejería de Educación y pasará a ser atendido por un Diplomado Universitario en Enfermería".

Dicho esto, la Junta Municipal no tiene mayor problema en solicitarlo, pero ya les he leído el procedimiento: tienen que ser los propios centros los que lo soliciten y acrediten que tienen algún alumno con necesidad sanitaria de carácter diario, y entonces la Consejería de Educación les asigna un Diplomado Universitario en Enfermería. Tienen la obligación de hacerlo porque la ley así lo regula.

Vamos a votar en contra de su proposición, puesto que no es la Junta de Hortaleza la que lo solicita, sino que son los propios centros educativos los que han de hacerlo, acreditando que tienen alumnos con necesidad de actuación sanitaria diaria.

En definitiva, se trata de un tema muy sencillo en su tramitación: se solicita al Área Territorial de la Comunidad de Madrid, quien envía esa solicitud a la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y ya está resuelto. Por lo tanto, es un tema de mera información. Si algún Director quiere saber más (conozco a todos los Directores), estoy a su entera disposición.



D. David Mª. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Muchas gracias. Me ha llamado la atención que D. Daniel haya puesto esa comparativa de la tarjeta sanitaria de esos 21 países europeos. Sin embargo, es más fácil para un alemán que viene a Benidorm hacer uso de nuestra sanidad pública que para un madrileño que tenga que salir de la Comunidad de Madrid a la Comunidad Valenciana. Pero bueno, es anecdótico.

Luego se ha referido al caso de una niña embarazada que puede dar a luz por 180 euros al mes, aunque no le veo ninguna relación con este tema.

- **D. Daniel Sáez Álvarez (Grupo Municipal Popular):** Me refería a la falta de información.
- D. David Mª. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Y luego está el caso contrario, el de las niñas que no quieren dar a luz en el ejercicio de su derecho a interrumpir el embarazo. Como saben, el Parlamento ha limitado tal derecho porque tienen que pedir permiso a sus padres en hogares desestructurados y con malos tratos. Aunque se trate de un asunto que nada tiene que ver con esta proposición, aprovecho para manifestar una crítica al respecto.

También, usted ha mencionado que los colegios tienen derecho a un diplomado itinerante (universitario, grado o como se denomine en la actualidad). Si los padres, las AMPAS, la dirección de los colegios han solicitado que haya un sanitario, díganles que no va a ser un sanitario exclusivo de estos colegios, sino dos, tres, etc.

No creo que el *quid* consista en que no se lleve a cabo la solicitud, sino que se trata de una cuestión de voluntad política y creo que no la hay por parte de ustedes ni de la Consejería de Sanidad.

Al hilo de lo expuesto, opino que es una ignominia que, en el mes de noviembre del año 2014, la Consejería de Educación haya denegado ese servicio a petición de las AMPAS, sumando asimismo 700 firmas de los padres, de los docentes y de los ciudadanos, argumentando que no son enfermedades graves. Es una felonía, pues ustedes dicen que defienden la educación, pero nosotros creemos que van en contra de la educación y de la salud vulnerando la Constitución y los Derechos Humanos internacionales como fuentes del derecho. También podemos referirnos a las disposiciones regionales, como la Orden 621/2014, de 1 de julio que aprobó el Partido Popular en la que se regula la colaboración entre la Consejería de Sanidad y de Educación para la atención de los estudiantes en la educación pública.

Se basan ustedes en que no hay enfermedades graves a tratar. No es cierto, he visto las cartas de los padres enviadas a la Consejería de Educación mencionando algunas como epilepsias, diabetes, asma, fuertes alergias en niños de 4 a 6 años (que ingresan en la UVI por estas causas). Creo que sí estamos ante enfermedades graves.

Los padres tienen que pedir un profesor que administre unos fármacos por vía rectal o intravenosa. En mi pueblo (Madrid) lo hacen los Diplomados Universitarios en Enfermería o los practicantes diplomados universitarios, pero no los maestros.

De todo ello se desprende que el Partido Popular está en contra de la educación pública, que es de segunda clase. En el siglo XX, desde Alfonso XIII se defendió la educación



pública en época de los borbones y, sin embargo ahora no se defiende. Vamos a votar a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

**D.** Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): D. Daniel, lamento su intervención porque no se ha atenido a mi proposición y ha respondido otra cosa totalmente ajena a la misma.

Soy consciente de lo mucho que conoce el tema de la Educación porque es su profesión, pero no me ha contestado. Interpreto que no piensa votarla a favor porque no quiere y punto (más o menos es eso).

Tiene que saber que en el CEIP Garcilaso de la Vega ha habido unos padres que han tenido que renunciar a la escolarización de su hijo diabético porque no se le garantizaba la atención. Por tal motivo, se han presentado tantas firmas. He mencionado un caso, pero hay muchos más en los colegios donde hay ciertos procesos de enfermedades raras no determinadas y otras que son alérgicas y que pueden requerir en determinado momento una inyección anafiláctica, que cualquiera puede ponerla, aunque no es exigible a los maestros/as porque no son sus cometidos y hay que darles la razón cuando conversamos y nos lo apuntan.

No tenemos ninguna duda de que corresponde a la Comunidad de Madrid cubrir los incidentes que puedan surgir en este tema y cuando se les solicita y responden que no es necesario o cuando se trae una proposición a la Junta Municipal pidiéndole algo tan simple como que inste a la Comunidad de Madrid que haya una persona para tres centros, no nos referimos a una persona itinerante, sino una persona con un puesto sanitario al igual que lo hay en las grandes empresas para accidentes e incidentes.

Nos estamos refiriendo a miles de alumnos y alumnas y D. Daniel no ha entrado en el asunto, por lo que lamento mucho su rechazo. Por lo tanto, podremos decir que el Partido Popular del Distrito de Hortaleza se niega a hacer una petición a la Consejería de Educación, de Sanidad o a quien corresponda para que traigan aquí a una persona que vele por la salud de nuestros niños. Ya sabemos que no son colegios concertados ni privados, sino escuelas públicas que al Partido Popular le importan *un bledo.* 

Da. Ana Ma. Romera Peralta (Grupo Municipal Socialista): Buenas tardes. Coincido por completo con el vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes. No entendemos por qué no se puede instar a la Comunidad de Madrid algo tan necesario como un D.U.E., algo que llevamos reivindicando durante muchos años.

El CEIP Pablo Picasso sí tiene esta figura. Va por el centro y habla con los padres porque hay niños que necesitan una atención especial, ya que tienen alergias. Hoy día crecen en número los alérgicos y cada vez hay más problemas. Por ejemplo, hay un niño con alergia a todo y no puede tocar absolutamente nada, por lo que requiere unos cuidados especiales y no tiene por qué renunciar a estudiar en un centro educativo público.

No solamente en los CEIP Garcilaso de la Vega o Ramón Pérez de Ayala e, incluso, en las escuelas infantiles, sino en todos los centros tendría que haber un D.U.E., pues le repito que es una reivindicación que se lleva haciendo mucho tiempo y solo se trata de instar a la Comunidad de Madrid para que lo ponga.



Nos pusieron la figura del trabajador social. De hecho, había 16 personas en este Distrito que disminuyeron a 9 y han de estar en todos los centros repartiéndose durante un par de horas aproximadamente, pero lo hemos perdido.

En suma, el tema de la enfermería es muy importante porque cada vez aparecen nuevos casos, por lo que son muy numerosos y necesitamos activar la figura del D.U.E porque los niños no pueden acceder a los centros. No es solución que se queden en casa.

Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta petición. Gracias.

**D. Daniel Sáez Álvarez (Grupo Municipal Popular):** No me pueden cuestionar que yo no me preocupe por la enseñanza, pero reitero que el procedimiento para la solicitud es muy simple, consiste en presentar el escrito al que he hecho referencia en mi primera intervención.

He conversado con la Directora General y con el Subdirector General de Educación Infantil y Primaria y les puedo asegurar que en el momento que se haga un escrito por cualquiera de estos tres centros educativos dirigido a la Ilma. Sra. Directora Territorial de Madrid Capital, que lo elevará a su vez a la Sra. Directora General de Educación Infantil y Primaria (y esto en concreto lo lleva el Subdirector General de Educación Infantil y Primaria), va a estar este tema absolutamente resuelto.

No es que estemos en contra de esta proposición, sino que no queremos tutelar a los centros, pues son ellos mismos los que tienen plena capacidad de realizar un escrito de tan solo seis líneas. No obstante, no me opongo a escribirlo yo mismo, pues redacto bien y lo haría encantado.

**D.** Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): D. Daniel, me va a disculpar, pues el fundamento de esta intervención y la oposición del Partido Popular se ha basado exclusivamente en la especialidad de las cosas y en evitar tutelas excesivas. Creemos que los colegios pueden solicitar, porque es su competencia y su misión, los recursos necesarios en el tema asistencial. Nosotros no estamos en contra de la existencia del D.U.E. Sin embargo, lo que nos diferencia de sus posiciones es que consideramos que cada organismo tiene que ser responsable en las cuestiones de su propio ámbito. No queremos ejercer una tutela excesiva.

Por consiguiente, como no tenemos ningún inconveniente en instar a la Comunidad de Madrid la existencia de un D.U.E. y queremos evitar cualquier duda al respecto y que ustedes puedan achacarnos algo que no es verdad, vamos a cambiar el sentido del voto, que va a ser a favor. Evidentemente, en el Partido Popular queremos lo mejor para nuestros niños, hijos y vecinos de nuestro Distrito, pero reitero que cada organismo debe cumplir su papel y tiene una misión y unas competencias, por lo que no deberíamos injerir en asuntos que no nos corresponden.

Sometida a votación la anterior proposición, se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

(D. Francisco Caño agradece profundamente que el Partido Popular cambie el sentido del voto porque la situación de los niños con este tipo de enfermedades le conmueve



mucho. Asimismo, D. Daniel Sáez asegura que se llevará a cabo un seguimiento de las solicitudes realizadas para comprobar que se sigue el procedimiento establecido).

- Punto 6. Proposición nº 2015/214759, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que por parte de Policía Municipal se realice un plan de choque con tolerancia cero sobre los vehículos aparcados en pasos de peatones, plazas de minusválidos, etc.
- D. José Mª. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): "Los problemas de aparcamiento en el Distrito de Hortaleza son de sobra conocidos y padecidos por todas aquellas personas que se desplazan por nuestro Distrito a pie, en transporte público de superficie y, especialmente, por los que tienen discapacidades.

Continuamente se encuentran estacionados vehículos en los rebajes de las aceras, pasos peatonales y aparcamientos para personas discapacitadas.

Por todo ello, el Grupo Municipal IU-LV de conformidad al artículo 97.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN

PRIMERO.- Un plan de choque por parte de la Policía Municipal con tolerancia 0 en los próximos días sobre los vehículos aparcados en rebajes de las aceras, pasos de peatones y plazas de personas discapacitadas".

El sentido de esta proposición es la defensa de los derechos de determinadas personas, reconociendo el esfuerzo que está realizando el Ayuntamiento de Madrid para favorecer la movilidad de las mismas implantando medidas tales como reservar plazas de aparcamiento para personas con discapacidad, rebajar las aceras o quitar una serie de obstáculos para favorecer los desplazamientos, entre otras. No obstante, sucede que hay otras personas que no tienen consideración y aparcan en los rebajes de las aceras, en los pasos de peatones o en los sitios reservados y no se toman todas las medidas necesarias para erradicarlo. Por eso, solicitamos una tolerancia 0 (por lo menos, durante un periodo de tiempo) para concienciar a los infractores.

**D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular):** Muchas gracias. Ya existe tolerancia 0 en este tipo de infracciones. En efecto, la Policía Municipal tiene entre sus competencias vigilar el cumplimiento de la normativa relacionada con la Seguridad Vial. Es decir, la Policía actúa cuando detecta las infracciones sin necesidad de que exista un plan de choque.

Asimismo, en desarrollo del vigente Plan de Seguridad Vial para la Ciudad de Madrid (2012-2020), la Policía Municipal realiza campañas específicas de control de infracciones estáticas, entre las que se incluyen los estacionamientos indebidos en zonas peatonales, aceras, pasos de peatones y zonas reservadas a vehículos de personas con movilidad reducida. En consecuencia, la Unidad Integral del Distrito de Hortaleza ha tramitado durante el pasado año 2014 un total de 1.322 denuncias, de las cuales 300 han sido en plazas de personas con movilidad reducida, 771 por estacionar sobre las aceras y 231 por



estacionamientos en pasos de peatones. Además, se están llevando a cabo diferentes acciones policiales en los puntos más relevantes (cercanías de colegios, centros comerciales, zonas industriales y oficinas), intercalando las visitas en turnos de mañana y tarde, los días lunes, miércoles y viernes con los martes, jueves y sábados y en diferentes horarios. Muchas gracias.

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Somos conscientes del gran número de vehículos mal aparcados en todo el Distrito.

En numerosas ocasiones, se ha denunciado el aumento de las infracciones a consecuencia de la llegada masiva de trabajadores a nuestro Distrito. Por consiguiente, esta situación está afectando a barrios que nunca estuvieron preparados para atender la nueva demanda de aparcamientos, convirtiéndose en auténticos "barrios-aparcamiento", donde impera la ley del caos.

Estamos totalmente de acuerdo en que esta situación debe tratarse con firmeza. Asimismo, solicitamos que el Equipo de Gobierno gestione con eficacia la planificación de espacios para evitar la discordia entre vecinos del Distrito y trabajadores llegados de fuera, pues estas personas no son culpables de la situación.

Si ustedes son tan permisivos es por culpa de su mala organización, pues la tolerancia 0 no existe. Basta pasear por las calles del Distrito para comprobar tal afirmación.

Por todo lo expuesto anteriormente, votamos a favor de la propuesta.

D. José Mª. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Nos alegramos de los datos que nos han facilitado. Sin embargo, dudo que recuerden que esta misma proposición se presentó en el año 2006, presentando igualmente una serie de datos. Además, nos dijeron que en el mes de diciembre de aquel año se sancionaron 268 denuncias; en enero 341; en febrero 249; en marzo 263 y en abril 258. No obstante, usted nos ha comentado que la media es de 110 sanciones al mes, o sea, que se desprende un error, pues puede suceder que la gente se ha concienciado (y no es así) o que la Policía Municipal no ha sancionado tanto como debiera. Y tal cosa ocurre porque no tienen medios ni personal. Por lo tanto, no es culpa de la Policía que realiza un trabajo magnífico, sino de aquellos que no proporcionan los medios ni el número suficiente de agentes en un Distrito como Hortaleza.

Tenemos ciudades españolas con muchísima menos población y más pequeñas en extensión que Hortaleza (Ávila, Segovia y Salamanca), pero quintuplican el número de Policías Municipales y de vehículos.

Me he dado cuenta que el jefe de Policía Municipal se encuentra presente en este Pleno y no voy a volver a llamarle *mentiroso*, pero si como afirma tiene personal y medios suficientes a su disposición, le diré cara a cara que no entiendo cómo es posible que haya una plaza reservada para personas con discapacidad que hace más de dieciocho meses no se ocupa por ninguna de estas personas en la calle Vélez Blanco, 54. Igualmente, cómo se explica que haya otra plaza reservada que no se ha ocupado en dos años en la calle Totana, 9. Lo mismo respecto a otra plaza reservada en la calle Costa del Sol, 1 que nunca ha tenido ningún coche aparcado. Yo mismo he podido comprobarlo porque vivo en el número 5 de esa misma calle y tengo que pasar por allí todos los días.



En consecuencia, algo está fallando y reitero que se trata de insuficientes agentes y medios a disposición. Además, existe un gran desinterés por parte del Distrito. Así pues, a los datos me remito y los repito: la media de sanciones en el año actual es de 110, mientras que la vez anterior figuraban cifras tales como 263, 288, 341, 249 y 258. Se trata de sus propios datos, son oficiales y figuran en acta. Por lo tanto, no son datos que aporte yo mismo.

En su día votaron en contra de esta proposición porque mencionamos que existía una plaza para personal con movilidad reducida en la Junta Municipal asiduamente utilizada por un funcionario de la misma, pero se malinterpretó cuando añadimos que *no tenían bemoles* para prohibirle aparcar. En realidad, se trató de un simple ejemplo y la solución que se dio fue que sacaron la plaza fuera del recinto para que el funcionario no siguiera aparcando en ella. Al respecto, no fue suficiente con llamarle la atención. Hablamos con la Sra. Concejala Presidenta de aquella época y se dijo que retirase el coche quien quiera que fuese esta persona (aunque se tratase de un funcionario) porque era un continuo desacato hacia el resto de los ciudadanos con movilidad reducida del Distrito de Hortaleza, de la Ciudad de Madrid y del mundo entero, pero no tuvimos mala intención e insisto en que se trató de un mero ejemplo.

Hoy le he mencionado tres plazas, pero hay muchísimas más. Es cierto que estas plazas de aparcamiento no se otorgan de forma unipersonal, sino a un sitio en concreto, pero si se comprueba que una plaza reservada de aparcamiento lleva dos años sin usarse, pienso que deberían suprimirse. Muchas gracias.

**D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista):** En primer lugar, creo que ha habido un error en el enunciado del punto y no ha sido por el grupo proponente, pues se refiere a pasos de peatones y plazas de personas discapacitadas. Sin embargo, en el punto seis el Distrito ha enunciado el término "plaza de minusválido" en lugar de "personas con discapacidad", "personas con movilidad reducida" o "personas con diversidad funcional", por lo que ruego que se modifique dicho enunciado.

(En atención a este planteamiento se subsana el error en el enunciado del punto 6 del Orden del Día quedando redactado del siguiente modo: "Punto 6. Proposición nº 2015/214759, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que por parte de Policía Municipal se realice un plan de choque con tolerancia cero sobre los vehículos aparcados en pasos de peatones, plazas para personas con movilidad reducida, etc."

En segundo término, entrando en el tema, vamos a votar a favor, pues lo que solicita el Grupo Municipal de Izquierda Unida—Los Verdes es que se cumpla la ley mediante una campaña específica de choque o como prefiera denominarse. En realidad, de sobra es conocido por todos que las campañas específicas conllevan que se extreme la atención en el tema objeto de la misma, por lo que no creo que esté de más en este punto.

En nuestro ánimo no está criticar el magnífico trabajo que realiza la Policía Municipal día a día, pero proponemos que se haga una campaña específica en un período de tiempo determinado (una semana, tres días, cinco días, diez días...) porque cunde el ejemplo. Por desgracia, el ser humano se conciencia cuando le ponen una multa. Por lo tanto, no considero que sea incompatible con la labor policial y agradezco su flexibilidad (y lo he hecho en otras



ocasiones igualmente) al no sancionar vehículos mal aparcados en horario nocturno debido a los problemas reales de falta de aparcamiento en nuestro Distrito.

**D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular):** Muchas gracias. Quiero reiterar que se está trabajando con los datos que le he facilitado, que hubo 1.400 denuncias el año pasado, pero las medias no son comparables de unos años para otros, en especial si distan muchos años por medio.

Asimismo, es imposible que podamos colocar un Policía Municipal en cada paso de cebra o en cada plaza de discapacitado durante las 24 horas del día, pero los datos ofrecidos arrojan sanciones por incumplimientos.

Por otra parte, de la segunda intervención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, se desprende que pretendían atacar nuevamente (como en otras ocasiones) los medios del personal de la Policía Municipal e, incluso, a alguna persona de la Junta Municipal por un incidente de muchos años atrás en vez de que el objeto de su proposición fuese la defensa de estas personas.

Por mi parte, secundo la intervención del Jefe de la Policía Municipal acerca de que los medios y el personal de que dispone es suficiente. Además, el resultado está aflorando. Finalmente, el tema del aparcamiento en nuestro Distrito es complicado, pero se está trabajando en ello y, por eso, vamos a votar en contra.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, con el voto a favor de los representantes del Grupos Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista.

Da Teresa García Robles de Vara (Secretaria del Distrito): La Junta de Portavoces ha acordado tratar conjuntamente el debate de los puntos 7 y 8 del Orden del Día por similitud de su contenido en aplicación de lo dispuesto en el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno. El tiempo de intervención se acumulará y la votación se hará por separado.

- Punto 7. Proposición nº 2015/219621, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar al Ministerio de Fomento la apertura y funcionamiento, a la mayor brevedad posible, de la estación de cercanías de Valdebebas.
- Punto 8. Proposición nº 2015/219662, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar al Consorcio Regional de Transportes la puesta en marcha de una línea de autobús de la EMT que una el barrio de Valdebebas con Plaza de Castilla.
- **D. Jorge Donaire Huertas (Grupo Municipal Socialista):** Gracias y buenas tardes. Inicialmente, el motivo por el cual hemos traído dos proposiciones en lugar de unirlas en una única proposición ha sido para evitar que nos pudiesen inadmitir la proposición al tratar dos





puntos o peticiones diferentes. Además, para facilitar el apoyo de una de las dos proposiciones y así evitar el rechazo de ambas.

Sin más voy a proceder a la lectura de la proposición relativa a la estación de cercanías de Valdebebas.

"En numerosas ocasiones, el Grupo Municipal Socialista y el resto de grupos de la oposición han traído a este Pleno innumerables iniciativas relativas a las graves deficiencias en infraestructuras y recursos con las que cuenta el desarrollo urbanístico de Valdebebas. En esta proposición nos centraremos concretamente en la Estación de Cercanías que enlazará Chamartín con la Terminal T-4 del Aeropuerto.

Según nos trasladó el Concejal Presidente en la comparecencia solicitada por nuestro grupo en octubre de 2013, la estación se encontraba totalmente construida aunque su apertura estaba condicionada a la existencia de un número superior de vecinos y vecinas que residiesen en el barrio. A día de hoy, son más de 6.000 personas las que residen en allí y en los meses venideros esta cifra se verá notablemente incrementada.

Actualmente, las personas que residen en Valdebebas solo pueden desplazarse con sus propios vehículos privados o utilizando el único medio de transporte público existente, una línea especial de la Empresa Municipal de Transporte que enlaza con Mar de Cristal atravesando el barrio de las Cárcavas. Una línea de autobuses que mantiene una frecuencia de paso entre 25 – 30 minutos y que se encuentra saturada de usuarios en muchos momentos del día. Este escenario evidencia que es necesaria la puesta en marcha, de manera inmediata, de otros medios de transporte público complementarios.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, y en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente:

#### PROPOSICIÓN

Instar al Ministerio de Fomento a la apertura y funcionamiento, a la mayor brevedad posible, de la Estación de Cercanías de Valdebebas".

Seguidamente procedo a dar lectura de la proposición contenida en el Punto 8: "El desarrollo urbanístico de Valdebebas es uno de los mayores proyectos urbanísticos de la historia de la ciudad de Madrid. Se está llevando a cabo sobre una superficie de 10,6 millones m² de suelo, contando en un futuro con aproximadamente 12.500 viviendas en altura.

Según la Junta de Compensación, en la actualidad habría cerca de 4.000 viviendas construidas, de las cuales 3.500 tendrían licencia de primera ocupación, cerca de 700 están en construcción y otras más de 1.000 en desarrollo.

Son más de 6.000 vecinos y vecinas los que ya residen en ese barrio y pagan el impuesto sobre bienes inmuebles de sus viviendas al Ayuntamiento. Esta obligación tributaria no se ve correspondida con los servicios prestados por el Consistorio. Existe exclusivamente un único medio de transporte público que presta servicio en ese barrio, la Línea SE 799 de la Empresa Municipal de Transporte que une Valdebebas con Mar de Cristal a través del barrio de



Cárcavas. La frecuencia de paso de vehículos ronda los 25 – 30 minutos de espera y, en numerosas ocasiones, circulan abarrotados de usuarios.

Una solución que facilitaría la comunicación diaria de los vecinos y descongestionaría esa línea de autobuses sería el implementar una nueva línea que uniese Valdebebas con Plaza de Castilla, nudo de comunicaciones con estación de metro, intercambiador de autobuses urbanos e interurbanos y con proximidad a la estación de cercanías y larga distancia de Chamartín.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, y en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN**

Instar al Consorcio Regional de Transporte de Madrid para la puesta en marcha de una nueva línea de autobuses de la EMT que una el barrio de Valdebebas con Plaza de Castilla.

Gracias.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Gracias a usted. Si me lo permiten seré yo mismo el que conteste. En primer lugar, simplemente quiero realizar una aclaración respecto al punto anterior. Así pues, es competencia exclusiva del Distrito de Hortaleza (no de la Policía Municipal) el control de las reservas de aparcamiento y, como tal, hemos tomado nota para su comprobación, sin entrar en más debate. Ahora bien, este tipo de incidencias puntuales también las pueden comunicar a título individual y serán igualmente estudiadas. Asimismo, se halla presente el oficial de policía y espero que haya apuntado la preocupación que tiene para los vecinos, los grupos de oposición y el partido que sustenta el gobierno, el incremento de coches mal aparcados y la necesidad de vigilar especialmente los pasos de peatones.

Por lo que respecta a los puntos que nos ocupan ahora, respecto al punto 7, antes de nada quiero decirles que recientemente mi equipo y yo hemos mantenido una reunión con varios miembros de la Asociación de Vecinos para tratar éste y otros temas. Por lo que están perfectamente informados de las posibilidades que hay en este sentido.

Desde este Equipo de Gobierno e, incluso, a título personal, somos partidarios del servicio público de transportes y también creo que es necesario no cometer algunos errores respecto al transporte público como sucedió en su momento en Sanchinarro, pues previamente se produjo un uso cotidiano del transporte privado por su población y se les puso el transporte público con posterioridad.

Por lo tanto, creo que hay que anticiparse y así se lo he manifestado a las distintas instancias del Ayuntamiento y de la Consejería responsables de transportes, es decir, hay que adelantarse a la hora de poner el transporte público a los vecinos para que no se conviertan en asiduos conductores de sus vehículos privados.





Dicho lo cual, vamos a votar a favor de las dos proposiciones y, simplemente, deseo proporcionarles algunos datos:

Poniéndonos en antecedentes, esta estación fue construida entre principios de 2010 y septiembre de 2011 por el Ministerio de Fomento, al que le corresponde tomar la decisión. Como ya expliqué también, por el propio Ministerio se informó que no habría servicio hasta que la demanda de usuarios compensase el coste de la puesta en funcionamiento de ese recurso. Así, estimamos que hasta que no haya un tráfico de 30.000 personas entre residentes, trabajadores y visitantes, el Ministerio de Fomento no va a poner en marcha el servicio. Sin embargo, insisto que tenemos que aprovechar la oportunidad de que la estación existe para solicitar que se ponga cuanto antes en funcionamiento.

No voy a discutir acerca de los datos, pues la ocupación en la zona de Valdebebas, actualmente, según los datos del padrón municipal (febrero 2015), asciende a unos 3.000 vecinos, y según la Junta de Compensación unos 6.000 vecinos.

Lo más importante es que la apertura de la estación -posiblemente- sea una realidad conforme vayan llegando nuevos vecinos y trabajadores a la zona, ahora que ya se ha aprobado la reparcelación económica, volviendo a darse licencias de primera ocupación, y se ha anunciado el impulso definitivo al ámbito de la Ciudad de la Justicia.

Y digo *posiblemente* dirigiéndome a los grupos de la oposición, que se han dedicado a torpedear reiteradamente todas las opciones que planteaba el Equipo de Gobierno del Partido Popular, aquí en el Ayuntamiento de Madrid con el plan de reparcelación económica, y también en la Asamblea de Madrid en referencia a la Ciudad de la Justicia.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en su Sentencia de 20 de febrero, avala la gestión realizada por el Ayuntamiento de Madrid para restablecer la seguridad jurídica de 22 ámbitos urbanísticos de la capital, de los cuales el mayor ámbito es el de Valdebebas, afectados por las sentencias del Tribunal Supremo de 2007 y de septiembre de 2012, que anulaba parte de sus determinaciones urbanísticas. Una gestión que se materializó en la revisión del Plan General de 1985 y en la modificación parcial del Plan del 97.

Las citadas sentencias del Supremo suscitaron en su momento una gran incertidumbre en el desarrollo de los ámbitos afectados, una situación que el Ayuntamiento afrontó llevando a cabo con carácter de urgencia la subsanación de las objeciones planteadas por el alto tribunal. El objetivo de las actuaciones municipales era diáfano: permitir que los ámbitos afectados pudieran continuar su desarrollo y otorgar tranquilidad a las familias que han comprado vivienda en alguno de ellos. Éste es un objetivo conseguido y me causa mucho pesar, y ustedes deberían habérselo recriminado así (además, siento que no se encuentre presente D. Francisco Cabaco, que es miembro de la Comisión de Urbanismo), que estas actuaciones no fueran apoyadas en su día por los Grupos Municipales de la oposición.

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid desestima el recurso, que había interpuesto un particular, que planteaba la suspensión y anulación del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del 1 de agosto de 2013, por el que se aprobó la revisión parcial del Plan General de 1985 y la modificación parcial de 1997.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha estudiado de forma pormenorizada cada uno de los ámbitos, así como la memoria y el informe de sostenibilidad ambiental que acompaña al expediente, y el procedimiento seguido. Y su conclusión es clara al respecto: el



trámite se ha realizado de forma correcta y está sobradamente motivado. Avala también al Ayuntamiento no solo en el contenido, sino en cuanto a la forma de proceder, subrayando que se ha actuado conforme a sus competencias y ajustándose al procedimiento establecido por la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Para subsanar los efectos derivados de las sentencias del alto Tribunal sobre los citados ámbitos, recordar que el Ayuntamiento de Madrid tramitó un expediente de revisión parcial del Plan General de 1985 y Modificación del Plan General de 1997, o revisión exprés. Dicho expediente fue aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 24 de julio de 2013, y definitivamente por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 1 de agosto de 2013.

En la ratificación de urgencia de ese Pleno, los portavoces de los tres Grupos Políticos de la oposición votaron en contra. Y lo siento porque se trata de un tiempo perdido en balde donde los vecinos no pudieron disfrutar de las viviendas que estaban pagando y ahora vamos con prisas y eso no es positivo.

No obstante, les adelanto que vamos a votar a favor de ambas proposiciones. No voy a reiterar los debates que se han mantenido en los años 2013 y 2014 relativos al aumento de población y que, en esencia, no varían ni un ápice de mi primera comparecencia en el año 2013 respecto a la previsión originaria que tuvo que suspenderse por la falta de vecinos y, simplemente, que instaremos también la implantación de nuevas líneas de autobuses que den servicio a estos vecinos de Valdebebas hacia otros destinos, como por ejemplo, Plaza Castilla. Muchas gracias.

D. David Mª. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Muchas gracias. He perdido un poco el hilo porque estamos hablando de transporte, pero bueno.

Usted ha comentado que las prisas no son buenas y, también, que la oposición ha torpedeado el tema de las licencias de Valdebebas. Por mi parte, se lo dije en el Pleno pasado, es decir, la reparcelación económica es un tema administrativo de la Junta de Gobierno donde no estamos los grupos de la oposición.

Los únicos que torpedearon la revisión del plan exprés y el propio plan fueron el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Supremo. Gracias a Dios que estamos en una democracia y todavía existe la independencia del poder judicial.

En cuanto a que las prisas no son buenas, estoy totalmente de acuerdo, pues recuerdo que cuando se publicitó Valdebebas se decía que se encontraba a diez minutos de Plaza Castilla. Respecto a Sanchinarro, se habló que si ya se utilizaba el transporte privado, para qué se iba a poner el transporte público, o sea, que hay necesidades y se podrían haber previsto.

Ustedes dicen que el motivo por el que entonces no se abrió la estación de cercanías es porque no había *ratio* suficiente de población, al igual que sucedió con el colegio. Pero ustedes estaban seguros de que iba a prosperar, por lo que su discurso es completamente contradictorio.

En este sentido, expone que no se aparta de sus comparecencias de 2013 y 2014, es decir, se iba a abrir un colegio y no se hizo; tampoco se abrió la estación de cercanías y ahora veremos si se va a instar al Ministerio de Fomento, sobre todo cuando el gobierno del Partido



Popular tiene el control del Ayuntamiento (esperemos que por poco tiempo), de la Comunidad de Madrid y del Ministerio de Fomento.

También decir que son ustedes muy grandilocuentes, pues hicieron la Operación Chamartín-Campamento, que estaba firmada y la han vuelto a sacar. De hecho, había un cartel en el Centro Cultural de Sanchinarro sobre el Distrito Norte-Chamartín. Insisto, las prisas no son buenas, pues ya se está publicitando.

Igualmente, se refiere a la Ciudad de la Justicia y mi Grupo solicita, simplemente, que se espere a que se constituya nuevo gobierno, pero ustedes lo quieren licitar ya y que el gobierno entrante asuma las adjudicaciones sin las garantías de los preceptivos análisis de los pliegos correspondientes.

En cuanto a la proposición de la Empresa Municipal de Transportes, usted dice que no ha cambiado nada, pero mi Grupo llevó este tema en el mes de noviembre. Mi compañero D. Samuel Tejado adjuntó un plano de la EMT y de las paradas de la línea transversal desde Valdebebas, Cárcavas, Sanchinarro hasta Plaza Castilla. A no ser que quiera que se lleve por la M-11 o M-40, lo desconozco.

El caso es que en su día usted dijo que no a D. Samuel Tejado (repase el Acta del mes de noviembre) porque se cree que está descubriendo algo nuevo. Esto se está haciendo ya y por eso votamos en contra, eso fue lo que nos dijo en aquel momento.

Me alegro que se vote a favor, pero no entiendo por qué en el mes de noviembre votaron en contra y ahora a favor, pero diciendo que no ha variado el criterio. Por lo tanto, usted mismo se está contradiciendo y no me sirve su discurso.

En suma, a ver si los mismos errores que se cometieron en Sanchinarro no se vuelven a dar en Valdebebas, que sea cierto que se abre de una vez la estación de cercanías, que se implemente esta línea de la EMT y que no se trate de una promesa pre-electoral.

D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Se han hecho dos proposiciones, pero tampoco se ha hablado acerca de lo que se propone.

No culpe usted a la oposición del retraso de este proceso, sino a su Equipo de Gobierno por no haber sido diligente en la tramitación de los expedientes porque, efectivamente, como ya se ha comentado, ha sido el juez el que ha estado paralizando los procesos requiriéndoles a ustedes ciertas modificaciones y, no les han abierto las puertas de este proceso hasta que no han sido puestas en funcionamiento. Y nada más.

Solo añadir que me alegro muchísimo de que apoyen a favor unas cuestiones que se han traído a este Pleno en numerosas ocasiones y, como se ha dicho, unas veces están a favor y otras, no.

Cuando se hace una urbanización de esta categoría y calado, las Administraciones Públicas tienen la obligación de permanecer acordes con los tiempos, con las fases constructivas y con el procedimiento, es decir, con todo el proceso. No se puede consentir que los vecinos vengan a habitar ese desarrollo y que luego ya se hará todo cuando haya 30.000 personas. Eso no es así.



Ya hay un colegio privado que ha reservado una parcela para hacer negocio privado y todavía no hay parcelas para colegios públicos a pesar de que se han pedido. Y no voy a mencionar la necesidad de parcelas para centros de salud, etc. Por lo tanto, los equipamientos no tienen ninguna previsión, pero eso sí, se exige estar empadronados. A modo de ejemplo, si yo me compro una vivienda en Valdebebas teniendo mujer, hijos y suegra, no me conviene empadronarme porque pierdo la plaza en otro sitio sin saber si va a haber otra escuela. Actúo inteligentemente, pues, ya que continúo teniendo mi plaza escolar, mi cartilla sanitaria en mi centro y no tramito mi empadronamiento hasta que me garanticen que puedo trasladarme. Eso es de cajón. Por lo tanto, lo de las cifras *me revuelve las tripas* cuando sale a relucir.

Por otra parte, le voy a mencionar también que en este Pleno tendría que haber una propuesta sobre las marquesinas y usted la ha retirado porque le ha dado la gana, o sea, que no le ha interesado que se hable de algo que está en la mente de todos los ciudadanos. No hay dinero para nada, pero sin embargo, se cambian las marquesinas. Queríamos haber abierto un debate que podría llegar a la sociedad, pero usted no ha querido tal cosa. Y lo cierto es que los ciudadanos no están de acuerdo con el cambio de las marquesinas porque las otras eran más grandes y nuevas, por lo que no se entiende. Pero insisto que a usted *no le sale de las narices* tratar este tema y estoy siendo fino.

En fin, me alegro que apruebe las propuestas de la oposición para cambiar el *chip* de vez en cuando.

**D.** Jorge Donaire Huertas (Grupo Municipal Socialista): Gracias de nuevo. Comenzaré diciendo que me sorprende un poco que en la Junta de Portavoces se adopte una propuesta en la que aglutinamos dos proposiciones con similitudes relacionadas con el transporte y solo se hable un minuto del transporte y nueve minutos de otro tema que no viene al caso, máxime cuando usted pide que nos ciñamos al tema en todas nuestras intervenciones.

Así pues, le solicito a usted lo mismo. Si sólo tiene un minuto para dedicar al transporte, pues úselo y ceda la palabra al siguiente. Es que pienso que no procede extenderse en otros temas.

Por otra parte, usted menciona que hay que evitar errores, pero es algo que llevo escuchando los dos últimos años. Cuando se trató en 2013 o en 2014 de este asunto, ya mencionó los errores. Es cierto que ocurrieron en Sanchinarro, donde se pusieron una serie de líneas que posteriormente hubo que sustituir. Pero no se puede dejar de actuar para no cometer errores, porque entonces no se llevarían a cabo actuaciones. Es decir, que no supondría un problema si hubiese que variar líneas.

En este sentido, los técnicos sirven para que analicen por dónde deben transcurrir las líneas y no esperar a que haya 30.000 vecinos para poner en marcha un recurso, ya que los primeros 29.000 lo va a pasar muy mal. Y es que me remito a sus palabras textuales: "La estación de cercanías está construida, terminada y esperando a que haya residentes". Por lo tanto, tenemos que luchar por una instalación que está construida por la que se están pagando una serie de servicios (seguridad, luz, etc.). No es lógico que no se ponga en marcha, pues. Además, se trata de una reivindicación que debe partir de usted, pues imagino que encuentran positivo que se ponga en marcha y por eso votan a favor. Reivindiquemos entre todos que se ponga en marcha entonces.

Además, creo que es la punta del *iceberg* y el comienzo de una serie de deficiencias en este barrio, como la seguridad, equipamientos educativos, sanitarios, conservación o transporte



público. En cuanto a esto último, usted mismo dijo que "el transporte público no se va a solventar solamente con esto, pues tenemos previstas provisionalmente la prolongación de tres líneas de autobuses", pero ocurre lo mismo, pues hay que esperar a que haya más vecinos.

Por lo tanto, reitero que tenemos que luchar por ello.

En cuanto a las prisas, le recuerdo que las prisas son de ustedes también, pues están gobernando. En efecto, los primeros en tener esas prisas son los vecinos que están viviendo en Valdebebas porque son los que sufren la situación y se las trasladan a usted porque es quien tiene la capacidad de decidir.

Yo sí que no tengo ninguna prisa porque no decido, pero usted sí. Únicamente me hago eco de una reivindicación vecinal. Por lo tanto, agilice un poco este tema.

No obstante, agradecemos sorprendentemente que voten a favor y den respuesta a una reivindicación vecinal. Nada más. Gracias.

**D.** Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Gracias a usted. D. Jorge, las prisas vienen después de ese parón donde no han colaborado los grupos de la oposición para agilizar una situación que estaba absolutamente colapsando la entrada de nuevos vecinos en el ámbito de Valdebebas.

En cuanto a la Ciudad de la Justicia, la estación de tren no se construyó únicamente para los vecinos, sino que era sabido que ésta se iba a ubicar allí. Ahora que se intenta poner en marcha, qué casualidad que los tres grupos de la oposición votan también en contra.

Por lo que respecta a la posición del grupo UPyD, D. David, espero que un día me la aclaren, pues al principio pensé que era mi dureza de oído o un problema de su dicción, pero no es así. También creí que eran cuestiones de planteamiento, que lo son, pero el problema es de falta de criterio y de oportunismo.

La verdad es que a ustedes no les comprendo y no por lo que atañe al Pleno pasado (nos someteremos a la hemeroteca algún día), sino por su postura en la Asamblea de Madrid, donde solicitan que se apruebe la Ciudad de la Justicia, pero no con los presupuestos de este año, sino del siguiente. A ver si ustedes pueden beneficiarse, en suma.

En efecto, cada posición que tiene su grupo es sorprendente. No me cabe ninguna duda de los planteamientos de D. Mariano Palacios (representante de su grupo en la Comisión de Urbanismo) solicitando una pureza absoluta del procedimiento, eso lo puedo entender. Pero la falta de criterio es sistemática en su Grupo; es el oportunismo, es decir: a ver dónde me apunto, dónde discuto, dónde sobresalgo para ser alguien.

Bueno, ustedes sabrán las posiciones que adoptan en cada momento.

Por otro lado, quiero dejar claro que nosotros no hacemos estudios de la Empresa Municipal de Transportes ni del Consorcio Regional de Transportes, pues les compete a ellos.

Aunque quieran apuntarse que se ha puesto la lanzadera porque ustedes la pidieron (que ya es tener valor), lo que sí hemos discutido (y no necesitamos que nos lo reconozcan pues nos basta con alegramos por los vecinos), es conseguir alterar las previsiones iniciales de la ruta de la lanzadera que se ha puesto en marcha, pues en origen iban a llevarla a Campo de



las Naciones y nosotros insistimos en que fuese a Mar de Cristal y que pasara por Las Cárcavas, ya que queríamos dar servicio al barrio desde el otro lado.

Insisto, para ustedes será una mera gestión (y desde luego es nuestra obligación), pero no necesitamos su reconocimiento, aunque sí me sorprenden las posiciones de ustedes. Sin embargo, agradezco al Grupo Municipal Socialista que siempre en sus intervenciones hayan demostrado una coherencia de criterio en un tono muy adecuado y, sinceramente, como grupos políticos tendremos la satisfacción del deber cumplido en interés de los vecinos (nos queda tan solo un Pleno de broche final).

En definitiva, podríamos hablar más, pero carezco de los conocimientos técnicos necesarios y de la competencia para establecer las frecuencias, los itinerarios, etc. No obstante, haremos nuestros planteamientos desde el sentido común para que se implanten cuanto antes las líneas de autobuses.

Comparto su preocupación y la hago mía. Espero que la hayan comprendido. Soy un firme defensor del transporte público y, desde luego, hay que incentivar que la gente lo use antes de adoptar otro tipo de hábitos (vicios desde mi punto de vista) facilitándole las cosas y, aunque *a priori* no resulte rentable, lo será *a posteriori*.

En este sentido, quiero que les quede constancia de que he hablado con el Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad y con la Viceconsejería de Transportes, que son los competentes, y podremos alcanzar lo que ellos adopten. Muchas gracias.

Sometidas a votación el punto 7 la proposición se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Sometida a votación la proposición del punto 8 la misma se aprobó por unanimidad de los representantes de todos los Grupos Políticos.

- Punto 9. Proposición nº 2015/219032, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando instar al órgano competente para la puesta en marcha de servicios de autobuses que lleven a los alumnos de Valdebebas a los colegios Dionisio Ridruejo, Juan Zaragüeta o Filósofo Séneca.
- **D.** César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Muchas gracias. En primer lugar y por alusiones, decir que nos alegra que se hable de nosotros y de nuestros concejales, pues significa que lo estamos haciendo bien y que vamos por el buen camino. En segundo término, quiero aclarar que no estamos en contra de la Ciudad de la Justicia, sino de las formas, las prisas y las garantías.

En cuanto a esta proposición: "El Ayuntamiento de Madrid aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación Económica del "A.P.E. 16.11 Ciudad Aeroportuaria Parque de Valdebebas" -que había sido anulado por una sentencia del Tribunal Superior de Justicia- el pasado 21 de enero, permitiendo la reanudación de la concesión de nuevas licencias de obra y la restitución de la normalidad de aquellas licencias de primera ocupación ya concedidas y que se habían visto afectadas por procedimientos contenciosos.



En estos momentos, según la Junta de Compensación de Valdebebas, habría "entre ocho y diez promociones residenciales a la espera de la inminente concesión de la licencia de obra", lo que se traduce en la construcción de 1.000 nuevas viviendas (obras que se sumarán a las siete promociones que actualmente están en marcha).

En una situación en la que podría haber más de 6.000 personas residiendo en Valdebebas, en su mayoría padres y madres jóvenes con hijos en edad escolar, nos encontramos con que en el período de matriculación abierto para el próximo curso, los padres de Valdebebas no tienen resuelta la elección del colegio donde van a llevar a sus hijos dada la falta de información y ayuda por parte del equipo del equipo de Gobierno.

En el ámbito urbanístico de Valdebebas, para el curso 2015-2016, se han mudado multitud de familias y ya hay empadronados en el barrio 1.026 niños que demandarán plaza en el primer curso del segundo ciclo de Educación infantil. Si sumamos las familias de las promociones que finalizarán este año, fácilmente se podrá llegar a la cifra de 1.050 niños. Es decir un 10% más con respecto al año pasado, lo que supone 90 solicitudes extras solo con niños de 3 años en Valdebebas.

Después de reconocer el Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza que no habrá colegio público en Valdebebas para el curso 2015-16, los escolares de Valdebebas se tienen que adscribir a los centros de Infantil y Primaria de los CEIPS Dionisio Ridruejo o Juan Zaragüeta (en San Lorenzo y Tomás Redondo), a unos seis kilómetros y, a día de hoy, sin opciones de transporte público.

Otra opción es el CEIP Filósofo Séneca del Distrito de Hortaleza, que ya ha reservado plazas específicas. De hecho, según ha indicado la AAVV de Valdebebas, se están poniendo en contacto con el colegio muchas familias del barrio que conocen la existencia de este colegio y del punto extra que se otorga a residentes de Valdebebas gracias a la jornada de puertas abiertas que tuvo lugar el pasado 22 de febrero

En principio, a los vecinos de Valdebebas les interesa optar por los CEIPS de Sanchinarro (Cortes de Cádiz o Adolfo Suárez) por cuestión de proximidad, pero estos centros otorgan el punto de libre elección a los que residan en Sanchinarro, lo cual les pone en desventaja y, por otra parte, se están encontrando con un problema de difícil solución: muchos padres no se empadronan en Valdebebas porque perderían puntos para matricular a los niños en colegios de otros distritos, lo que impide que se pueda justificar la demanda actual.

El CEIP Cortes de Cádiz (bilingüe) del barrio de Sanchinarro es uno de los mas demandados por los padres de Valdebebas, pero solo oferta plazas en 1º de Educación Infantil. Por su parte, el resto de centros de Sanchinarro (Adolfo Suárez o Virgen del Cortijo), sí tienen vacantes en otros niveles que podrían acoger a los alumnos de Valdebebas.

Debido a la situación expuesta en la que no existe un colegio provisional para Valdebebas y donde no hay suficientes plazas en Sanchinarro, entendemos que es necesario solicitar al consorcio Regional de Transportes de Madrid que adopte las medidas adecuadas para proporcionar un servicio de transporte público eficiente a los madrileños y garantizar la movilidad de los nuevos desarrollos.



Es por ello que, el grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, la siguiente proposición:

#### PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal del Distrito inste a los órganos competentes a:

- 1.- La puesta en marcha de servicios de lanzadera de autobuses que se organicen para transportar en uno o varios viajes de ida y vuelta a los alumnos de Valdebebas, desde un mismo punto de partida en Valdebebas a los colegios finalmente adscritos, ya sean los centros de Infantil y Primaria Dionisio Ridruejo y Juan Zaragüeta o el colegio Filósofo Séneca de Hortaleza.
- 2.- Que tanto el coste del billete de esa lanzadera como los horarios de recogida de los escolares se fijen conforme a lo pactado previamente con los padres y madres de alumnos". Muchas gracias.
- D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Don César, ¿tienen ustedes algún modelo político, algún modelo educativo o sanitario, es decir, un modelo por el que se rijan? No puedo entenderles porque nos traen esta proposición aquí, pero en otros sitios proponen lo contrario si llega el caso. Es el arribismo: asumen un planteamiento concreto de una Asociación de Vecinos, pero si otra Asociación de Vecinos en otro sitio plantea otra cosa contraria, la asumen también.

Ustedes no tienen ningún modelo, ideología política o criterios, ni siquiera en cuestiones esenciales. Antes han dicho que "no van a entrar en si monarquía o república"; ustedes sabrán qué ofrecen a los vecinos, aunque creo que los vecinos no deben estar muy interesados en lo que ustedes les aportan.

Nosotros sí tenemos un modelo para educación y sanidad, basado en la libertad de elección de colegios públicos, de médicos y de otro tipo de facultativos. Aquí no tenemos un modelo estalinista o estatista, que no debería existir ni en Cuba ni en Venezuela.

También creemos en un modelo de autonomía educativa, es decir, se da la posibilidad a los colegios de conformar parte de su temario para que configuren su especialidad, y también al Consejo Escolar se le da cierta libertad en su baremación, de acuerdo con su interés. Así pues, que el CEIP Cortes de Cádiz decida dar el punto de baremación que ellos pueden decidir, a los residentes en el barrio de Sanchinarro, es necesario respetarlo y creer en la libertad del Consejo Escolar.

Nosotros no tenemos la culpa (porque no es un tema de nuestra competencia) de que la Comunidad de Madrid no haya contemplado en el presupuesto de este año la construcción de un colegio público en Valdebebas, al tener otras prioridades.

La consecuencia de esto no es proponer soluciones a la ligera, como una línea de autobús. Insisto en que nosotros contamos con un modelo y criterios claros, por lo que las líneas de transporte escolar se establecen en tres supuestos tasados: 1.- Escuelas de educación especial; 2.- Centros en obras que impidan dar clase en los mismos (traslado a otro colegio); y 3.- Municipios pequeños donde no haya un instituto, por lo que se traslada al alumnado de otros municipios al instituto más próximo del municipio colindante. Incido en que



esos son los tres únicos supuestos. Nosotros no somos la EMT ni actuamos de forma extraña con la comunidad educativa, por lo que tengan criterio, por favor.

No duden que nos gustaría que los niños nacidos o que estén viviendo en Valdebebas tengan sus recursos educativos cuanto antes y lo más cercano posible, pero no se puede pedir peras al olmo. Por lo tanto, vamos a rechazar su proposición. Muchas gracias.

**D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia):** El Grupo Municipal UPyD tiene un modelo político y lo tiene usted a disposición en el programa. Asimismo, nos sorprende que nos achaque disparidad de criterios cuando ustedes, en el asunto del préstamo de libros, por ejemplo, votaron en contra en el Pleno del Distrito de Hortaleza y en el de Moratalaz, a favor.

Por otra parte, nuestro Grupo no entiende el rechazo de esta propuesta, ya que los vecinos de Valdebebas contribuyen con sus impuestos exactamente igual que el resto de vecinos del Distrito, pero no pueden disfrutar de los mismos servicios.

Si no ofrecen ninguna solución a la falta del transporte público en Valdebebas, los padres y madres del barrio van a tener muy complicado llevar a sus hijos a otras zonas. Sin embargo, ustedes defienden incentivar el transporte público y no el transporte privado, por lo que se están contradiciendo y lo lamentamos profundamente por los vecinos de Valdebebas. Muchas gracias.

**D. José Mª. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes):** Lo mismo que usted me contestó aspectos del punto 6 en el 7, me voy a permitir intervenir porque antes no accedió. En este sentido, nosotros no hemos afirmado que las plazas de aparcamiento sean competencia de Policía Municipal ni que haya un agente de Policía Municipal en cada paso de cebra, semáforo, rebaje, etc. Lo que hemos solicitado es que durante un tiempo hagan un esfuerzo y controlen los pasos de cebra, aceras rebajadas y plazas para personal con movilidad reducida.

No cuestionamos la magnífica labor de la Policía Municipal, máxime con la escasez de medios humanos y materiales que tienen. No obstante, no he tenido la suerte de los vocales del Partido Popular con el sistema Avisa Madrid, que en tres días les han respondido. Es por ello que se han enviado varias fotos a distintas horas y distintos días para comprobar las plazas de aparcamientos libres.

Por su parte, hay otro aspecto que llama la atención y es la falta de dotación de Policía Nacional y Municipal que dé cobertura a todas las familias que están habitando Valdebebas. Si pensaran incrementar la plantilla, sería el momento de hacerlo.

En cuanto a su alusión al Estado estalinista, afortunadamente la Policía Municipal no tiene permiso en España para matar negros o personas sin techo como ocurre en Estados Unidos, donde no pasa absolutamente nada por matar negros o indigentes. Por lo menos en el Distrito de Hortaleza, la Policía Municipal es un ejemplo a seguir hasta el momento. Lo que sucede es que no pueden actuar por la escasez de medios y de recursos para un Distrito de más de 170.000 habitantes, pues ya hemos mencionado en otras ocasiones que no tienen vehículos apropiados y que peligran sus vidas al utilizar vehículos similares a los de cualquier ciudadano en *renting* (de alquiler), cuando sólo les ponen el pirulo arriba y tienen que jugarse la vida saltándose los semáforos en sus intervenciones mientras que ustedes y el Jefe de Policía



afirman que cuentan con los medios necesarios y el personal suficiente. A mí me han comentado los policías que tienen que traer *pendrive* particulares, incluso.

Por lo tanto, el Jefe de la Policía miente en sus afirmaciones. Reitero mi felicitación a la Policía Municipal porque hace una estupenda labor.

Por lo que respecta a esta proposición, nosotros nos vamos a abstener porque el coste de estos autobuses tendría que ser un coste cero, ya que no habría necesidad de este transporte si hubiese colegios en la zona. Además, existe un problema de transporte, pues si hay 1.200 o 1.300 niños se requiere una media de veinte o treinta autobuses, que salgan del mismo punto para ir a 3 o 4 colegios y, forzosamente, tienen que atravesar la zona más colapsada y atascada del Distrito Hortaleza. A ello le añadimos que la Policía Municipal no tiene medios ni agentes para controlar el atasco, por lo que se torna más complicado. No obstante, solicitamos que se realice un estudio para poder poner los medios suficientes y al alcance de los padres para que los niños puedan ir en las mejores condiciones a los colegios el próximo año, dado que no va a haber colegios cercanos. Para terminar, indicar que los autobuses no pueden ser de la EMT, sino escolares. Gracias.

**D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista):** Buenas tardes. Nosotros estamos de acuerdo con el fondo de la propuesta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia porque pretenden que se pongan medios de transporte adecuados a los alumnos, es decir, a los niños del nuevo desarrollo de Valdebebas.

Supongo que el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia ha consultado con la Asociación de Vecinos de Valdebebas y están de acuerdo con esta proposición.

En cuanto a la libertad de los padres para escolarizar a sus hijos, es decir, a los alumnos en colegios públicos, concertados o privados, en Valdebebas no se da esa situación porque los padres de ese nuevo desarrollo no tienen la posibilidad de escolarizar a sus niños porque no hay colegios.

Por lo que respecta a su comentario acerca de que la Comunidad de Madrid facilita transporte escolar cuando un colegio está en obras (como ocurrió con el IES Ramiro de Maeztu), con más razón en este caso que no existen colegios en la zona, pues los padres no tienen la culpa de que el colegio más cercano se encuentre a seis kilómetros de distancia. Así pues, estoy completamente de acuerdo con el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en que si los padres no son culpables de los retrasos que sufren al llevar a sus hijos a colegios de otras zonas porque no existen en la suya (usted también lo ha dicho), no han de costear el autobús, sino que compete al Ayuntamiento, a la Comunidad o a ambos.

Otra cuestión a tratar son las lanzaderas, servicio especial desde Valdebebas a Mar de Cristal. En efecto, los vecinos están cansados de tener un servicio especial o una lanzadera, para desplazarse. Le ruego que tengan un número de línea porque suena mal el término *lanzadera* y saber que es el 180, 224 o el que sea, pero que sea un número.

Para finalizar y por alusiones en el punto anterior, nos echan la culpa a los grupos de la oposición del retraso de la puesta en marcha de la Ciudad de la Justicia. Por favor, un poco de respeto, pues son ustedes los que impulsan, paralizan y ponen en marcha de nuevo ese proyecto. Por cierto, la paralización no se ha debido a la actuación de los grupos de la oposición, sino a los Tribunales Superior de Justicia y Supremo. Sé que no suele mentir, Sr.



Concejal Presidente, pero a veces confunde y, en este caso, ha sido la justicia quien ha paralizado la Ciudad de la Justicia en Valdebebas y no los grupos de la oposición.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Muchas gracias. En efecto, los grupos de la oposición se han opuesto sistemáticamente a cualquier posibilidad de revisión de los planes par dar satisfacción a la corrección a la que nos obligaba la Sentencia respecto a Valdebebas. Hay muchas formas de actuar y ustedes no han colaborado, sino que han torpedeado y han optado siempre por demorar y retrasar la revisión exprés. Así, fueron precisamente ustedes los que no vieron necesario correr, cuando urgía permitir a la mayor brevedad que se siguieran dando licencias de primera ocupación en los veintidós ámbitos que estaban paralizados.

Por otro lado, agradezco a D. José María que considere a la Policía Municipal del Distrito de Hortaleza como un ejemplo de servicio policial y que su labor sea magnífica. Aunque nos alegramos, evidentemente éste no es el foro adecuado para tratar este tema, si bien sus compañeros no intervienen en el Consejo de Seguridad y podrían elevarlo al Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

En cuanto al transporte, insisto en que la Consejería de Educación es el organismo competente y no ha querido actuar aún y lo siento mucho, pero nosotros no podemos intervenir en una competencia que no tenemos.

Por lo que atañe a la libertad, nos referimos a la libertad de los colegios, es decir, el modelo de autonomía. El mismo puede gustarles o no, pero es un modelo donde en el colegio Cortes de Cádiz han pretendido primar a los más inmediatos. Por mi parte, insisto en que respeto esa libertad. Sin embargo, hay plazas en otros colegios de Sanchinarro (CEIP Adolfo Suárez, Virgen del Cortijo y Juan Zaragüeta —están muy cerca, a poco más de 4 km-), así como en los IES Ramón y Cajal, Filósofo Séneca y Dionisio Ridruejo.

En suma, no voy a incidir más en este tema, pues también tienen representantes en otras instancias, especialmente en la Asamblea de Madrid, para que insistan a la Consejería de Educación, que es el organismo que tiene la competencia en la materia educativa. No obstante, me consta que tanto la Comunidad de Madrid como la Consejería de Educación están trabajando y se muestran preocupados al no haber sido posible comenzar la construcción del colegio, pues tienen un equipo técnico que va a empezar a preparar un preproyecto para dicho colegio. Además, reitero que están estudiando la fórmula menos gravosa para los vecinos de Valdebebas que compense que no se haya construido el centro para el próximo curso. Gracias.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y con la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista.



- Punto 10. Proposición nº 2015/219107, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando la implantación de una escuela de educación infantil pública de titularidad municipal en el CEIP Filósofo Séneca.
- D. David Mª. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Muchas gracias. Voy a leer mi proposición, la cual está muy clara pese a que el Sr. Donesteve pensará con toda seguridad que tiene una extensión excesiva.

#### "1º) Introducción:

Que la Educación Infantil es la etapa educativa que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años con la finalidad de contribuir a su desarrollo físico, afectivo, social e intelectual. Esta se ordena en dos ciclos: el primero comprende hasta los tres años, mientras que el segundo va desde los tres a los seis años de edad.

La escolarización temprana se considera un gran logro que incide positivamente en la mejora del rendimiento escolar futuro, siendo el motivo por el que se han ido implementando iniciativas para impulsar la misma, como el Programa Educa 3 que fomentan la creación de nuevas plazas educativas para niños de menos de 3 años.

#### 2ª) Justificación de la iniciativa:

En la actualidad existe una clara necesidad de centros de ecuación infantil en el Distrito Hortaleza.

En el CEIP Filósofo Séneca actualmente se imparten enseñanzas de educación infantil en este segundo ciclo, además de la enseñanza de educación primaria, sin que hasta la fecha se hayan adoptado las medidas conducentes a implantar el primero de los ciclos de educación infantil, pese a que esta acción ha sido reclamada repetidas veces por los padres de los alumnos que acuden al centro, así como por los vecinos de los barrios de Pinar del Rey y Apóstol Santiago.

Conforme a dichas demandas, a este grupo municipal le interesa que desde el Pleno de la Junta de distrito se impulsen las medidas necesarias para la implementación y plena impartición del primer ciclo de Educación Infantil en el CEIP Filósofo Séneca, en concreto, a través de la implantación de una Escuela de Educación Infantil pública de titularidad municipal en el CEIP Filósofo Séneca, que preste servicio de educación preescolar a infantes de 4 meses a 3 años , esto es, orientado, en particular a potenciar el crecimiento, entre otras cosas, de los niños y niñas como desarrollo global de todas sus capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales, y a educar sin discriminación social, ideológica, psíquico o física e impulsando el respeto y la tolerancia, aunque no sea educación obligatoria, todavía.

A mayor abundamiento, debe destacarse que las escuelas infantiles, además de ser centros educativos, son un importante recurso facilitador de la conciliación de la vida laboral y familiar, y suponen una medida efectiva que opera a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, configurándose como valioso recurso de apoyo a las mujeres y a las familias, de gran utilidad para la necesaria socialización y atención a la infancia, siendo compensadora de desigualdades e integradora de las diferencias y particularidades existentes. Máxime en un centro de referencia en una zona muy deprimida y denostada como la UVA.



Para la consecución de citados objetivos, dicha Escuela de Ecuación Infantil podría estar destinada, preferentemente, a satisfacer las necesidades educativas, esto es algo orientativo, de párvulos menores de 3 años que se encuentren en alguna de las situaciones que a continuación se mencionan: Existencia de hermanos matriculados o padres o tutores legales que trabajen en el mismo centro: concurrencia de discapacidad en el alumno o en alguno de sus padres o hermanos; Unidades familiares con rentas reducidas, atendiendo a las especificidades que para su cálculo se aplican a las familias numerosas; Proximidad del domicilio, etc., o lugar de trabajo.

En este sentido, cabe señalar que el Centro Educativo Filósofo Séneca cuenta con espacios infrautilizados y que, debidamente acondicionados por la administración para el cumplimiento de las condiciones higiénicas, sanitarias, acústicas de habitabilidad, de seguridad y de accesibilidad que sean exigidas por la legislación vigente para la obtención de las correspondientes licencias municipales, podrían destinarse para tal fin. En concreto, se señala la posible reconversión de la antigua casa del conserje del centro y que hoy se usa como almacén.

#### 3º) Marco normativo:

En plan anecdótico, comentar que fue un acuerdo tácito y tampoco lo podía poner en la proposición: la anterior concejala, en la anterior legislatura se comprometió con el AMPA y con la dirección del centro a hacer una escuela infantil, se lo dejo caer por si no lo conocían. En cuanto al marco regulador, si el ayuntamiento no es competente, nosotros entendemos que sí. Se hace aquí una mención de la Ley Reguladora de Régimen Local, en cuanto a necesidades educativas, también en esa Ley la creación y construcción de sostenimientos de centros docentes públicos. En esa misma Ley, en otro artículo lo relativo a la educación, a la cultura y a la promoción de la mujer. Luego la Ley Orgánica Reguladora del derecho a la educación que se posibilita la comparación con las administraciones educativas en la creación, construcción y mantenimiento de centros, entendemos que aquí entra lo local. En cuanto a la Normativa de aplicación, apuntar que la Ley Orgánica 10/2002, de Calidad de la Enseñanza, establece dentro de las etapas del sistema educativo, la Educación Preescolar.

- Así también queda recogido en el R. D. 1630/2006, en el que se señala que la Educación Preescolar tendrá carácter voluntario porque se intentará afianzar cuanto antes mejor.
- En el caso de la Comunidad de Madrid, ya con ustedes en el gobierno el Decreto 17/2008, de 6 de marzo, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil.
- El Decreto 18/2008 del Consejo de Gobierno, que establece los requisitos mínimos de los centros que imparten primer ciclo de Educación Infantil.

Por todo ello, hacemos la siguiente Proposición:

Que desde la Junta Municipal de Distrito se inste a los órganos municipales que correspondan, así como a las demás administraciones autonómicas o nacionales competentes que deban concurrir, para que:



- 1- Se realice un estudio respecto de la posibilidad de implantación de una Escuela de Educación Infantil pública de titularidad municipal en el CEIP Filósofo Séneca.
- 2- Se proporcione copia del referido estudio a los grupos políticos, dirección del centro, creemos que es fundamental, como decía antes Don Daniel, que la propia dirección debe conocer todas estas cosas, órganos de participación del centro y asociaciones de padres vinculadas.
- 3- Y, que en caso de que el referido estudio informe sea favorable, se proceda a la creación en el centro escolar de la Escuela de Educación Infantil, ya sea en la casa del conserje o en cualquier otro sitio". Gracias.
- **D. Daniel Sáez Álvarez (Grupo Municipal Popular):** Buenas tardes. Don David, usted afirma la enorme necesidad de Centros de Educación Infantil en el Distrito de Hortaleza, pero olvida que somos un distrito absolutamente privilegiado dentro de la Ciudad de Madrid al contar con 8 Escuelas Infantiles de titularidad pública, tres de ellas municipales (Gran Vía, Ana de Austria y D<sup>a</sup>. Francisquita).

La oferta de estas 8 Escuelas Infantiles para este curso escolar es de 1.207 plazas, de las cuales 540 son de las tres Escuelas Infantiles Municipales. La población del Distrito menor de tres años, según los datos del Padrón Municipal a fecha de 1 de enero de 2014, asciende a 5.761 menores. Teniendo en cuenta, además de las plazas públicas, las plazas financiadas con fondos públicos resultado de la firma de Convenios entre el Ayuntamiento y entidades privadas o bien entre la Comunidad de Madrid y otras entidades, así como las ayudas a la escolaridad concedidas por la Comunidad de Madrid, resulta que la cobertura de plazas financiadas con fondos públicos en el Distrito alcanza el 47,49%, el tercer porcentaje más alto de la ciudad de Madrid, solo superado por el Distrito de Barajas con el 54,88% y el Distrito de San Blas-Canillejas con el 49,78%, situándose muy por encima de la media del municipio que es 36,12%.

Si se considera tanto la oferta pública como privada de plazas en Escuelas Infantiles del Distrito, se alcanza una cobertura de escolarización del 78,30% de la población menor de tres años, la tasa de cobertura más alta del municipio, muy por encima del 52,65% de nuestra ciudad.

De lo expuesto anteriormente, desde la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana se entiende que actualmente no es necesario dotar de una nueva Escuela Infantil al Distrito de Hortaleza.

Por consiguiente, vamos a votar en contra de su proposición.

D. David Mª. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Muchas gracias, Don Daniel. Se le ha olvidado un dato en esos *ratios* poblacionales que a ustedes les gusta mucho utilizar. En efecto, menciona 1.207 niños y los 1.026 que se acaban de empadronar ahora en Valdebebas. Por lo tanto, ese 47,49% se transforma en un 25% porque esa población desaparece, lo que nos sitúa muy por debajo de la media de la ciudad.

En cuanto a la valoración de la necesidad de una escuela Infantil, si tenemos 540 plazas en tres Escuelas Infantiles Municipales (ya veremos el año que viene si se les terminan



de prorrogar o no los contratos o se les adjudica a aquellos grandes carteles de constructoras, pues entrará, entiendo, el tribunal de la competencia), estamos quedándonos en un 25%.

A mí me encantaría que se cubriera el 100% de esta franja de edad con presupuesto público. Si el 100% es muy ambicioso, al menos, el 50%, pero no el 25% y, si quiere, refúteme ahora en su réplica. Está claro que existe suficiente umbral poblacional y que sería beneficioso para los niños menores de 3 años. Además, también es positivo para los padres con otros hijos en el centro e, igualmente, para los trabajadores públicos del colegio para poder conciliar mejor la vida laboral y familiar (sobre todo, para las madres de los niños).

Asimismo, sería estupendo favorecer la zona de la UVA, muy castigada socialmente, máxime cuando hay espacios habilitados para ello, siendo la inversión mínima e, incluso, fomentaría el empleo.

En definitiva, de llevarse a cabo este proyecto son todo ventajas, así como beneficios sociales y educativos. Ahora bien, el Partido Popular, pese a lo que propugna nuestro Concejal Presidente, no apuesta por la educación pública. Sr. Donesteve, este aspecto sí está en nuestro programa y le recuerdo que se trata de un compromiso tácito. En este sentido, el Pleno es un acuerdo del Gobierno, que equivale a un rango de proposición no de ley. Lo que ocurre es que este Concejal o la anterior se reúnen con los Directores y les reconocen la necesidad de construir una Escuela Infantil y que van a luchar por ello, pero luego se olvidan. Encima, usted suele decirnos que tenemos la manía de llevar asuntos al Pleno que ya existen. Por lo tanto, creo que en el fondo hay falta de voluntad política. Muchas gracias.

**D.** Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Estamos ante una situación un poco *kafkiana*, pues nosotros creemos que las Escuelas Infantiles deben de ser eso y nada más, por lo que no hay que mezclarlas con otras cosas.

No obstante, voy a hacer alguna observación, pues las tres Escuelas Infantiles Municipales se construyeron en virtud de un compromiso entre el Alcalde D. Alberto Ruiz Gallardón y la Federación de Vecinos. Entre sus objetivos marcados en su Programa Electoral se encontraban tres Escuelas Infantiles públicas en el Distrito de Hortaleza y, efectivamente, se edificaron por el Ayuntamiento de Madrid, pero su gestión es privada. Eso nunca se dice, pero se han privatizado.

A pesar de la existencia de tres Escuelas Infantiles, creemos que hacen falta más porque debe rebajarse la *ratio* de niños en la medida de lo posible. No puede olvidarse que los niños pueden entrar en las mismas a partir de cuatro meses.

De todas las maneras, no sé si existe un compromiso de construir una Escuela Infantil en el centro, pero me extraña muchísimo porque no creo que reúna las condiciones necesarias para poner una Escuela Infantil en un local que no es adecuado, ya que es un almacén.

Así pues, me quedo un poco estupefacto ante la posibilidad de conocer cuál es el tema en profundidad. En consecuencia, estamos de acuerdo en que se lleve a cabo un estudio de necesidades y, en ese sentido, vamos a votar a favor, si bien no vamos a votar a favor de que se construya la Escuela Infantil en un almacén.

Por otra parte, todos hablamos de todo, por lo que estoy en mi perfecto derecho de opinar que es inaudito que usted, Sr. Donesteve, afirme que *cree en un modelo de libertad*. Ustedes son ultraliberales y eso no es libertad. En efecto, el Estado y las Administraciones



Públicas deben garantizar el acceso a una escuela pública y a una sanidad pública, universal y gratuita para todos y todas según establece la Constitución. Sin embargo, nuestras leyes no se cumplen al promover escuelas subvencionadas. Por ejemplo, en Las Tablas hay 4 colegios subvencionados. Por lo tanto, aquellos que busquen una escuela pública, universal y gratuita vendrán al Distrito de Hortaleza y a Sanchinarro, que tiene enormes problemas con su instituto. Es de risa.

- **D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** D. Francisco, cíñase porque se ha pasado medio minuto.
- **D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes):** Me estoy ciñendo igual que usted. No me hable usted a mí de la libertad. No se lo permito. Llevo muchísimos años luchando por las libertades en este país, de norte a sur y de este a oeste. Por lo tanto, tenemos un concepto distinto de las libertades y tampoco me mencione Cuba y Venezuela, pues estamos en el Distrito de Hortaleza y lo que ocurra en esos países me interesa porque me interesa lo que ocurre en el mundo, pero estamos en el Pleno del Distrito de Hortaleza y no me hable de Cuba y Venezuela, que parece como si yo fuera defensor de Cuba y Venezuela, cuando parece que a usted le preocupan mucho más.
- **D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista):** Buenas tardes. Si he comprendido bien la intervención del portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, tienen conocimiento de esta propuesta tanto la dirección como el AMPA del CEIP Filósofo Séneca.

Al respecto, tengo mis dudas, porque sé que la casa del conserje era una antigua reivindicación del AMPA de este centro y deseaban colocar en ese lugar el local de la Asociación, aunque desconozco si habrán cambiado de opinión.

Igualmente, dudo si sería beneficioso para ese colegio mezclarlo con una Escuela Infantil (técnicamente, pedagógicamente, recreo,...). No me puedo pronunciar sobre algo que desconozco, aunque creo que se necesita en mayor medida una Escuela Infantil en Valdebebas más que en la UVA. Si se preguntase dónde hace falta una Escuela Infantil en nuestro Distrito, seguro que 99 de cada 100 que conozcan el Distrito, afirmarán que en Valdebebas. Además, el mes pasado proponíamos la cesión de terrenos públicos para la construcción de una Escuela Infantil en Valdebebas.

En suma, estoy de acuerdo en el punto primero, es decir, que se realice un estudio, lo que también además me va a servir para aprender y eso nos gusta mucho a los políticos.

En base a lo expuesto, voto a favor del punto uno y me abstengo en los punto dos y tres. Muchas gracias.

**D. Daniel Sáez Álvarez (Grupo Municipal Popular):** Quiero responder con mi propia opinión a mi paisano y amigo Félix. En este sentido, mezclar la edad de 0-3 con la de 3-6 años es complejo, aunque se ha hecho en Fuencarral, Mirasierra y otros distritos con un fracaso bastante estrepitoso, en especial en ese primer año de vida donde hay pocos niños.

Respecto al estudio que mencionan en su proposición ya les hemos aportado los datos, pero será la siguiente Corporación la que decida si hay más necesidades en el Distrito de Hortaleza. Insisto que es el tercer distrito de Madrid en plazas financiadas con fondos públicos y está muy por encima de la media de cualquier otro distrito de Madrid.



Además, afirman ustedes que la ubicación en el CEIP Filósofo Séneca viene avalada por la petición de numerosos padres del entorno. En este aspecto, los datos de niños con edades de 0 a 3 años en los barrios aledaños no llegan a 300, de los cuales de 0 años hay empadronados 75 (supongo que serán los niños que querrán ustedes meter en la casa del conserje).

No sé si saben que hay una cosa que se llama reequilibrio socioeconómico en la Ciudad de Madrid, que es un objetivo que persigue este Ayuntamiento en las actuaciones que realiza. Explíquenles ustedes a todos los vecinos de todos los distritos que no tienen escuelas municipales que Hortaleza tiene tres y que necesita otra más para 75 niños.

Por su parte, no sé si el CEIP Filósofo Séneca tiene alguna opinión al respecto. Que yo sepa su prioridad y principal objetivo es alcanzar el bilingüismo y, para ello, se está empleando a fondo.

Esta semana hemos leído en prensa que este colegio ha obtenido el galardón de la convocatoria de 2014 de la Unión Europea para la movilidad de individuos en formación con una subvención de 74.000 euros, apoyando la preparación especializada de profesores, para que puedan impartir una materia en inglés. Y, también comentamos en el Pleno del mes pasado que está volcado en los hermanamientos con colegios extranjeros (en concreto, con Londres) para compartir actividades. Esto es lo que interesa a muchos centros educativos de Madrid ahora mismo, el bilingüismo que demandan los padres para sus hijos y que es un modelo de éxito que ha implantado el gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada en los puntos 1, 2 y 3 con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en todos los puntos y con la aprobación del punto 1 de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y la abstención en los puntos 2 y 3 de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Me gustaría someter a la consideración de los señores portavoces su conveniencia o no de modificar las rutinas para el establecimiento del siguiente Pleno, ya que debido al período vacacional de Semana Santa (jueves 2 y viernes 3 de abril), los plazos de presentación de iniciativas van a verse alterados, por lo que les afecta a ustedes sobre todo.

Así pues, la celebración del Pleno de forma ordinaria sería el día 8 de abril al ser el segundo miércoles del mes, pero propongo con sus beneplácitos, posponerlo al 15 de abril para que puedan presentar las iniciativas antes del día 8. Hacemos un turno de consideración.

Sometida a votación la postergación de la celebración del Pleno correspondiente al mes de abril se aprobó por unanimidad de los representantes de todos los Grupos Políticos.



No obstante, cabe puntualizar que D. Francisco Caño se encontrará ausente de la ciudad esa semana, por lo que habrá otro vocal del Grupo Municipal IU-LV que represente a dicho grupo.

- Punto 11. Proposición nº 2015/221060, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar a la Comunidad de Madrid a fin de realizar diversas actuaciones en relación con el Parque "Isabel Clara Eugenia", entre otras que se mejoren las condiciones de mantenimiento y conservación.
- **D.** Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): "El parque "Isabel Clara Eugenia" es una de las zonas emblemáticas del distrito. Su situación entre las calles Mar Caspio, Valdetorres del Jarama y Plaza de Santos de la Humosa le permite ofrecer un espacio de ocio a una zona densamente poblada.

A pesar de contar entre sus servicios con una Escuela de Jardinería, un espacio abierto con gradas utilizado por los jóvenes del barrio como zona de patinaje y otro espacio interior, también con gradas y zona infantil, las condiciones de mantenimiento y conservación no están adecuadas al uso que los vecinos hacen del parque: las zonas de paseo carecen de tierra, las lluvias y avenidas de agua han trazado grandes surcos que impiden el paseo de forma adecuada e impiden el uso por aquellas personas que tienen dificultades motrices, la iluminación es escasa, cuando no inexistente, al encontrarse farolas rotas o deterioradas por la falta de mantenimiento, la limpieza, en general del parque, es precaria dando lugar a zonas estanciales que no se puedan utilizar.

La ubicación de la sede de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid en el teatro, con el que contaba el parque ha significado una merma importante de zonas verdes al servicio de los vecinos y el uso privativo por el Organismo Autónomo de la Orquesta y Coro impide el disfrute de un espacio escénico que debiera estar al servicio de los vecinos del Distrito, compatibilizando su uso con dicho Organismo.

Por todo ello, solicitamos la siguiente iniciativa:

#### PROPOSICIÓN

Instar a la Comunidad de Madrid, como órgano competente a través de la Consejería o Consejerías competentes:

- 1. Mejorar las condiciones del mantenimiento y conservación del Parque "Isabel Clara Eugenia" y acometer las medidas necesarias para acondicionar las instalaciones, zonas de paseo, proceder al saneamiento de los parterres y arbolado y mejorar la iluminación, todo ello a la mayor brevedad posible.
  - 2. Emitir un informe sobre la situación de la Escuela de Jardinería.
- 3. Buscar la formula más acorde con el uso actual del teatro, instalado en el Parque, para compatibilizar su apertura al uso y disfrute de los vecinos del Distrito". Muchas gracias.



**D. Ricardo Ágreda González (Grupo Municipal Popular):** Buenas tardes. Como introducción quiero indicar que el parque *Isabel Clara Eugenia* está incluido en el inventario de conservación de zonas verdes municipales.

Por su parte, la conservación se realiza a través del contrato integral de gestión de servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes englobados en el Lote 4. El primer punto de la propuesta se centra en el estado de mantenimiento de las instalaciones del parque, las zonas de paseo, los parterres, la iluminación y los árboles. En efecto, puede observarse que hay deficiencias que subsanar. Además, es cierto que no ha sido posible incluir las mejoras que se solicitan en la proposición de los caminos y el saneamiento, pues se ha dado prioridad a otras actuaciones.

No obstante, solicitaremos que se estudie la mejor solución técnica que resuelva las deficiencias de forma integral de esta área verde y que se valore su inclusión con cargo al presupuesto del 2.015.

En cuanto al arbolado, pediremos la inspección del mismo y que se realicen las labores de arboricultura necesarias, así como que se arreglen los desperfectos de las farolas en dicho parque.

Por lo tanto, vamos a votar a favor del primer punto de su proposición.

En cuanto a la escuela de jardinería, puesto que su actividad finalizó hace tiempo y que actualmente no se encuentra operativa, no consideramos necesario pedir un informe al respecto.

Por último, en lo relativo a las instalaciones que ocupan la orquesta y coro de la Comunidad de Madrid, hay que tener en cuenta varias cuestiones, ya que su actividad principal es la promoción de la música a ese nivel en toda la Comunidad de Madrid. También, es un servicio público al que se debe ceder espacio. Si el problema fuese la escasez de instalaciones en el Distrito, cabe recordar que el Centro Cultural Hortaleza se sitúa a escasa distancia y ofrece varios servicios, entre ellos el de sala de teatro que está a disposición de los vecinos del Distrito.

Por lo que respecta a la zona verde que ocupa el recinto de la orquesta y coro, es imposible apreciar una merma significativa en las zonas verdes a disposición de los vecinos. Cabe recordar que el Distrito de Hortaleza tiene dos veces más superficie de zona verde por habitante que el resto del municipio. Asimismo, nuestro Distrito presenta una superficie por persona superior a la que recomienda la Organización Mundial de la Salud.

En base a lo expuesto, vamos a votar a favor del punto número 1 y en contra de los puntos 2 y 3.

D. David Mª. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Muchas gracias. Nosotros pensamos que sí es necesario mejorar el mantenimiento y condiciones del parque Isabel Clara Eugenia. Lo cierto es que parece que se retrocede en el tiempo (al menos hasta los años 70) cuando se accede a ese parque. En efecto, se encuentra deteriorado y con un bajo nivel de mantenimiento y conservación. Además, la situación se ha agravado (así lo ha manifestado el compañero socialista) desde que el Partido Popular ha modificado el modelo público de mantenimiento por el de contratos integrales de limpieza, (el Lote 4) y que el Partido Popular vote a favor del mantenimiento,



gestionados por grandes constructoras o carteles (empresas que están imperando en detrimento de lo público) y que desean obtener beneficios a costa de no cumplir los estándares de calidad, no pagar las penalizaciones, despedir a los empleados con formación o contratar de manera precaria.

No obstante, se agradece que el Partido Popular vote a favor (ya lo comentará el Grupo Socialista proponente). Ello no obsta que se ponga de manifiesto la existencia de parques de primera categoría (Juan Pablo II, por ejemplo) y de segunda categoría como éste. En este sentido, nosotros hemos llevado este tema a otros Plenos en numerosas ocasiones, pudiendo citar algunos ejemplos como el Parque de la Ría, de Blasco Ibáñez, de Silvano, etc. En esos casos, la remodelación y el mejor mantenimiento de estos parques solamente se lleva a cabo cuando la Alcaldesa Da. Ana Botella acude a las reinauguraciones. Además, la actual candidata a la Alcaldía expuso una queja en Manuela Malasaña al respecto del modelo de los contratos integrales de limpieza y demás mantenimientos, afirmando que tendría que revisarlos, por lo que a sus palabras me remito. Votaremos a favor. Gracias.

D. José Mª. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Nosotros no nos explicamos por qué hay que reiterar en numerosas ocasiones el mal estado de los parques del Distrito de Hortaleza cuando ustedes mismos reconocen que hay un contrato integral para el mantenimiento de los mismos. Asimismo, no se explica que reconozca la existencia de deficiencias que hay que subsanar y no aperciban a la empresa adjudicataria del contrato para que proceda al cumplimiento de los pliegos de condiciones o que se les sancione por incumplimiento. Por lo tanto, siendo conocedores del mal estado de los parques y reconociéndolo (máxime cuando no es su estilo), pónganse en contacto con la empresa para que los grupos de la oposición no tengan que recordarle los parques con deficiencias.

Respecto al punto 2, se emitió un informe sobre la situación de la escuela de jardinería. Así pues, si en estos momentos no está activa, deben reflejarlo en dicho informe.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de los tres puntos. Gracias.

**D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista):** Muchas gracias. En primer lugar, me disculpo por mi error al creer que este parque no estaba incluido en el inventario de zonas mantenidas por el Ayuntamiento de Madrid. No obstante, se pone de manifiesto una vez más que el contrato de limpiezas es un contrato fallido y a los hechos me remito.

Sólo hay que darse un paseo por el parque para ver cómo está de suciedad (por no decir de otra palabra más gruesa) y de falta de mantenimiento absoluto de todos los parterres y todas las zonas verdes.

Por mi parte, en mi ingenuidad llegué a pensar que era competencia de la Comunidad de Madrid y al integrarse en ese tipo de zonas que no están muy bien definidas, el mantenimiento es malo. Pero es que este contrato está dentro del Lote 4 y deduzco que nunca se ha hecho ninguna inspección porque habría conllevado enormes sanciones de haberlas realizado.

En este sentido, ya no es únicamente que los parterres se encuentren en un parque construido hace más de 20 años (se puso al servicio de los ciudadanos en el último gobierno socialista con Leguina), sino que no ha habido actuación alguna desde sus inicios. Sus árboles tienen cierto valor pues hay cipreses, cedros y arizónicas de una envergadura importante. Junto con los árboles de la propia Junta Municipal, éstos son de los más antiguos del Distrito.



Por otro lado, se trata de un parque que está de espaldas a la gente. Al caer la tarde, si se entra desde la calle Valdetorres del Jarama por la callecita que hay dentro, la gente se lo piensa por la sensación de inseguridad que se crea al estar todo apagado y por su falta de limpieza. Esto mismo sucedía hace 20 años, pero es lamentable que siga así, siendo una zona con un potencial importante al ser la zona de esparcimiento de la población mayor del Distrito y lugar de concentración de *skaters*.

Por consiguiente, ese parque hay que potenciarlo, porque se encuentra en un estado de abandono total.

Si bien es muy positivo que aprueben esta iniciativa, les recuerdo que en su momento hemos aprobado otras similares en los barrios de Manoteras, Villa Rosa, Las Cárcavas, Doña Guiomar y Sanchinarro, si bien en ninguna de esas cinco zonas ha habido mejoras considerables en el estado de mantenimiento de las zonas verdes. En relación a esto mismo, si lo desea, podemos quedar otro día y hacer un repaso de cualquiera de ellas (aprobadas en los últimos cinco o seis Plenos), para comprobar qué actuaciones se han llevado a cabo.

Para no extenderme más, agradecerles que apoyen el primer punto y, en cuanto al último punto (tema de la orquesta y coro), la solución no consiste en que la gente acuda a un Centro Cultural, sino que se conozca más la sede de la orquesta de la Comunidad de Madrid, que esté más abierta a los ciudadanos (entrando por la calle Mar Caspio, se puede observar la orquesta de la Comunidad de Madrid con músicos de primera categoría –funcionarios-), pero no se aprecia su valor. Así pues, podrían impartirse jornadas de ensayos de libre acceso para el público, es decir, convertir este lugar e un espacio de encuentro y de la cultura del Distrito de Hortaleza. Por lo tanto, estoy convencido de que una gestión adecuada conllevaría mayores posibilidades de uso sin conllevar mayores complicaciones. Muchas gracias.

**D. Ricardo Ágreda González (Grupo Municipal Popular):** En cuanto al primer punto, estamos dispuesto a instar que ese parque se encuentre las mejores condiciones posibles, mejorando la limpieza y la percepción de la seguridad.

En cuanto a los otros puntos, nuestro compañero del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia ha hecho una distinción entre parques de primera y de segunda categoría y no puedo darle la razón porque se actúa en todos los parques del Distrito y no se discrimina por zonas. A modo de ejemplo e, igualmente, planteado en otros Plenos, puedo citar la obra del parque de Trefacio con una inversión de 210.000 euros (ya terminada); parque del Pinar del Rey, 120.000 euros, (ya terminada); parque de San Lorenzo, 180.000 euros (en ejecución) y parque de Los Llanos (ya terminada).

Por otra parte, se van realizando mejoras a lo largo del tiempo en las iniciativas que se aprobaron en otros Plenos.

Finalmente, en cuanto a la iniciativa de diversificar los usos de la orquesta y el coro de la Comunidad de Madrid, podrían plantear una propuesta concreta para someterla a votación e, incluso, se les puede proponer a ellos, pero ahora mismo nosotros no podemos cambiar el uso de una instalación que es competencia de la Comunidad de Madrid, así como permitir la entrada por nuestra cuenta y sin su consentimiento. Muchas gracias.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Quiero puntualizarle un aspecto, D. Carlos. Al igual que usted, yo también creí cuando llegué a este distrito que todo



el ámbito es de titularidad pública, pero es de la Administración de la Comunidad de Madrid. Igualmente, pensé también que el parque lo conservaban y mantenía la Comunidad de Madrid y no mostré especial interés, pese a que los materiales y las instalaciones de *skate* no eran buenos. Es cierto que me preocupé por el deterioro, pues como bien conoce y ha comentado, esa misma parcela está dividida en la orquesta de la Comunidad de Madrid y el Centro de Acogida de Menores del Distrito de Hortaleza, centro que sí he visitado.

Aunque me pese y ustedes lo agradezcan, sólo llevo gestionando el Distrito de Hortaleza dos años y no me ha dado tiempo suficiente, por lo que creo que se trata de una asignatura pendiente. Lo que sí hemos conseguido es que la otra escuela de música (tenemos dos más en nuestro distrito), la de Talía, nos hayan ofrecido contraprestaciones musicales para realizar en la calle. Al respecto, pienso que es una forma de ofrecer al público una actividad de cultura al mismo tiempo que se dan a conocer.

El siguiente paso, D. Carlos, es que no me cabe la menor duda de que la Comunidad de Madrid ha de ser más flexible con los recursos asignados, pues no son de su exclusiva propiedad, sino que deben permitir a la ciudadanía, en primer lugar, que conozca la existencia de los mismos y, en segundo lugar, que comparta sus habilidades, así como el poder disfrutar parcialmente dicho parque, ya que se sostiene con el erario público.

El estado de conservación nos corresponde, y confieso que es cierto que este parque se encuentra en un estado muy deficiente, por lo que tal y como ha comentado el vocal de nuestro Grupo, hemos instado su mejora.

Llegarán otros temas, y reitero mis felicitaciones a su Grupo por su gestión basada en una oposición constructiva (por lo menos, hasta el día de hoy) y espero que dentro de pocos meses y con independencia del nuevo Equipo de Gobierno que se constituya, los vecinos del Distrito de Hortaleza puedan disfrutar o participar de alguna manera, directa o indirectamente, de esa orquesta, ya que no deja de ser un recurso más. Gracias.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular en el punto 1 y rechazados los puntos 2 y 3 con el voto en contra; con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista.

## Punto 12. Proposición nº 2015/221097, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando varias cuestiones en relación con el barrio de la UVA de Hortaleza.

**D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista):** Muchas gracias. Traemos de nuevo el tema de la UVA, pues no estamos de acuerdo con lo que se ha comentado anteriormente, ya que es un claro ejemplo de las diferencias existentes entre el norte y el sur del Distrito de Hortaleza. En efecto, existe un sur con dos zonas muy localizadas, la UVA y Canillas. Además, es el sur más al sur de todos los que probablemente existen en la ciudad de Madrid.

En el pasado pleno de marzo de 2014 se aprobó una iniciativa referente a la remodelación de la UVA de Hortaleza que presentó el Grupo Municipal Socialista. En aquella



ocasión se instó al IVIMA que finalizase las obras de urbanización necesarias para entregar los tres bloques de viviendas terminadas, pero cerradas pese a su finalización 9 meses antes. A día de hoy, un año después, continúan cerradas. Asimismo, en la misma proposición se aprobó por unanimidad instar a la Comunidad de Madrid que acometiera la construcción de otras 406 viviendas pendientes para que fueran entregadas en el plazo de dos años. Ahora mismo, 22 años después de la entrega de las primeras 38 viviendas, todavía queda un 40% del barrio por terminar.

Aparte de los repetidos incumplimientos en los plazos de la remodelación de la Comunidad de Madrid y del IVIMA, no hay que olvidar que durante estos 22 años, ustedes no han sido capaces de terminar la UVA ni el poblado. A lo largo del barrio, en las zonas donde se han realizado derribos de edificios para su remodelación, nos encontramos con restos de edificaciones que suponen un riesgo real. En este sentido, basta pasar por la calle Capitán Cortés (a la altura del metro de Hortaleza) y bajar hacia la Carretera de la Estación. Si se observa por el lado derecho, cuesta saber si nos encontramos en el Distrito de Hortaleza, la Ciudad de Madrid u otro país. Además, se han convertido en zonas donde se acumula basura y escombros.

Así pues, creo que todos vamos a estar de acuerdo en que esta situación no es permisible desde el punto de vista de la seguridad, salubridad o estética del barrio. Por ello, es necesario delimitar las competencias y exigir a cada Administración la adopción de todas las medidas conducentes a mantener, al menos, la seguridad y la salubridad en el Barrio de la UVA porque no hay justificación alguna que excuse este panorama.

No obstante, queremos ser escrupulosos y no equivocarnos de competencias, por lo que presentamos la siguiente proposición con estos dos puntos:

- 1. "Que los Servicios Técnicos de la Junta Municipal de Hortaleza o del Órgano competente del propio Ayuntamiento, realicen un estudio sobre las condiciones en que se encuentra el barrio de la UVA, indicando las actuaciones a realizar, y en su caso exigiendo la ejecución de las mismas a la administración competente. No hay que olvidar que como hemos dicho quedan 406 viviendas pendientes, esta gente va a estar viviendo ahí durante tiempo, y al menos, durante el tiempo que sigan viviendo ahí, en las zonas donde están estas viviendas, pues los jardines pueden estar un poquito mejor. Puede haber un poquito más de limpieza, el estado de las escaleras puede ser un poco mejor, y eso sí que es una competencia del ayuntamiento de Madrid. Luego hay otras del IVIMA, clarísimamente que no hay ninguna excusa para que esto se mantenga así. Insisto, parece más de un país del tercer mundo o asolado por una guerra que de la propia ciudad de Madrid y del distrito de Hortaleza, tenemos fotos, podemos traer las fotos y hacer la entrega al que considere para ver si esto es digno de una ciudad, de un país desarrollado del siglo XXI.
- 2.- Solicitar al IVIMA información acerca de los plazos previstos en la entrega de viviendas en la UVA, de las que han sorteado ahora y de las que quedan por entregar, que insisto son 406". Muchas gracias.
- **D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular):** Muchas gracias. Como bien sabe, la competencia principal es del IVIMA. No obstante, también existe constancia en el Distrito de Hortaleza, pues se está trabajando para intentar la máxima colaboración con los vecinos y con la Comunidad de Madrid para que estas obras terminen lo antes posible.



Así pues, conocemos la situación de la zona, las actuaciones que hay que acometer y, lógicamente, se ha instado al IVIMA de la Comunidad de Madrid para que lleve a cabo todo lo necesario para arreglar este asunto.

Respecto a los escombros de las zonas terrizas que no están recepcionadas por el Ayuntamiento de Madrid, referidas principalmente al interior y a la zona verde de las calles Mar de las Antillas con Virgen del Carmen, se ha instado al IVIMA al objeto de que mantenga las zonas limpias. Por ejemplo, en el caso de la vegetación de desbroce, el IVIMA actúa periódicamente, pero se ha vuelto a acumular como ha podido apreciarse, por lo que necesitan volver a intervenir, indicándoles que suelen actuar a la mayor brevedad posible desde que reciben las notificaciones.

En cuanto a la estética de la zona, hasta que no se acabe la remodelación de todo el ámbito y terminen las obras, desgraciadamente no va a tener la apariencia del resto del Distrito.

Por lo que se refiere a la limpieza, la misma es competencia municipal y consideramos que es correcta y suficiente. Incluso, de cara a la preparación del punto 1 de esta iniciativa, se ha realizado una visita de inspección hace unos días.

Por lo que atañe al punto 2, como le he dicho, estamos en contacto permanente con el IVIMA y, respecto a la fecha prevista de entrega de las viviendas, nos comentan que desde que se celebró el sorteo de adjudicación el pasado 20 de febrero, las actuaciones planificadas han sido las siguientes: El día 9 de marzo se notificaron las resoluciones de las adjudicaciones y el próximo día 6 de abril están previstas las firmas de los contratos de arrendamiento.

Por lo que respecta a las obras, se encuentran finalizadas, pero se está a la espera de la licencia de primera ocupación, de la calificación definitiva de viviendas de protección, así como de la contratación definitiva de los suministros que no se puede llevar a cabo hasta la finalización de las obras.

Todo lo expuesto conlleva la imposibilidad de proporcionar una fecha exacta de entrega. Por todo ello, le avanzo que vamos a votar en contra porque las actuaciones pendientes se encuentran solicitadas, no pudiendo cerrar un plazo hasta la consecución de estas licencias. Muchas gracias.

- **D.** Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Me van a disculpar la precisión, pero las obras todavía no están concluidas, aunque falta muy poco. Es el trámite previo antes de solicitar la licencia de primera ocupación, etc. Gracias.
- **D.** César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): El Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia ha visitado en numerosas ocasiones a los vecinos de la UVA y ha podido constatar la situación en la que se encuentra el barrio desde hace tiempo.

Así pues, dejando aparte los dos problemas mencionados, es decir, los retrasos en la entrega de viviendas donde siguen pendientes de realojar 500 vecinos (han transcurrido 20 años desde que empezaron los realojos en 1995) y de la situación de insalubridad derivada de los problemas de escombrado (normales en una zona que se está rehabilitando, pero siendo agravados por la tremenda lentitud del proceso), la UVA tiene más problemas, tales como los bloques viejos centrales. En este caso, la colonia se ha considerado de interés arquitectónico, por lo que el Ayuntamiento de Madrid ha optado por conservar los edificios centrales que hacen



forma de U. En efecto, se han rehabilitado y construido dúplex para incentivar la vivienda joven destinándose a uso cultural y dotacional, si bien no se ha especificado exactamente en qué consiste el tipo de vivienda que se quiere dar a los jóvenes. No obstante, según los vecinos de la asociación y según el Director General del IVIMA, es mejor y más barato tirarlo todo y empezar de nuevo.

Otro problema es el de los "ocupas" de las viviendas que han dejado las familias para vivir en las torres, pues crean serios problemas de seguridad ciudadana así como sanitarios. Los mismos se van trasladando de una vivienda a otra según se les va desalojando; retrasan los desahucios evitando que se agilice la remodelación del barrio; se necesitan patrullas para realizar las mudanzas familiares; la seguridad ha mejorado sensiblemente, aunque sigue habiendo un ambiente de peligrosidad por lo que es relativa y, finalmente, se corre el riesgo de que se formen guetos si las autoridades no tiran las viviendas en vez de reformarlas.

Por todo ello, apoyamos la propuesta del Grupo Municipal Socialista entendiendo que toda mejora es bienvenida en la UVA. Muchas gracias.

**D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes):** Nos encontramos ante un tema que se ha tratado en numerosos Plenos a lo largo de nuestra legislatura (por los tres grupos de la oposición y en forma de proposiciones o preguntas), por lo que he perdido la cuenta. Además, ha provocado movilizaciones, asambleas, reuniones a iniciativa del distrito, visitas de técnicos, visitas de los grupos y todo el mundo ha ido con palabras *bla, bla, bla.* La primera vez que escuchamos la fecha límite para acabar con toda la remodelación se fijó en el año 2006. No obstante, después apareció un *iluminado* llamado Ricardo Aroca (del Colegio de Arquitectos), que se le ocurrió la feliz idea de no demandar al IVIMA al ser premio nacional, lo que no llego a comprender porque no hay ningún problema en demandar si desea hacerlo. Por su parte, la Comunidad tiene que conocer si proporciona alguna utilidad reconvertir en *lofts* y si resulta más costoso. En cuanto al Colegio de Arquitectos desconozco sus pretensiones, si deseaban tener un proyecto o sacar también beneficio, así como si es posible su concesión. Pues ya lo veremos.

Unos cuantos años después apareció el Sr. Van Halen, afirmando lo siguiente: "aprobamos presupuesto en 2012 para acabar todo lo que queda por hacer en el barrio de la UVA, en el poblado de la UVA y en el poblado de Canillas".

Desde entonces hasta aquí yo solamente he conocido un oráculo y es mi compañero D. José Mª Hernández, que predijo que se inaugurarían estas ciento y pico viviendas para las elecciones y así va a ser. Mientras tanto, se ha jugado con los vecinos, con su calidad de vida, con sus nervios, con sus esperanzas, con sus ilusiones y, para colmo de males, hay que ver cómo se vive allí. Todos hemos visitado la zona y algunos dicen que *el nivel de limpieza* es óptimo y otros, que esto no es mi competencia.

Miren ustedes, el Distrito de Hortaleza tiene la competencia de velar por la calidad de vida y por la buena conservación del barrio, por lo que si no lo hace el IVIMA, lo llevará a cabo el Distrito porque es su obligación, con independencia de quién lo costee con posterioridad. Cuando se rehizo el muro que se estaba cayendo (entre otras muchas cosas que fueron ocurriendo) y el distrito instó al IVIMA, naturalmente no me cabe la menor duda de que su Concejal Presidente se preocupó y mantuvo reuniones con todas las instancias para solucionar este asunto. No obstante, hay formas de decirlo y de hacerlo, por ejemplo así: "si no me lo haces esta semana, lo hago yo, ya te pasaré la factura si quieres pagármela".



Es decir, nuestro Ayuntamiento dispone de un presupuesto potente para impedir que un barrio de nuestro Distrito tenga peor calidad de vida que otros. No podemos ser condescendientes porque nos convertimos en cómplices. Cada cual ha de asumir sus responsabilidades, pues la oposición solo puede traer este tema al Pleno, pero no tiene competencia ni puede alcanzar los votos suficientes para que prospere la iniciativa. Si se pudiera, desde luego, *le habríamos retorcido el brazo, Sr. Concejal Presidente.* 

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): Quiero indicar que tengo conocimiento de que al Partido Popular de Hortaleza esta situación le parece una vergüenza y no están de acuerdo en absoluto de cómo se está tratando en otras instancias, por lo que les compadezco. En efecto, tuve la oportunidad acudir al Pleno de la Asamblea de la Comunidad Madrid la última vez que el Grupo Municipal Socialista llevó una iniciativa acerca de viviendas y estuvimos junto a los vecinos escuchando las respuestas desde el foro. Lo cierto es que sentí vergüenza ajena cuando el Consejero de la Comunidad de Madrid tuvo una intervención llena de vaguedades y profundo desconocimiento sobre la situación de la UVA de Hortaleza. En realidad, se limitó a hacer alusiones a los gobiernos comunistas y socialistas en un discurso totalmente estúpido y carente de contenido. En definitiva, solo fue un espectáculo de mala política.

Creo que es importante volver a leer los dos puntos que se proponen porque no sé si los han oído bien. Si anteriormente hablé de mejorar las condiciones de mantenimiento y conservación y, a día de hoy, de buscar la fórmula más acorde con el uso actual del teatro consistente en dejarlo abierto, lo que pedimos ahora en el primer punto es que los servicios técnicos del Distrito de Hortaleza (o del órgano que competa en el propio Ayuntamiento de Madrid) realicen un estudio sobre las condiciones en las que se encuentra el barrio de la UVA, indicando las actuaciones a realizar y, en su caso, exigiendo la ejecución de las mismas a la Administración competente.

Por lo tanto, no se trata de *politiqueo*, sino de una propuesta constructiva para que la aprueben o hagan algo al respecto.

En cuanto al segundo punto, se propone solicitar al IVIMA información acerca de los plazos previstos para la entrega de viviendas en la UVA. Con esto, no les pido a ustedes que me respondan, pero sí que lo haga el IVIMA.

No tenía intención de enseñar fotografías, pero éstas han sido realizadas por un vecino con su cámara y quiero que las vea todo el mundo. Se introdujo en uno de los bloques que están medio derruidos y se pueden apreciar todos los escombros. Al subir a la segunda planta, pudo contemplar la primera, repleta con los restos de las viviendas, por lo que se encuentra en riesgo de producirse un lamentable accidente. Por ello, opino que con un informe del Ayuntamiento de Madrid, se pueda presionar en mayor medida a la Comunidad de Madrid y al IVIMA (órgano responsable) para que intervenga.

No creo que esté solicitando algo imposible de llevar a cabo cuando, en primer término, se requiere a los servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid que realicen un estudio y, en segundo, se solicite información al IVIMA.

Si quieren rechazar esta iniciativa, opino que sería un gran error, máxime con lo sencillo que sería intervenir por parte del distrito, tal y como les he comentado. Muchas gracias.



**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Don Carlos, voy a responderle yo mismo. No dude que a todos los Grupos Municipales e, incluso al mío, nos duele que este tema siga sin rematarse aún.

También me duele ser tan pesado y que me cierren las puertas continuamente, pero le aseguro que soy muy insistente con el consejero en relación a este tema, recordándole que hay que *moverlo*. Pero como es mi obligación, la asumo.

De nuevo, quiero agradecerle sus intervenciones (estoy encantado con las mismas en este Pleno). Así pues, me comprometo en el futuro, con independencia de que esté o no en la línea política a persistir en este asunto (aunque sea de manera informal); en especial, en lo referente a la limpieza y conservación de las zonas verdes, pues es competencia nuestra y los terrenos deberían recepcionarse parcialmente, al menos. En efecto, no estoy de acuerdo en que, después de 20 años, aquella zona siga como un erial.

No obstante, si bien es cierto que hay ciertas zonas reservadas a la edificación, en cuanto se demuela una parte, también creo que podemos afinar un poco más con ese estudio que propone en cuanto a los terrenos, aunque en el aspecto de la construcción no hay que incidir al no ser de nuestra competencia.

Por consiguiente, el objeto del informe sería realizar un boceto para que se puedan hacer recepciones parciales de hectáreas con independencia del equipo de gobierno que haya en ese momento. En efecto, el Ayuntamiento de Madrid, está habituado a las referidas recepciones por regla general, mientras que en la Comunidad de Madrid se trata de una excepción.

En cuanto a la limpieza, no sería más costosa, pues a un barrendero le da igual limpiar una zona que otra. Lo mismo cabe decir respecto a la conservación de las zonas verdes de los terrenos que se pudieran recepcionar.

Por ahora, se van a construir las torres y entregar más de 100 viviendas según las declaraciones del Viceconsejero. Cuando se termine la urbanización de las calles, me comprometo a título personal a apremiar en lo posible a que se den las licencias de primera ocupación.

D. Francisco, todo lo expuesto no supone ninguna prevaricación, sino que ser *pesado* forma parte de mis competencias, pero mi labor acaba ahí.

También comparto su criterio de que los edificios tienen su función en la arquitectura y, cuando dejan de tener uso, no es lícito condenar a nadie a vivir en unas condiciones penosas porque haya algunos que crean que se trata de una construcción de tipo singular que hay que preservar.

No obstante, D. César, se trata de viviendas, por lo que no creo que se destinen nunca a Centros Culturales ni similares. Por lo tanto, tal y como ha comentado D. Francisco Caño y usted mismo, solo puedo decirles que van a ampliarse compartiendo dos viviendas en una. Sin embargo, hay que permanecer muy pendientes, pues, en cuanto estas 108 familias vayan a ocupar sus nuevas viviendas, se deben tapiar y blindar las antiguas viviendas para que no sean ocupadas por terceros.



Igualmente, nos duele el tema de la UVA de Canillas. Al respecto, también me comprometo a que se realice, por lo menos, un estudio somero de las condiciones del terreno, (tal y como denunció una señora en otra ocasión) y contar con la autorización de la Comunidad de Madrid para que se pueda allanar el mismo.

Sin embargo, no voy a entrar en el asunto de la empresa adjudicataria. Como saben ustedes, en mitad del proceso de licitación se modificó la legislación y dicha empresa se ampara en ello y continúan con discusiones al respecto porque parecen tener muy clara su postura. En definitiva, D. Carlos, la empresa cree que puede hacer fuerza, la Comunidad de Madrid no transige y, mientras tanto, no se hace algo tan sencillo como pedir más dinero para colocar unas escaleras y alguna pequeña modificación más. La solución va a consistir en dejar transcurrir el tiempo para que se agoten los plazos y poder rescatar la adjudicación, aunque eso es competencia de la Comunidad de Madrid y vo no puedo inmiscuirme. Muchas gracias.

Sometidas a votación las anteriores proposiciones, se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

- Punto 13. Proposición nº 2015/219130, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se inste al Área competente a fin de conseguir una mejor iluminación en todo el barrio de Sanchinarro.
- D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): La iluminación de Sanchinarro tiene unos niveles bajos que contribuyen a reducir la contaminación lumínica, pero eso no debe ser óbice para que se ilumine adecuadamente los puntos singulares que más riesgos tienen; glorietas y pasos de cebras. En muchos casos, las glorietas no se encuentran iluminadas adecuadamente. Lo mismo sucede con los pasos de cebra o los giros, lo cual crea "una percepción de inseguridad, de riesgo de caída y atropellos en los pasos de peatones".

La impresión de siempre de los vecinos del barrio es que cuando caminan o circulan por la noche las farolas alumbran poco, hasta el punto que muchas veces los conductores ni ven al peatón que va a cruzar.

Desde Sanchinarro sus vecinos afirman que "quienes nos movemos por las calles de nuestro barrio, tanto como peatones como en vehículo rodado, sabemos perfectamente de la insuficiente iluminación de muchas de nuestras calles y rotondas". Palabras textuales de los vecinos.

En Unión Progreso y Democracia somos conscientes que en el año 2013 se produjeron mejoras en el tramo desde la glorieta que une la Avenida Niceto Alcalá Zamora hasta la carretera de la Estación de Hortaleza sobre la M-11 por la que asimismo discurre el Anillo Verde Ciclista, pero la situación actual de luminosidad del barrio está lejos de considerarse suficiente. Fíjense cómo alumbrarán que la viñeta de la revista Zitus del mes pasado hechas por un vecino precisamente del barrio de Sanchinarro, señala precisamente que ni las nuevas farolas alumbran. Les voy a mostrar la viñeta en la que dos vecinos de Sanchinarro van con sus linternas en busca de las nuevas farolas, encontrando finalmente una con iluminación, pero a todas luces, y valga la expresión, insuficiente.



Es por ello que, el grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia trae la siguiente proposición para su debate:

### **PROPOSICIÓN**

Que la Junta Municipal del Distrito inste al Área u órganos competentes a:

Conseguir una mejor iluminación en general en todo el barrio de Sanchinarro, especialmente en las calles y zonas siguientes:

- Rotonda situada al inicio de la Avenida de las Fuerzas Armadas.
- El puente que conecta Sanchinarro y Valdebebas situado en la Avenida Francisco Pi i Margall.
- El puente de la calle Alberto de Palacio y la rotonda aledaña ya perteneciente a la Avenida de Francisco Javier Sáez de Oiza
  - Parque Blasco Ibáñez.
- Camino perpendicular a la Avenida Niceto Alcalá Zamora próximo al número 43 de esta calle.
- **D.** Oscar Alegre Martín (Grupo Municipal Popular): Buenas tardes. Muchas gracias. En la actualidad, el uso racional de la energía es una condición indispensable para asegurar un desarrollo sostenible de la ciudad; en particular, de la ciudad de Madrid. Por un lado, tenemos las actuales normativas en relación con la protección del medio ambiente, también las de mejora de la eficiencia y ahorro energético, la de disminución de las emisiones de efecto invernadero, así como las limitaciones del resplandor luminoso nocturno o contaminación lumínica a la que usted hace referencia, y la reducción de la luz, intrusa o molesta.

Esto ha motivado que las Administraciones Públicas deban de mejorar sus instalaciones, entre las que se encuentran el alumbrado público exterior y, por ello, los niveles de iluminación deben estar ajustados al vial a iluminar, según la zona o ámbito. Por esto, el Ayuntamiento de Madrid ha sacado un plan de ahorro energético con el objetivo de reducir un 36% el consumo anual de energía. Para ahorrar y llegar a este objetivo del 36% lo que hacemos es evitar una emisión de más de 168.000 toneladas de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) a la atmósfera. Para que se hagan una idea, es el equivalente a lo que emitirían 115.000 vehículos anualmente. Esto lo que ha provocado es que se marque unos objetivos muy claros: reducir el consumo energético mediante luminarias de alta eficiencia, ahorrar en los costes de mantenimiento y conservación, ampliación de la vida útil del material y controlar la contaminación lumínica mediante regulaciones de intensidad luminosa y de su programación.

Este tipo de actuación lleva inherente una inversión de 144.000.000 de euros, la cual se divide: 36.000.000 se van a destinar a la mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público y fuentes ornamentales, 51.000.000 a la renovación de las instalaciones que han llegado al final de su vida útil o han quedado obsoletas y otros 57.000.000 que se realizarán en



inversiones periódicas para dar continuación al mantenimiento y la conservación de esos puntos de luz.

Además, también se van a hacer mejoras en el subsuelo madrileño a través de los túneles y galerías que conforman la instalación eléctrica que va a afectar a millones de kilómetros de cableado, se va a hacer una integración de los centros de control de movilidad y alumbrado y una apuesta por el telecontrol. Con esto se busca conseguir que Madrid sea una ciudad más eficiente y más sostenible, en definitiva una ciudad más habitable. También ejemplo de estas actuaciones lo tenemos en los semáforos e instalaciones de gestión del tráfico que se ha venido desarrollando en los pasados años y que ha conformado que Madrid sea una de las grandes ciudades, junto con Zaragoza y Bilbao, que han sustituido todos sus semáforos de incandescencia por tecnología *LED*. Para que se hagan una idea, el dato es que de 2004 a 2013 se han renovado 1.947 cruces con 45.211 semáforos.

En cuanto a su propuesta, voy a dar lectura a la respuesta que nos ha dado el Departamento de Alumbrado Público e Instalaciones Especiales:

- La rotonda situada al inicio de la Avenida de las Fuerzas Armadas.
- El puente que conecta Sanchinarro y Valdebebas.
- El puente que conecta Sanchinarro y Valdebebas situado en la Avenida Francisco Pi i Margall.
- El puente de la calle Alberto Palacios y la rotonda aledaña ya pertenecientes a la Avenida de Francisco Javier Sáez de Oiza.

Son todas ellas calles cuya instalación de alumbrado público se suministra de un mismo centro de mando (nº 1-992) que actualmente no tiene tensión de la compañía suministradora por avería de su red, y por causas ajenas al servicio de conservación municipal; es una avería de la compañía. La compañía eléctrica suministradora ha sido avisada y requerida para que procedan a reparar las instalaciones y poder reestablecer el servicio de alumbrado público en dicha zona.

Por otro lado, en su propuesta hacen referencia al Parque de Blasco Ibáñez. En relación al mismo y al camino perpendicular a la Avenida Alcalá Zamora próximo al nº 43, se ha de indicar que en los parques y en las zonas verdes, de forma general, únicamente se iluminan los paseos y zonas estanciales principales y no la totalidad de los paseos ni de las zonas ajardinadas, como pueden apreciarse en otros parques de la ciudad. Véase el caso en otros parques, como el Parque del Retiro, el del Oeste o la Casa de Campo.

Algunos caminos del parque indicado en la proposición no se encuentran dotados de la instalación de alumbrado público. La zona del parque que dispone de instalación de alumbrado ha sido revisada y está funcionando con normalidad.

Por otro lado, nos indican que de forma general han inspeccionado el Barrio de Sanchinarro y las instalaciones de alumbrado funcionan con normalidad y, de hecho, como a ustedes les gusta aportar documentación, tengo aquí unas fotos por si quieren ver algunas partes de Sanchinarro. A excepción, evidentemente, de la avería que estamos hablando de la compañía eléctrica que están en proceso de subsanar.



Cabe destacar que las fotografías que se adjuntan junto con la proposición del Pleno, se refieren a zonas afectadas por dicha avería o zonas del parque sin dotación para instalación de alumbrado.

Y, por último, en referencia a lo que indican ustedes de falta de luz, les informo que han sido sustituidas las luminarias de tipo globo (consideradas menos eficientes) por otras de tecnología *LED*. Y que se encuentran realizando inspecciones nocturnas en la zona para que en caso de que sea necesario se proceda a modificar las ópticas de las nuevas luminarias instaladas. Se están instalando y están chequeando periódicamente que esto funcione. Este cambio de tecnología a *LED* puede producir la percepción luminosa diferente dado que se reduce en gran medida la luz emitida al hemisferio superior y, por ello, la observación de las lumínicas por encima de su horizontal se percibe de forma diferente. No obstante, este parámetro mejora la eficiencia energética de la instalación y reduce la contaminación lumínica de la ciudad. Para que tengan el dato concreto han sustituido, en Hortaleza, 700 reflectores en farolas, 5.800 luminarias esféricas y 13.100 luminarias viales actualmente. Muchas gracias.

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Muchas gracias por su exposición. Le voy a contestar con el principio de mi iniciativa, ya que entiendo que el ahorro energético no puede en ningún momento primar sobre la seguridad de los vecinos. En efecto, la iluminación del Barrio de Sanchinarro tiene unos niveles bajos que contribuyen a reducir la contaminación lumínica, pero eso no debe ser óbice para que se iluminen adecuadamente los puntos singulares que más riesgo tienen, como glorietas y pasos de cebra.

Por lo tanto, lo que prima es la seguridad de los vecinos y ciudadanos, por lo que el ahorro energético quedaría en un segundo plano, pese a su importancia.

Por otra parte, le agradezco enormemente que reconozca la existencia de esa avería, pero el problema es que lleva demasiado tiempo ya. En este sentido, llevo viendo esas glorietas en las condiciones que he mencionado desde hace varios meses. Insisto en que al pasar por esas zonas no hay absolutamente ningún tipo de iluminación, tal y como se aprecia en las fotos que adjunto.

Por consiguiente, se trata de una situación muy peligrosa en las rotondas y en las glorietas, sobre todo. Les ruego que insten a arreglar esa avería con mucha celeridad y espero que aprueben esta proposición porque los vecinos lo están reclamando y no entenderían esa decisión de no mejorar el alumbrado en la zona.

D. José Mª. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): En principio, estamos de acuerdo con la exposición que ha hecho el vocal del Grupo Popular en relación al desarrollo sostenible, ahorro energético, contaminación lumínica, etc.

Efectivamente, reconocen que no tiene tensión, siendo el motivo por el que hay poca luz. También, hay que tener en cuenta que la nueva tecnología *LED* que se está empleando en estos momentos no da tanta luz como la que había antes, por lo que es necesario que la gente se acostumbre al nuevo tipo de luz.



Por otro lado, también pensamos que no tiene que primar el ahorro en lugar de la seguridad. Así pues, sería conveniente proporcionar más luz a esos tres puntos mientras arreglan la falta de tensión porque no sabemos cuánto tiempo van a tardar en arreglarlo.

En relación a la iluminación de los parques, solo están iluminados los paseos, pero ocurre en todos los parques o, por lo menos, en los que he visto del Distrito de Hortaleza y, a nuestro juicio, los paseos en los parques tampoco necesitan mucha iluminación.

En suma, reconocemos que hace falta una mejor iluminación en el Barrio de Sanchinarro, pero también opinamos que hay que esperar a que la gente se habitúe a la tecnología nueva de bombillas *LED*, si bien cabría reforzar con más luminarias estos tres puntos, independientemente del desarrollo sostenible para primar la seguridad sobre todo lo demás. Gracias.

**D.** Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias. Hay una cuestión que no comprendemos del todo, pues se ha explicado que el problema en los tres primeros puntos se produce por el cableado del suministro eléctrico de la compañía. En consecuencia, entiendo que no está dentro de la red del Ayuntamiento.

No obstante, supongo que habrá algún mecanismo articulado para exigir el cumplimiento de plazos (multas o expedientes sancionadores, por ejemplo) a la compañía suministradora al tener obligación de subsanar las deficiencias. Es decir, aquella zona no puede quedar sin luz (sean calles o no).

Lo que sí me gustaría es que comentase con más profundidad acerca la fecha en que se detectó el problema por los técnicos del Ayuntamiento para saber a quién cabe exigir las responsabilidades. Así pues, si se ha producido hace escasos días, no sería responsable el Ayuntamiento de Madrid, pero sí entendemos que es responsable si ha sucedido hace algunos meses.

Por otro lado, en cuanto al problema de contaminación lumínica, actualmente se emite por lúmenes y no por potencia en vatios, lo que supone un ahorro energético importante afortunadamente.

Finalmente, es cierto que a la gente le cuesta acostumbrarse a este tipo de bombillas, pero entiendo que se estará cumpliendo la normativa al respecto, ya que está muy tasada. Al igual que en el interior de un edificio, la iluminación se mide con unos aparatos que garantizan que haya una cantidad de luz adecuada siempre y cuando se cumplan las condiciones de luminiscencia mínimas. Muchas gracias.

**D.** Oscar Alegre Martín (Grupo Municipal Popular): En cuanto al tema de la avería, la Dirección General del Área competente nos ha informado que ya tienen constancia de ella y que se ha comunicado a la compañía.

Sin embargo, desconocemos cuándo se ha producido la misma y cuándo van a terminar de repararla, aunque suponemos que será a la mayor brevedad posible.

En cuanto al tema de los lúmenes y la poca luminosidad, le puedo garantizar que las personas que viven próximas a los nuevos plafones o reflectores que se han cambiado están bastante satisfechos. Yo mismo tengo una luz frente a mi terraza y le aseguro que me parece muy beneficiosa.



Por lo que respecta al ahorro y seguridad, evidentemente, no va a prevalecer lo primero.

En referencia a la normativa, no se trata de un cambio en un lugar concreto, sino que se ha producido en toda la Ciudad de Madrid y entendemos que los servicios técnicos han emitido unos informes y han realizado las mediciones correspondientes para poder valorarlas. Lo que es cierto es que una vez instalan y sustituyen, se comprueba que ese suministro es correcto y si tienen que hacer variaciones en las ópticas o algún tipo de ajuste lo están haciendo, tal y como les he informado anteriormente en la lectura del informe. Muchas gracias.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Don Carlos, la avería no es nuestra, sino de un centro de mando que pertenece a la compañía y ya han sido avisados.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular; con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y del Grupo Municipal Socialista, así como con la abstención del Grupo Municipal IU-LV.

- Punto 14. Proposición nº 2015/219165, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando instar al Consorcio de Transportes para que el autobús 7 se detenga en la parada nº 1836, "Arturo Soria-Cuesta del Sagrado Corazón".
- D. David Mª. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): "De todos es conocido las vindicaciones de los vecinos de la Colonia histórica de "El Bosque" en relación a la falta de puntos cercanos de accesos al transporte público. Entre otros el de una estación de metro; así como el acceso a las distintas líneas de la EMT que se dirigen a la almendra central de la ciudad.

En la actualidad existen dos líneas de la EMT con paradas cercanas en dirección a la zona de la Plaza de República Dominicana y acceso al Metro de Colombia. El caso es que para desplazarse los vecinos hortalinos de la Colonia de El Bosque y aledaños hasta este punto, lo pueden hacer en el Bus 29 ó bien en el Bus 7. La diferencia estriba en que el Bus 29 lo hace bajando por la Cuesta del Sagrado corazón desde la parada de la EMT 1836 llamada de "Arturo Soria-Cuesta del Sagrado Corazón". Sin embargo el Bus 7 para llegar a República Dominicana lo hace por la calle de Costa Rica, siendo la parada en dónde lo toman los vecinos de la zona, la que tiene el nº de la EMT: 212 llamada "Arturo Soria-Añastro", estas dos paradas si bien están, una a cada lado de la "Cuesta", no permiten un desplazamiento rápido, entre ambas, para un peatón, máxime al tener que cruzar la Cuesta de los Sagrados Corazones, es decir un vecino que espere el 29 en la parada 1839, verá pasar por delante de él, el Bus 7 que va aciertos mismos destinos, sin tener oportunidad de alcanzarle corriendo a pie hasta su parada al otro lado de citada "Cuesta"; lo que provoca una situación surrealista, por el hecho de ver pasar un autobús por delante de uno y que no puedes coger, pero que sin embargo va a tu mismo destino.



La petición se concreta en que a estos vecinos les gustaría poder coger de manera ambivalente cualquiera de los dos buses para llegar a la zona de la República Dominicana, dado que son líneas de media frecuencia por lo que los autobuses pasan cada 15 minutos o más, sin embargo si compartieran parada ambos autobuses el 29 y el 7, los tiempos de espera se reducirían a entre 7 y 15 minutos, es decir la mitad.

La solución ya ha sido propuesta a esta Junta por parte del colectivo vecinal, así como que nos consta que los técnicos han dado su visto bueno. La misma es bien sencilla y fácil de ejecutar, y es que el Bus 7, también pare en la citada parada del 29, es decir en la parada con el nº 1836 de las de la EMT llamada "Arturo Soria-cuesta del Sagrado Corazón".

Es por ello que, el grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente Proposición:

Que por esta Junta Municipal de Distrito se inste al Consorcio Regional de Transporte como entidad supra institucional planificadora del transporte en Madrid y en concreto a la EMT en dónde se integra, para que:

Se ejecute de manera inmediata y sin mayores dilaciones, dada la facilidad de llevarse a cabo, el establecer también parada del Autobús de la Línea 7 en el punto o parada de la EMT 1836, que reza con el nombre de "Arturo Soria-Cuesta del Sagrado Corazón". Con el fin de que los vecinos hortalinos de la colonia El Bosque y aledaños, al compartirse también parada con la Línea 29, puedan mejorar sus tiempos de espera en más de un 50%, en el sentido de la marcha hacia la almendra central de la capital, boca de metro de Colombia o Plaza de la República Dominicana/zona Príncipe de Vergara".

**Dª** Guadalupe Ramos Corral (Grupo Municipal Popular): Buenas tardes a todos. Tras trasladar su proposición al Consorcio Regional de Transportes, hemos recibido un informe y lo voy a leer en su literalidad para que conste en acta: "El ámbito urbano correspondiente a la colonia El Bosque, situada en el barrio del Pinar del Rey, está atendido por cuatro líneas de EMT (líneas 7, 29,70 y 107), que relaciona el mismo con la almendra central y con otros puntos notables de intercambio modal de la ciudad.

Estas líneas tienen establecidas sus paradas a lo largo de su recorrido común por el eje de Arturo Soria, estando situadas las más cercanas a 300 metros de la entrada de la mencionada colonia en la calle Añastro.

El emplazamiento de las paradas de EMT ha de atender a varios criterios y, en particular, ha de procurar una situación equilibrada entre la cobertura de la población atendida y la explotación de las líneas, de manera que se generen distancias relativas entre paradas entorno a los 350 metros, en función de condicionantes viarios y de accesibilidad, situación con respecto a centro de atracción y generación de viajes, etc.

Este tipo de disposición se lleva a cabo para establecer un termino óptimo entre la cobertura de la demanda atendida y las necesidades propias de la explotación que requiere una línea de transporte público en superficie, ya que al situar paradas muy próximas los autobuses habrían de realizar detenciones muy seguidas y con ello reducirían sensiblemente su velocidad media de circulación, aumentando así los tiempos de viaje de los usuarios a bordo y reduciendo notablemente las características funcionales de la línea.



Para el caso de las paradas que atienden dicho ámbito (nº 212, 2013, 214 y 1836), entendemos que las paradas están situadas de acuerdo a dichos condicionantes. La definición de una nueva parada de la línea 7 en la parada existente en el nº 1836 estaría situada a tan solo 120 metros de la anterior y reduciría esa distancia con respecto a la siguiente.

A este respecto, les indicamos que la definición de los puntos donde se tienen que situar las paradas es competencia directa del Departamento de Transporte Colectivo del Ayuntamiento de Madrid. No obstante, informamos que esta Proposición fue tratada como punto del orden del día en la reunión de la Comisión de Coordinación formada por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid a través del Departamento de Transporte Colectivo, y la Empresa Municipal de Transportes, del pasado 13 de noviembre, realizándose una visita técnica en la que se valoraron los condicionantes expuestos y se decidió mantener la situación actual de las paradas.

En conclusión, en este contexto, teniendo en cuenta las condicionantes expuestos y la decisión de la Comisión de Coordinación del Ayuntamiento, la CRTM y la EMT, no se considera conveniente la realización de una nueva parada de la línea 7 de EMT en la parada nº 1836, situada en la calle Arturo Soria-Cuesta Sagrado Corazón".

Por lo tanto nuestro voto va a ser en contra, basándonos en el informe negativo que hemos recibido del Consorcio Regional de Transportes. En este sentido, no queremos crear falsas esperanzas a los vecinos cuando el informe lo dice todo, pero nos gustaría que el Grupo Municipal UPyD nos dijese qué funcionario les ha dicho que el Consorcio Regional de Transportes ha dado el visto bueno como han expuesto en su proposición. Muchas gracias.

D. David Mª. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): No entendemos por qué no se lleva a cabo esta iniciativa, pues es un tema de sentido común. En efecto, en lugares como la Plaza de República Dominicana, el 29 para en un sitio y en el otro no, habiendo 30 metros de diferencia en dicha plaza, máxime cuando hay pasos de peatones. Esta situación ralentiza mucho el tráfico o el tiempo de desplazamiento de esta línea de autobús. Así pues, si el autobús no va a parar en la marquesina cuando hay un semáforo, seguramente tendrá que hacerlo en el siguiente porque son semáforos de corte muy rápido, es decir, hacen una intersección de mucho tráfico.

Por otra parte, solicitamos copia de ese informe, porque el que nos proporcionaron el mes pasado no tenía número de expediente. No soy especialista en Derecho Administrativo, pero entiendo que los documentos administrativos entre Administraciones Públicas deben ir numerados, sellados, apostillados y firmados. Sin embargo, ustedes no nos entregan documentos oficiales correctamente, pero me solicita que le dé el nombre del funcionario que afirmó que no había ningún problema al respecto, lo que puede comprometerle.

Por su lado, me alegra que esté presente la Asociación de Vecinos El Bosque para que escuchen de primera mano lo que ha ocurrido hoy, sin tener que esperar al Acta del próximo mes.

En definitiva, reitero que me dé esa copia del informe sellada y apostillada. Hay una Comisión de Paradas que depende del Ayuntamiento de Madrid y no del Consorcio Regional de Transportes. Tal vez sea una cuestión de sentido común.

A lo mejor tiene que pasarse por allí el Sr. Ángel Donesteve para observar que realmente existe una necesidad, ya que las personas mayores de 70 u 80 años observan cómo



hay un autobús de un sitio a otro y no les da tiempo a correr como a alguien más joven. Tal vez entonces cambiaría el sentido del voto y de criterio al igual que en otras ocasiones. Si no, hasta que no suceda un accidente lamentable no cambiarán de opinión el Consorcio Regional de Transportes ni la Junta de Hortaleza. Muchísimas gracias.

**D.** José Mª. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): En principio, tenemos una duda, pues se solicita una parada que no pertenece al Distrito de Hortaleza. Por lo tanto, no creo que podamos pedir una parada de autobús en un sitio que no nos corresponde. Partiendo de ahí, el informe que ha hecho el Consorcio Regional de Transportes es vinculante para nosotros. Lo que viene a decir es que la distancia máxima de un desplazamiento son 120 metros. Para una persona mayor 120 metros es un maratón, pero no podemos verlo desde ese punto de vista porque lo siguiente es que si la persona va en silla de ruedas, la tendríamos que colocar a 20 metros, o poner una parada cada 10 o 15 metros.

Ello no es óbice para que se haga un estudio más pormenorizado del tema si se precisa y ver cuánto se retrasaría o se ralentizaría la marcha de los otros autobuses y si se van a perjudicar a muchos viajeros. Reitero que estamos hablando de una parada que no es de nuestro distrito y hay que tener en cuenta que a nosotros no nos gustaría que el Consorcio Regional de Transportes ni otro distrito nos dijesen dónde tenemos que poner las paradas cuando hemos hecho un estudio previo del mismo. Por lo tanto, nos vamos a abstener en esta iniciativa.

**D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista):** Del contenido de la propuesta, se deduce que los técnicos habían dado el visto bueno. Pensaba que se trataba de una iniciativa de sentido común y constructivo, por lo que estaba seguro que nos la aprobarían y se convertiría en la primera proposición del Distrito de Hortaleza que admitiría el Consorcio Regional de Transportes. En efecto, todos los grupos hemos traído bastantes proposiciones a los Plenos, pero el Consorcio se ha negado a admitirlas sistemáticamente.

Por otro lado, yo también me alegro que esté presente la Asociación de Vecinos El Bosque. El ejemplo que pone sería para todas las calles de Madrid. Personalmente, no tengo coche porque no tengo carnet de conducir, lo que me obliga a coger a menudo el autobús desde la calle Bahía a la calle Valdetorres del Jarama, donde empieza el 120 hasta la Glorieta de Sandro Pertini. Algunas paradas están a menos de 100 metros. Si en esa zona se puede, no entiendo por qué no es posible en la de Arturo Soria.

Aunque no sea de nuestro Distrito (pertenece al de Ciudad Lineal), rogaría que el Grupo Popular envíe la propuesta a Ciudad Lineal por si tienen más suerte con el Consorcio Regional de Transportes que nosotros, pues reitero al Sr. Concejal Presidente que ninguna proposición traída a este Pleno sobre posibles mejoras en líneas de autobús ha prosperado. Sé que usted ha luchado porque se muestra a favor, pero es que no nos hacen ni *puñetero* caso. El Consorcio Regional de Transportes está para servir a los vecinos y, en este caso, satisfacer a los vecinos del Bosque no cuesta dinero siquiera. Me parece una absoluta vergüenza que se termine el mandato sin que ninguna proposición planteada en este Pleno sea aprobada por el Consorcio Regional de Transportes.

Da Guadalupe Ramos Corral (Grupo Municipal Popular): En ningún caso he solicitado el nombre de un funcionario en mi intervención. No creo que esté dudando del informe, pues ha sido elaborado por funcionarios, que son técnicos y no políticos. Reitero que no deseo que lo ponga en duda en ningún caso.



En cuanto al sentido común que usted apelaba, creo que en base al informe emitido, tienen unos criterios para poner esas paradas de la EMT y deducimos que las sitúan cada 300 metros y, si se cambiase, no se cumpliría el objetivo de que la velocidad media bajara, sin contar con que los tiempos de viaje también se dilatarían. Muchas gracias.

- **D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Voy a apostillar dos temas: en primer lugar, en el mes de junio del año 2013 (yo llegué en mayo) tuve una reunión con la Asociación de Vecinos El Bosque para comentarme éste y otros problemas de circulación, entre los cuales algunos afectaban al Distrito de Ciudad Lineal. Así pues, inmediatamente me puse en contacto con la Concejala Presidenta de ese distrito y algunas cosas las veía bien, pero otras no.
- D. Félix tiene razón sobre la mala suerte de que el Consorcio Regional de Transportes no apruebe ninguna de nuestras iniciativas, tanto aquí como en otros distritos, pero lo positivo es que tenemos muy buena relación con altos mandos del Consorcio, especialmente los de Planificación.

Si bien es cierto que los informes se elaboran por los técnicos y no por los políticos, lamento que no hayan cambiado de parecer. En todo caso, tal y como han comentado ustedes, solicitamos la información porque iba junto con otras cuestiones relacionadas con el Consorcio, (por ejemplo, otras proposiciones e iniciativas que han planteado ustedes). En esta ocasión no les hemos apoyado, pero el caso es que nos han contestado a este informe. No obstante, hubiésemos hecho la salvedad de que no es la competencia de este distrito por estar ubicado en otro. Muchas gracias.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular; con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y del Grupo Municipal Socialista, así como con la abstención del Grupo Municipal IU-LV.

#### Proposiciones del Consejo Territorial

- Punto 15. Proposición presentada por el Consejo Territorial solicitando realizar un estudio para implantar la fase roja para los vehículos en los semáforos situados en el entorno de los centros educativos de Sanchinarro, cuando estén en fase verde para el paso de los peatones.
- D³. Elena Gómez Garre (Portavoz del Consejo Territorial del Distrito): Buenas tardes. En el Barrio de Sanchinarro se da la situación de que muchos semáforos se encuentran en fase ámbar e intermitente para los vehículos mientras que para los peatones están en fase verde. Al no cumplirse las normas de circulación, tal situación supone un peligro muy importante, en especial en las zonas de los colegios (porque van los niños caminando). Desde el Consejo Territorial presentamos una propuesta para que se realice un estudio que evalúe la implantación de la fase roja para los vehículos en los semáforos situados en el entorno de los centros educativos de Sanchinarro (Adolfo Suárez, Cortes de Cádiz, Valdefuentes, CEU y El Valle) cuando estén en fase verde para el paso de peatones. Por lo tanto, en caso de que el informe fuese favorable, se proceda a su ejecución. Gracias.



- **D.** Oscar Alegre Martín (Grupo Municipal Popular): Muchas gracias. En el Grupo Municipal del Partido Popular estamos muy sensibilizados con la seguridad de los centros educativos, pero no hemos sido conscientes del peligro que supone que no se respete esa fase ámbar cuando está en fase verde para los peatones, por lo que vamos a apoyar esta iniciativa porque es necesaria en *pro* de la seguridad de las zonas escolares (circulan los padres con sus hijos) y queremos evitar cualquier problema al respecto. Muchas gracias.
- **D.** César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Nosotros apoyamos la proposición presentada por el Consejo Territorial y respetamos la decisión alcanzada por los vecinos del distrito. Nuestro grupo ha pedido medidas correctoras en la zona, como los *guardias tumbados* y una mayor presencia policial en las zonas de centros educativos. Entendemos que la medida propuesta por el Consejo Territorial es perfectamente viable y hemos decidido secundarla. Muchas gracias.
- D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Voy a empezar hablando de otro tema y creo que en mi turno de palabra estoy en mi perfecto derecho. En el día de ayer (a las 20 h), tuvieron lugar en todos los Distritos (también en el de Hortaleza) convocatorias de protesta por las personas detenidas por ejercer una protesta en el Pleno del Distrito de Moratalaz. Estas detenciones se han producido transcurridas tres semanas desde el incidente. Cabe decir que en el mismo no se produjeron escándalos ni se rompió mobiliario, ni nada de eso, simplemente se exhibieron unos carteles. Es como si a las personas que antes han exhibido carteles en este Pleno, dentro de tres semanas se los llevan detenidos.

Evidentemente, el derecho de participación, es decir... (le interrumpe el Sr. Concejal Presidente).

- **D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Don Francisco, le ruego que respete el turno del Consejo Territorial. No se preocupe, que le concederé un turno distinto si es necesario más adelante, pero ahora cíñase al asunto que se está tratando.
- D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): No puedo ejercer mi derecho a expresar lo que desee en relación a la participación ciudadana y quiero tratar ese tema. En este sentido, los vecinos se ven obligados a manifestarse en los Plenos de los Distritos porque los Consejos Territoriales no sirven para nada.
- D. Félix, no dudo que se han aprobado asuntos de relevancia en los Consejos Territoriales, como la asignación de algunos nombres de las calles o algunas propuestas del Partido Popular. De hecho, el Grupo Popular es el partido que domina este instrumento creado para ejercer la participación ciudadana y, por tal circunstancia, el Grupo Municipal IU-LV se ha retirado. Sin embargo, eso no es participación ciudadana.

Por mi parte, estoy totalmente de acuerdo en que los vecinos protesten en los plenos municipales y no solamente porque sean vecinos de Sanchinarro ni por populismo, sino porque el tema de la seguridad es prioritario para cualquiera de los que estamos aquí presentes. Evidentemente, lo apoyamos, pero creo que tendría que haberse formulado una pregunta, ya que el Consejo Territorial puede abordar temas más serios que un semáforo o un paso de peatones.

Ustedes no escuchan los temas que se sustancian en el Consejo Territorial, por lo que me parece legítimo que cualquier miembro, vecino o asociación que solicite la palabra y se



dirija a usted pueda expresarse e, incluso, irrumpir en la sala exigiendo que se haga tal cosa en forma de manifestación.

- Y, le pido por favor que no me interrumpa cuando estoy interviniendo, que sé a dónde quiero llegar.
- **D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista):** Buenas tardes. En primer lugar deseo pedir disculpas porque nuestro grupo no pudo asistir al último Consejo Territorial por dos motivos irrelevantes para ustedes.

Estamos a favor de la propuesta del Consejo Territorial, es decir, corroboramos las intervenciones del resto de los grupos acerca de cómo mejorar la seguridad vial de los vecinos del Barrio de Sanchinarro en nuestro distrito.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Estando todos de acuerdo (salvo el paréntesis de D. Francisco), sentido del voto:

Sometida a votación la anterior proposición presentada por el Consejo Territorial, se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 16. <u>Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de febrero del 2015</u>.

La Junta Municipal quedó enterada.

### Comparecencias

- Da Teresa García Robles de Vara (Secretaria del Distrito): La Junta de Portavoces ha acordado unificar los puntos 17 y 18 del Orden del Día por similitud de su contenido en aplicación de lo dispuesto en el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno. En primer lugar, se dará lectura a los puntos del Orden del Día y, en segundo lugar, expondrá su comparecencia el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes. Posteriormente, intervendrá el Grupo Municipal Socialista. A continuación, se contestará por parte del equipo de gobierno y se iniciará el segundo turno de réplica. Se acumulará el tiempo de intervención del Grupo Municipal Socialista y del Equipo de Gobierno.
- Punto 17. Comparecencia nº 2015/214717, del Concejal Presidente a solicitud del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, a los efectos de informar de la valoración sobre la aplicación de la Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres (2011-2015).



D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): ¿Qué valoración hace el Concejal del Distrito de Hortaleza sobre la aplicación en el mismo de la Estrategia para la igualdad de Mujeres y Hombres (2011-2015) en su objetivo de conseguir un avance real de la igualdad de género? Con toda humildad pido disculpas a los grupos municipales que tienen mujeres con representación en el Pleno por no tener nosotros.

#### **Preguntas**

- Punto 18. Pregunta nº 2015/0221111, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las actuaciones seguidas desde la Junta Municipal para la obtención de objetivos en relación con la igualdad entre mujeres y hombres.
- **Dª.** Emilia Lozano Díaz-Maroto (Grupo Municipal Socialista): ¿Puede el Concejal Presidente informarnos, de la forma más detallada posible, de las actuaciones seguidas desde la Junta Municipal y en el marco del Distrito de Hortaleza para la obtención de estos objetivos y la implantación de espacios de encuentro para las mujeres del Distrito?
- **D.** Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Para no aburrirles, me centraré en los aspectos en los que ustedes quieran incidir respecto a los temas que voy a tratar relativos a la Estrategia para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Distrito de Hortaleza, estructurada en 4 Programas:
  - 1.- Enfoque integrado de género.
  - 2.- Empoderamiento de las mujeres.
  - 3.- Concienciación.
  - 4.- Prevención de la violencia de género en el ámbito educativo.

Respecto al primer programa, para incorporar el enfoque integrado de género en la gestión municipal, los agentes de igualdad en el Distrito de Hortaleza impulsan, realizan propuestas y apoyan técnicamente a los departamentos en los diferentes procedimientos de trabajo interno y en los programas dirigidos a la ciudadanía.

A esta cuestión, el personal del Distrito de Hortaleza asistió el pasado 23 de septiembre (siendo obligatorio para todo el equipo directivo) a una sesión sobre la igualdad de las relaciones internas y con la ciudadanía.

Además, se ofrecen ocho cursos específicos de igualdad dentro del Programa de Igualdad General para los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid.

En cuanto al segundo objetivo, es decir, alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización de la ciudadanía y el empoderamiento de las mujeres, con motivo de la conmemoración el 8 de marzo del Día Internacional de las Mujeres, la Dirección General de Igualdad de Oportunidades desarrolla la campaña de actividades bajo el





lema "Empoderando a las mujeres, empoderando Madrid". Como personas destinatarias de este programa, las mujeres del Distrito, los agentes sociales y profesionales, así como las organizaciones de mujeres.

Igualmente, existe el proyecto "Empoderar-T" y, en concreto, para Hortaleza se prevé realizar el taller "Miradas de las mujeres sobre el espacio urbano", cuya fecha de realización serán los días 16 de abril, 7 de mayo y 11 de junio.

En cuanto al tercer programa, es decir, el de concienciación, hay diferentes campañas y se pretende contribuir a la reflexión de los vecinos/as del Distrito sobre los valores relacionados con la igualdad de género a través de la identificación y la visibilización de la aportación de las mujeres en los diferentes ámbitos. Así, se realizan exposiciones con los títulos "Mujeres protagonistas en la historia", "Mujeres protagonistas pioneras en la salud" y "Mujeres protagonistas pioneras en la política". Además, charlas y talleres sobre su biografía, aportaciones y contexto histórico.

Por lo que se refiere a la campaña del 8 de marzo, en el Distrito de Hortaleza se desarrollan diversas actividades: la exposición de "Mujeres protagonistas de la historia pioneras"; el teatro fórum "Empoderamiento de las mujeres", que es un debate a partir de la adaptación por la compañía de teatro Arrieritos de escenas de la obra "¿Dónde está Carmen?", que tendrá lugar en el Centro Cultural Hortaleza mañana mismo; el vídeo fórum "Las sabias de la tribu", con la proyección de este documental y del corto "Mujeres que triunfan", tras la cual se abrió un coloquio (esto se ha celebrado el 5 de marzo); el vídeo fórum con el título "Las constituyentes", coloquio a partir de la proyección del audiovisual "Las constituyentes" sobre las 27 mujeres diputadas y senadoras que, a partir de su trabajo parlamentario en la legislatura constituyente de 1977, fueron protagonistas del cambio político hacia la democracia en España (se ha realizado en el Centro de Personas Adultas Pablo Guzmán el 4 de marzo, y se hará en la sede norte de la Cruz Roja Española de la calle Silvano el 18 de marzo y el 14 de abril, y en el Centro Cultural Huerta de la Salud el 31 de marzo).

Se han establecido unos puntos de sensibilización "Empoderamiento de las mujeres" con una selección de materiales bibliográficos en las bibliotecas y la distribución de cuestionarios de sensibilización relacionados con el empoderamiento de las mujeres, en los siguientes lugares: Biblioteca Municipal de Huerta de la Salud, Biblioteca de la Comunidad de Madrid en Hortaleza, Centro Cultural Hortaleza, Centro de Salud Hortaleza, Centro de Salud Monóvar, Centro de Educación de Personas Adultas Pablo Guzmán, Centro de Rehabilitación Psicosocial en Hortaleza y de la Cruz Roja Española zona norte. Esto se realizará durante todo el mes de marzo.

Además, a través de la Unidad de Servicios Culturales y Participación Ciudadana se ha realizado el ciclo de conferencias sobre Teresa de Cepeda en el mes de marzo y está previsto a partir del 21 de marzo iniciar otro ciclo de conferencias titulado "16 personajes del siglo XVI", donde la mayoría son mujeres: María Tudor, Isabel I, Isabel de Valois, Juana de Arco y Princesa de Éboli entre otras. También se organizará la exposición "Mujeres con historia" en un centro cultural acerca de 18 personajes históricos que han contribuido a la consecución de la igualdad de derechos.

En cuanto al cuarto programa de prevención de la violencia de género en el ámbito educativo "Madrid Violencia Cero", está dirigido a toda la comunidad educativa y, con motivo del 8 de marzo, se ha hecho la edición especial de la plataforma digital "Sakabó". Esta iniciativa se puso en marcha de noviembre del año pasado con el objetivo de informar y sensibilizar al



conjunto de la comunidad educativa de educación secundaria sobre violencia de género. Se trata de combatir el *ciberacoso* durante y después de la ruptura de la relación de pareja y difundir las medidas de *ciberprotección*. Se va a realizar la exploración del módulo 1 para dar a conocer esta herramienta al alumnado de 3º de secundaria del IES Arturo Soria, que es un centro participante en este proyecto. Esta plataforma tecnológica permite el abordaje de temáticas variadas, tales como corresponsabilidad, prevención de violencia de género, roles y estereotipos, potenciación de valores de igualdad, etc.

Yo quiero hacerles llegar una reflexión a la luz del estudio de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del mes de enero sobre la percepción de la violencia de género en la adolescencia y la juventud. El 33% de los jóvenes españoles entre 15 y 29 años, es decir, 1 de cada 3, considera inevitable o aceptable en determinadas circunstancias controlar los horarios de sus parejas, impedir que vean a sus familias o amistades, no permitir que trabajen o estudien o decirles lo que pueden o no hacer.

Además, los jóvenes son menos críticos que los mayores con este tipo de actitudes machistas dentro de las parejas. El 32% de las chicas las toleran frente al 29% de la población femenina general, mientras que el 34% de los chicos las consideran aceptables y son cuatro puntos más que el conjunto de hombres de todas las edades.

Todo lo anterior nos debe preocupar y, por ello, hemos incidido en este programa especialmente con la actividad descrita anteriormente y con otras actividades de sensibilización, como la dirigida a los alumnos de secundaria titulada "¿Hablamos de igualdad?", que es una propuesta informativa para intervenir en el aula, que permitirá reflexionar sobre los ámbitos de desigualdad entre chicas y chicos en la vida cotidiana y mostrar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres no son solo asunto de las chicas, sino que requieren del compromiso de los chicos. Se ha llevado a cabo el 2 y el 4 de marzo en el IES Arturo Soria para distintos cursos y va a realizarse el 18 de marzo en el IES Rosa Chacel.

También se realizan actividades de sensibilización dirigidas al alumnado de primaria, como la actividad "¿Hay algo más aburrido que ser una princesa rosa?", que se ha impartido en el CEIP Filósofo Séneca el 10 de marzo en varios cursos y se repetirá el 15 de abril. También se ha celebrado en el CEIP San Miguel el 9 de marzo.

También se han implantado puntos informativos "¿Hablamos de igualdad?" en los centros de educación secundaria. Se realizan durante el recreo y se busca estimular las diferentes posiciones que ocupan unos y otras en situaciones en las que no siempre son conscientes de situaciones de desigualdad. Han tenido lugar en el IES Arturo Soria el 3 de marzo y en el Rosa Chacel se va a realizar el 17 de marzo.

Permanentemente existe un apoyo técnico a los profesionales de la educación por parte de los profesionales de igualdad, para la realización de actividades sobre la promoción de la igualdad de género. Este asesoramiento en concreto, aparte de esta disponibilidad permanente para los distintos programas, se ha dado a profesores y educadores en los IES Arturo Soria, Rosa Chacel y en otros centros.

Quiero mencionar también las jornadas sobre el acoso escolar que tuvieron lugar el pasado año organizadas por la Sección de Educación en colaboración con la policía municipal de la Unidad Integral del Distrito de Hortaleza en las que, con ayuda de un espectáculo hip hop, los agentes tutores del distrito impartieron as 671 alumnos de 3º de la ESO de 10 centros





educativos una charla para concienciarles sobre la importancia del respeto de la igualdad, el respeto y la aceptación en las relaciones con sus compañeros.

Nos consta el éxito conseguido porque han sido muy favorables todos los comentarios que nos han llegado de los directores de los centros y, por eso, nos estamos planteando su repetición.

Me voy a referir ahora en concreto a la pregunta que plantea el PSOE sobre la implantación de espacios de encuentro para las mujeres del distrito.

En el Pleno de marzo de 2014 se debatieron en este Pleno, a raíz de una proposición de IU-LV, los Espacios de Igualdad.

En el Pleno de noviembre, el PSOE presentó una proposición sobre la habilitación de una Casa de la Mujer en la calle Matapozuelos.

En este caso hablan de "espacios de encuentro para las mujeres del distrito", así que no sé muy bien a cuál de los dos asuntos ya debatidos se refieren.

Si a lo que se refieren es a los Espacios de Igualdad, como ya dijimos, son centros dependientes de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades y recurso municipal no territorializado, es decir, se ofrecen a toda la ciudadanía del Municipio de Madrid independientemente de dónde estén ubicados. Están en los Distritos de: Tetuán, Villaverde, Carabanchel y Chamberí, desde donde se trabaja la sensibilización y la concienciación de la población para hacer efectiva la igualdad real entre mujeres y hombres, dando respuesta a los objetivos marcados en la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid, 2011-2015.

Desde estos Espacios de Igualdad se articulan actuaciones conjuntas y de forma coordinada con la red de Agentes de Igualdad de los 21 distritos, que son las profesionales de referencia en la lucha por la Igualdad. En Hortaleza tenemos 2 Agentes de igualdad, que dependen de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades y que trabajan directamente con todas las entidades implicadas y con la población del Distrito.

Si a lo que se refieren es a la Casa de la Mujer, ya dijimos en noviembre que la situación actual de crisis no permite en este momento realizar la inversión necesaria para poner en marcha este espacio, y se han acometido otras prioridades. Y además no es necesario ese espacio físico para llevar a cabo todas las actuaciones que se están realizando en el distrito por parte de las Agentes de Igualdad, en coordinación con los Espacios de Igualdad ya existentes.

Por otro lado, me gustaría aportar un dato interesante en relación con el uso de los Centros Culturales del distrito. Quienes más utilizan estos espacios y todos los recursos que en ellos se ponen a disposición de los vecinos del distrito (cursos, talleres, actividades...) son las mujeres, en un porcentaje de un 90%, sobre los hombres (un 10%). Creo que, de una forma no programada, han encontrado un espacio en el que se sienten a gusto asistiendo a todo tipo de actividades culturales y talleres. De hecho, los talleres se programan a partir de las sugerencias y demandas de la gente

Insisto en que la crisis ha sido dura, el Ayuntamiento de Madrid, en ese sentido, lleva toda esta legislatura realizando una gestión rigurosa de sus recursos, con gran esfuerzo de los madrileños, y ha conseguido volver al nivel de deuda que teníamos en el año 2007, antes de



que comenzara la crisis. No hemos podido hacer más con todos los esfuerzos exigidos a los ciudadanos, por lo que la Casa de la Mujer no se consideró una prioridad y tendrá que darme la razón, pues habrá otros momentos en otra Corporación donde usted podrá instar a que se realice dicho centro. Muchas gracias.

D. David Mª. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Muchas gracias, Sra. Secretaria. A veces, me quedo atónico porque no sé si estamos hablando de la mujer o de las *témporas*, pero bueno.

Voy a ir contestando a ciertos puntos de la exposición del Sr. Donesteve.

Ha mencionado los cuatro programas y le hago una pregunta, es decir, si ha hecho usted algún curso específico sobre enfoque integrado de género. También hablamos de igualdad real ponderando a las mujeres dándoles poder en la Ciudad de Madrid. Igualmente, se refiere a los talleres dirigidos a las mujeres a través de sus miradas. En cuanto al espacio urbano, le hago la misma pregunta que antes.

Por lo que atañe al programa de concienciación a los vecinos, eso se va consiguiendo poco a poco y limitarse a unas pocas exposiciones es una información pasiva. Quiero preguntar al Sr. Concejal Presidente si piensa asistir. También, si va a asistir a las obras de teatro, pues sería muy interesante para todos.

Igualmente, menciona los *vídeo fórum* que emiten cortometrajes y, de nuevo, le pregunto si tiene intención de acudir.

Por lo que respecta a los puntos de sensibilización a través de fondos bibliográficos en las bibliotecas del distrito, yo me pregunto qué bibliotecas son, pues la de Caja Madrid cerró, la de Sanchinarro no existe, aunque usted se enfada conmigo porque me dice que no voy a Sanchinarro y por eso no sé que hay una biblioteca, pero lo cierto es que me he pasado por allí y sigo sin verla. Tan solo he apreciado una sala de estudio, pero debe ser que mi criterio está muy ponderado.

Luego habla de la Unidad de Cultura fuera de la Junta y nos cuenta que hay una serie de conferencias (Mujeres del siglo XVI), y estoy interesado en saber si va a asistir.

También se refiere a las labores que se están llevando a cabo en la comunidad educativa, en la ESO sobre el *ciberacoso*, sobre todo en los momentos de las rupturas de las relaciones. Todos conocemos el trabajo de los agentes tutores de la policía y les hemos felicitado. Deseo saber hasta qué punto los agentes tutores están luchando ante la lacra de la violencia de género.

Hablamos de la percepción de los jóvenes, cuyo 33% ven inevitable controlar a sus mujeres y quiero conocer, desde su punto de vista, si se está haciendo lo suficiente al respecto.

Usted ha mencionado que en los IES (jóvenes) y CEIP (también en primaria y educación infantil), hay ciertos puntos informativos y el tema de la princesa rosa, entre otros. Querría saber si esto se podría unificar un poco más y dar más homogeneidad en esta materia porque creo que debería llegar a todos los institutos y centros de manera más cohesionada.



En cuanto a los espacios de encuentro, a mí me ha chocado que se le solicite la Casa de la Mujer y usted haya expuesto de forma muy surrealista al afirmar que el 90% de las mujeres que acuden a las centros culturales son usuarias y que ahí se van a encontrar bien porque se hacen talleres y demás. Yo no soy mujer, pero no puedo imaginar a una mujer sometida a una situación de violencia de género, de acoso y de malos tratos hablando con la directora del centro cultural para contarle su problema. Creo que tiene que haber un centro en el Distrito de Hortaleza, al igual que los otros cuatro existentes en Madrid. Usted se escuda en la situación de crisis y que no es una prioridad. Sin embargo, en el Distrito de Hortaleza ha habido muertes por estas circunstancias y, desde ese momento, es necesaria la Casa de la Mujer.

Hay dos hitos en el Distrito de Hortaleza que denotan que, por parte del distrito y, en concreto, en la persona del Concejal Presidente no se han aplicado ciertas estrategias de igualdad entre mujeres y hombres. Ya lo he mencionado, pero reitero el que todos los años se aprueba de manera recurrente en este Pleno la creación de una Casa de la Mujer y nunca se lleva a cabo. Además, tengo que mencionar un hecho muy doloroso que sucedió el pasado año, el cese de Da. Delia Berbel, no por conciliar su vida social y laboral, sino por el mero hecho de exigir una jornada ordinaria de ocho horas diarias en vez de las diez horas que venía haciendo, algo que exigía el Sr. Concejal Presidente a sus más estrechos colaboradores.

Por el último motivo, la oposición en bloque pidió su dimisión tanto en el Distrito de Hortaleza como en el Pleno de la Ciudad de Madrid e, incluso, la Secretaria de Estado de Igualdad perteneciente a su mismo partido político. Finalmente, no dimitió y fue apercibido por la Sra. Alcaldesa Da. Ana Botella y sometido a escarnio público. Esto último me consta que fue duro. Se permitió a Da. Delia Berbel regresar a sus funciones, pero no ocurrió. En su lugar, esta trabajadora de gran valía personal y profesional a la que todos queremos mucho, pidió una baja laboral en la que ha permanecido varios meses.

Nuestro grupo municipal entiende, con todo el respeto al Grupo Municipal IU-LV que ha solicitado esta comparecencia, que la misma está desautorizada porque está enrarecida desde su inicio por los citados hechos. Entendemos que con su partido y con usted no se cohesiona socialmente esta ciudad, no se combate suficientemente la desigualdad entre mujeres y hombres (no significa que no se combata, pero no basta), sino que perviven y se reproducen, no se avanza con sus políticas de igualdad de género lo deseable ni tampoco avanza ni se dirige a la ciudadanía en general, ya que tampoco hay plenitud al no haberse desarrollado la citada Casa de la Mujer, aunque tengamos centros culturales a los que van el 90% de las mujeres, que sería la herramienta ideal.

Con ustedes no se ha implementado suficientemente lo que se llama el *main streaming*. Entendemos que se ha dado un *déficit* en la potenciación de las capacidades y habilidades de las mujeres, de manera que se vean condicionadas por el rol de género que se las asigna tradicionalmente.

No voy a seguir porque sería leer sobre lo que es el programa y se va a hacer muy pesado, pero creo que ha quedado clara mi postura y deseo que me conteste. Gracias.

**D.** Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Voy a intentar ser breve, aunque tengo que leer algunas cuestiones.

Empezando por una iniciativa presentada por D. Enrique Núñez en el Pleno de 20 de febrero de 2015, o sea, en el mes pasado en el Ayuntamiento de Madrid del Grupo Popular



(usted estaría presente) en la que se decía que el Ayuntamiento de Madrid se solidariza con todas las mujeres y niñas del mundo que por razón de conflictos civiles o militares ven vulnerados sus derechos humanos, etc. Que se van a seguir fomentando todas las actividades dirigidas a eliminar desigualdades entre mujeres y hombres fomentando la participación de la mujer en todos los procesos de decisión públicos, su acceso al empleo de calidad, la igualdad salarial, los trabajos de valor y la conciliación de la vida familiar, laboral y personal con especial atención a las necesidades de las mujeres con discapacidades.

Supongo que esto le suena bien. Parece que en vez de haber escrito este discurso el Partido Popular, lo hubiese hecho el Grupo Municipal IU-LV.

Reconocen la labor de las organizaciones de mujeres que a lo largo de los años han venido trabajando de forma continuada por la consecución de la igualdad legal y real de las mujeres en el pleno ejercicio de sus derechos políticos, civiles, económicos y cultuales.

Promoverá el empoderamiento de las mujeres mediante la puesta en marcha de nuevos espacios de igualdad en los distritos de la ciudad dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes. Hay que señalar que en el programa del Partido Popular se decía un centro de mujer por cada distrito como mínimo.

Seguirán trabajando para prevenir la violencia contra las mujeres, con especial atención a las nuevas herramientas a través de las que se ejerce dicha violencia, especialmente entre las mujeres jóvenes. Se habla de un instituto por distrito. En Hortaleza parece que hay dos y somos privilegiados, pues.

Expresa su compromiso de poner todas las medidas a su alcance para hacer de Madrid una ciudad en la que las mujeres y hombres se impliquen activamente en erradicar las desigualdades de discriminación y convivan también, etc.

Por abreviar, esto es lo que dice el Partido Popular. Suena a música celestial, pero la realidad es que los recursos municipales dedicados a la atención de mujeres víctimas de la violencia de género han ido reduciéndose desde el año 2011, lo que ha provocado un descenso del número de mujeres atendidas en el servicio de atención a la violencia de género de 24 h, siendo atendidas 824 mujeres en el año 2013, según datos ofrecidos por la Dirección General de Igualdad y Oportunidades hasta el 31 de octubre, frente a las 1.188 mujeres atendidas en el año 2012. En cambio, el número de víctimas mortales de violencia de género de mujeres ha aumentado en el año 2013. 5 mujeres muertas, una más que en el año anterior.

En la Ciudad de Madrid, la más poblada de España, solamente 4 distritos cuentan con un espacio de igualdad (Villaverde tiene 2, Tetúan 1, Carabanchel 1 y otro que se inaugura con motivo del Día de la Mujer en Moratalaz).

Todavía no hay Plan de Igualdad para los empleados/as públicas en el Ayuntamiento de Madrid, a pesar de ser un compromiso adquirido desde el anterior Convenio.

Por fin se constituyó a primeros del año 2013 la Mesa para iniciar los trabajos, pero todavía no contamos con un diagnóstico riguroso que analice la situación de las diferencias que se están dando entre mujeres y hombres en determinados servicios, como policía municipal y centros deportivos principalmente, en lo que concierne a conciliar la vida personal, familiar y laboral.



Las mujeres madrileñas están sufriendo en mayor grado que los hombres los efectos de la sobrecarga de la reducción de ayudas y recursos públicos para el desarrollo de políticas municipales y de igualdad. En fin, ante esta situación de mayor carga del sistema sobre las mujeres, el Ayuntamiento de Madrid no ha aumentado recursos, sino que ha recortado desde 2012 los recursos necesarios para el desarrollo de las sanciones programadas condicionando el cumplimiento de la estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Ciudad de Madrid.

Da. Emilia Lozano Díaz-Maroto (Grupo Municipal Socialista): Yo me voy a ceñir al Distrito de Hortaleza.

Al principio de la legislatura le pedimos que, desde la técnica de igualdad, por favor nos pasase un informe. Nos ha comentado la cantidad de cursos y cursillos que están haciendo en el Distrito de Hortaleza. No obstante, no nos ha dicho nada sobre lo que están haciendo los Servicios Sociales en relación a las familias monoparentales en el distrito, que fundamentalmente son mujeres.

Tampoco nos ha mencionado lo que ha ocurrido con la Oficina de Empleo que ustedes cerraron y cómo envían a las mujeres a la Oficina de Empleo de Villaverde, mientras que el Centro de Igualdad más cercano lo tienen en Tetuán.

Dígame usted qué hace con la conciliación en el distrito cuando está convocando los plenos a las dos y media del mediodía, una medida que no viene bien a las mujeres de Hortaleza de cara a la participación ciudadana de las mismas.

La Casa de la Mujer se lleva pidiendo ocho años y yo diría que, con un puntito de chulería, me ha contestado que ya habrá otras corporaciones que la pongan en funcionamiento.

Desde luego, las mujeres de Hortaleza y de Madrid vamos a tener la suerte de que ustedes no van a gobernar más, pues les quedan tan solo dos meses. Me imagino que en la reunión que ha tenido hoy mismo con su candidata a la Alcaldía de la capital, le habrá dicho que en sus listas no va a llevar machistas.

Ya nos imaginábamos que no nos iban a poner en marcha la Casa de la Mujer, estaba muy claro. Se han pasado ocho años diciéndonos que sí se haría, pero la última vez ya se han negado.

Hoy no solo se niega, sino que con mucho *respingo* nos comenta que ya vendrán tiempos mejores. Desde luego, no nos cabe ninguna duda Sr. Donesteve que así será y que esperamos no verle jamás en una lista, por machista.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Creo que todos han dicho lo que han deseado, pero si quieren algo en concreto, díganlo.

Por concretar algunas cosas, la Unidad de Cultura y Participación Ciudadana se encuentra en la propia Junta Municipal del Distrito de Hortaleza, no en la Concejalía Delegada de Las Artes. Por lo menos, tengan la prudencia de estudiarse los temas correctamente.





Respecto a los agentes tutores, pertenecen a la Policía Municipal, y por supuesto son los primeros interesados en denunciar cualquier situación donde la desigualdad se convierta en delito.

La reflexión tiene que ser conjunta, señores. Lo que les he leído se aplica a toda España en su conjunto, no solo se refiere a la Ciudad de Madrid. Es preocupante que la educación proporcionada a la juventud ha sido errónea y es mejorable, por lo que hay que corregir las cosas que no van bien. Es un fracaso que la mayoría de los jóvenes sean más machistas que las generaciones que les han precedido.

Por lo tanto, debemos avanzar y usted estará de acuerdo conmigo, Dª. Emilia, en la necesidad de arreglar los equívocos para que las generaciones futuras sean mucho mejores que nosotros, e insisto que a eso tenemos que aspirar en toda España, no solo en Madrid.

Creo que las políticas de igualdad están volcadas en las etapas educativas porque es el momento idóneo para detectar cualquier desviación. En efecto, mientras un adulto aplica el sentido común, en los jóvenes se generan dudas y hay que ofrecer todo tipo de herramientas a su disposición.

Por otro lado, no se pueden homogeneizar actuaciones para niños de tercero de primaria con niños de instituto. Los contenidos no pueden ser los mismos, D. David. La princesita rosa no se le puede contar a un chaval de bachillerato.

Por otra parte, no voy a insistir en el tema de Dª. Delia Berbel. Ya les he pedido suficientemente perdón a todo el vecindario, a ustedes primeramente y al Pleno de la corporación municipal. Fue un error y desde el año pasado, si no tenemos nada mejor que decir, pues lo siento.

(Dª. Emilia interviene diciendo que estamos ante un fracaso de la corporación municipal porque ha recortado presupuestos en malos tratos).

Un chico con 20 años ha de recibir la educación desde su más tierna infancia, D<sup>a</sup>. Emilia. Es un fracaso nuestro, pero también de la sociedad en la formación de las personas, en la que tienen un papel muy importante sus progenitores.

Todo ello nos tiene que llevar a reflexionar y a fijar el foco de atención especialmente en la gente que, gracias a los instrumentos que ofrece el sector educativo, puede formar a los jóvenes en el ámbito de la igualdad.

Estoy de acuerdo con usted, pero la culpa no es del Partido Popular o de otro partido, sino de todos. Por lo tanto, reitero que hay que instrumentar políticas para la corrección.

Tampoco me río maliciosamente, Dª. Emilia. Quedan dos meses de legislatura y no pida que a estas alturas nos pongamos a planificar y proyectar, pues corresponde a otra corporación una vez que hemos pasado la crisis. Por supuesto que se han quedado cosas en el tintero que entiendo son, incluso, más importantes. Por ejemplo, lamento que el Polideportivo Oña no se haya realizado y la biblioteca municipal de Sanchinarro no se haya dotado, pero hemos utilizado los recursos disponibles en los temas más importantes.

He olvidado mencionar que hablamos de políticas de igualdad, no de violencia de género ni de servicios sociales como de atención personalizada. Todas las instituciones



públicas, en caso de violencia (centros de salud, policía, otros centros públicos, etc.), si tienen conocimiento de alguna denuncia o delito por temas de violencia de género, se activa una serie de protocolos que están bastante bien registrados y normados, por lo que se persiguen ese tipo de conductas. La parte que no constituye delito y que da lugar a preocupación conlleva que desde Servicios Sociales se detecte por las trabajadoras sociales y se deriven a los Agentes de igualdad. No he tocado ese palo porque no se trataba de pleno el tema de la violencia de género, aunque esté englobado. Siento no haber traído más datos, pero he entendido que se trataba de una exposición más genérica.

A modo de conclusión, no creo que haya mejor política de igualdad que la de permitir el acceso al empleo. No le voy a hablar del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 cuyo objetivo es la creación de empleo y la lucha por la eliminación de la desigualdad salarial, que opino es un tema importante. No obstante, sí le diré que, por fortuna, desde el año 2008 se ha generado empleo neto y este año ha habido una reducción interanual del paro femenino de más del 5,41%, donde la proporción de mujeres en situación de desempleo es el 52,5% del total. No entro a valorar si son datos positivos, pero no es un desequilibrio muy grande en comparación a otros sitios. Por lo que respecta al Distrito de Hortaleza, el paro ha disminuido en un 5,7%, siendo 5.443 las mujeres que se encuentran en paro.

Por mi parte, salvo que me haya dejado algo esencial, doy por concluida mi exposición.

Sin embargo, en cuanto a la conciliación de los plenos, he cumplido la instrucción que establece la hora de comienzo de los mismos, pero nunca les he puesto límite, acabando a la hora que los vecinos lo estimen en vez de hacerlo a las cinco de la tarde. Además, afecta igualmente a los hombres que a las mujeres. Me gustaría que se celebrasen más tarde, pero como ya duran bastante, no sé a qué hora terminaríamos. Nada más, por mi parte, muchas gracias.

## Punto 19. Pregunta nº 2015/221079, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al contrato de reforma y mantenimiento de instalaciones deportivas.

**D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista):** "El presupuesto de 2015, contaba con 534.094 € en la partida 216/34201/63200, destinada a "Obras y Reforma de instalaciones deportivas".

¿Puede el Concejal-Presidente, informar de dicho contrato o contratos, de las actuaciones amparadas, detallando el número, lugar e importe de las mismas, facilitando copia por escrito a todos los grupos políticos? Gracias.

**D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito):** Buenas tardes. En el presupuesto, del año 2015 disponemos de 534.094 euros en la partida aludida. El contrato que se ha conformado con el dinero de esa partida comprende las inversiones en colegios, así como las inversiones que se van a destinar a edificios. Se trata de un Acuerdo Marco de obras de reformas, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Hortaleza.

Así pues, el objeto de este Acuerdo Marco consiste en la realización de obras en las edificaciones de colegios, edificios y polideportivos. Ahora mismo, en el caso de la partida



destinada a deportes no hay ningún contrato finalizado aún. Nuestro objetivo prioritario era la sustitución de la cubierta del polideportivo Hortaleza, tal y como se acordó el año pasado en el Consejo Territorial, en el grupo de trabajo que se creó para estudiar las propuestas del Presupuesto 2015 y en el Pleno Extraordinario de Presupuestos.

Por lo tanto, en función del importe que resulte de la sustitución de la mencionada cubierta, el resto se aplicará a otras prioridades marcadas, tanto de los polideportivos como de las instalaciones deportivas elementales. En definitiva, como no tenemos cerrado el presupuesto en relación al coste de la sustitución de la cubierta de Hortaleza, no podemos conocer el del resto de contratos. No sé si le he contestado. Creo que es lo que usted quería.

**D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista):** Aunque no hemos concretado mucho, la conclusión que se desprende es que hasta que no finalice el presupuesto (entiendo que se estará elaborando) no se puede conocer qué otro tipo de actuaciones van a consignarse para el conjunto de las instalaciones elementales y de los polideportivos.

Por otra parte, tampoco sabíamos con exactitud dónde se iba a destinar esa cantidad tan elevada.

En cuanto a las demás prioridades, puedo adelantarle en dos pinceladas un par de ellas: es necesario dar un repaso al firme del conjunto de las instalaciones deportivas.

En primer término, como es bien sabido, algunas instalaciones deportivas se han traído a los Plenos, como la cubierta del parking de Manoteras. Tengo que mirarlo con más detenimiento, pero creo que es la instalación pequeña de Bacares que se encuentra encima de la otra.

Por otra parte, existen dos instalaciones que son muy apreciadas y, aunque no están demasiado deterioradas, no estaría de más darles un repaso. En efecto, el frontón no urge ahora mismo pero tiene alguna grieta en el talud y en el frontis y el rocódromo es factible ampliarlo un poco más. De hecho, me surge la duda sobre la necesidad de colocar una superficie debajo porque desconozco la normativa y no sé si será preceptivo poner en la base algún tipo de colchoneta o de acolchado. Lo cierto es que es algo muy apreciado por la gente y nos consta que usan la instalación usuarios de toda la Ciudad de Madrid e, incluso, de fuera y no solo del Distrito de Hortaleza. Gracias.

**D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito):** Don Carlos, voy a explicarle un poco más mi intervención anterior. Se ha producido un aumento en la partida de 150.000 euros respecto al presupuesto del año 2014 con el de 2015. En parte, el objeto de este incremento fue para arreglar la cubierta de Hortaleza. A día de hoy, se está trabajando en el presupuesto de ese proyecto, pero no está terminado aún, por lo que, mientras se termina también tenemos numerosos proyectos.

A modo de ejemplo, hay un presupuesto cerrado para las instalaciones deportivas básicas, si bien no se va a ejecutar hasta conocer con exactitud el coste de la cubierta. Así, se encuentra pendiente la sustitución y colocación de redes de porterías, así como de acometidas eléctricas en Sanchinarro. Al respecto, el año pasado hicimos una acometida eléctrica en una de las instalaciones básicas de Sanchinarro y ahora se encuentran presupuestadas las otras dos restantes.



También, tenemos sustitución de fondos de cerramiento perimetral en Vila de Pons; de Bacares, la sustitución de canastas; de Bacares también, se abordó en un Pleno el ruido que producían los elementos de *skate*, por lo que se está buscando una solución para evitar que no haga tanto ruido.

En los polideportivos, también tenemos una serie de prioridades que, dejando aparte la cubierta, tienen que ser necesariamente atendidas, pues hay que dar cumplimiento a cuestiones sanitarias y de normativa (por ejemplo, una ventilación de un almacén de productos químicos, la automatización de la depuración de la piscina de verano, un solado y unas láminas desbordantes en el polideportivo Hortaleza en la piscina de verano y un tema de acondicionamientos de botiquín del polideportivo).

En definitiva, la primera prioridad es, sin duda, la cubierta, pero la segunda abarca el resto de actuaciones de polideportivos que le he referido. Con el dinero que sobre, habrá que estudiar en qué se puede emplear. Por ahora, trabajamos en los proyectos y en los presupuestos de todas las necesidades pendientes. Gracias.

**D.** Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Don Carlos, ya sabe usted que contamos con más de 60 instalaciones deportivas, por lo que si observa alguna deficiencia importante en alguna o que afecte a la seguridad, puede indicárnoslo en cualquier momento con independencia de que los técnicos municipales hayan llevado a cabo sus inspecciones. Muchas gracias.

Punto 20. Pregunta nº 2015/214444, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes referente a las acciones que se han llevado a cabo, ya aprobadas, en plenos anteriores en relación a la limpieza del parque de Villa Rosa.

**D.** Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Este Distrito de Hortaleza merece la nota de *cum laude* en cuanto a la situación de sus parques, pero en concreto el parque de Villa Rosa se encuentra para *entrar con mascarilla* desde primeros de marzo (con estudio o sin él), pese a que en los Plenos se responda que se halla en condiciones óptimas.

Aunque resta poco tiempo de legislatura, lo cierto es que desde el año 2014 no ha habido actuaciones pese a que se aprobaron dos iniciativas que se trajeron al Pleno en relación a la ría de este parque. Además, el Partido Socialista presentó una iniciativa en el Pleno del mes pasado para realizar un estudio acerca de la conveniencia de limpiar la ría, pero no tengo conocimiento que se haya realizado (me he personado en la ría la semana anterior y permanecía en idéntico estado).

En base a lo expuesto, la pregunta que les traigo gira en torno a los siguientes aspectos:

- Estado de limpieza de la ría (si se ha limpiado ya o continúa pendiente)
- Si el Concejal Presidente se encuentra informado al respecto. En este sentido, me gustaría saber si el Concejal Presidente del Distrito se ha dignado a visitar el parque, ya que el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular consideraba que la ría se encontraba en un estado aceptable.



- Requerimiento del estudio aludido.
- Conocer si se van a aplicar medidas sancionadoras al responsable del contrato por falta de funcionamiento de la ría desde hace tres años. En efecto, a día de hoy, se encuentra repleta de excrementos caninos. Es más, pudimos observar cómo unas personas que limpiaban pintadas arrojaban los restos de pintura a la ría, si bien no somos sheriff para enfrentarnos a ellos, y este panorama se presenta a consecuencia de los nuevos contratos de gestión, que ponen en evidencia la falta de profesionalidad de las empresas adjudicatarias.

La realidad es que los ciudadanos contribuyen con sus impuestos a la conservación y mantenimiento de sus parques, es decir, a las empresas contratadas a tal fin. Tanto la asociación de vecinos como el Grupo Municipal IU-LV, presentamos una serie de fotografías en las que puede apreciarse que el mantenimiento esta semana no ha variado respecto a la pasada. Por ejemplo, una de las papeleras grandes fuera de su sitio o un banco deteriorado de una mesa meses atrás que sigue lo mismo.

Lo que sí se ha producido es un derroche al sustituir todos los bancos antiguos por otros nuevos sin discriminar los que están en buen estado de los estropeados. No obstante, es inconcebible que las mesas continúen destrozadas en un parque que tiene gran afluencia de público (incluso, por la mañana cuando se ve a las mujeres haciendo ejercicio).

En definitiva, ya no tengo calificativos para esta situación que les estoy mostrando en relación a la ría del Parque Villa Rosa y es asombroso que pueda llevar la misma pregunta a todos los Plenos que se celebren. Y esto se hace extensible a otros parques, como el de Silvano, que no se ha terminado de arreglar bien. En efecto, se han cambiado las tuberías y los drenajes, se ha realizado una obra, etc., pero el parque continúa siendo un secarral.

En cuanto al Parque Villa Rosa, deseo formular una pregunta muy concreta: me gustaría que me proporcionaran el informe municipal acerca del estado del parque de Villa Rosa. Y por escrito, que en muy pocas ocasiones, cuando lo pedimos, nos lo mandan.

**D.** Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito): Don Francisco, en el debate de la proposición del Pleno de febrero, el Grupo Popular presentó una enmienda transaccional con el siguiente tenor literal: "solicitar al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid que elabore un informe y exija a la empresa adjudicataria del mantenimiento de las zonas verdes que proceda a retirar los residuos que se encuentran en el lecho del lago, y se dé traslado de este informe a los grupos políticos principales".

Esta enmienda transaccional se aprobó por unanimidad. Tras el Pleno, en la Gerencia del Distrito tenemos un previo de las proposiciones aprobadas, y el 3 de marzo se envió nota al Director General de Vías Públicas y Publicidad Exterior dando traslado del Acuerdo del Pleno para que nos informara al respecto. No obstante, existía un informe de octubre de 2014 indicando que la instalación hidráulica se encontraba fuera de servicio. Es decir, la ría, que está compuesta por vasos a distinto nivel que presentan problemas de impermeabilización, por lo que se mantienen vacíos, a excepción del inferior que se encuentra bien permeabilizado y con agua para atenuar los actos vandálicos.

Asimismo, constataron que la fuente precisaba de obras de reparación y adecuación para su puesta en funcionamiento, por lo que había sido incluida en el proyecto de rehabilitación correspondiente a las inversiones iniciales que este contrato de gestión integral contempla y que se encontraba en tramitación y se desarrollaría en los próximos meses.



Por lo tanto, se ha solicitado por escrito un nuevo informe a raíz del Acuerdo aprobado por unanimidad en el Pleno del mes pasado aceptando la enmienda transaccional con el compromiso de facilitarlo a los grupos de la oposición. Así pues, la ría se está limpiando actualmente y es el único punto del parque Villa Rosa donde se acumula porquería, pues he visitado el lugar y el resto del parque tiene un estado de limpieza aceptable.

- D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Le invito que visitemos juntos el parque porque diferimos respecto a lo que se entiende por aceptable.
  - D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito): Yo estuve ayer.
- **D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes):** Pero me gustaría enseñárselo personalmente porque no lo ha visto bien y yo paseo muchos días, por lo que tengo localizados los focos donde se deposita la *mierda*.
  - D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito): Si me llama, quedaremos.
- **D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** He de reconocer que, por desgracia, el mantenimiento de la ría no se está realizando como me gustaría. No obstante, ayer mismo estaban limpiándola, pese a que el vaso y la maquinaria de la fuente están estropeados (es lo que va a llevar más tiempo, pues sería más sencillo si únicamente hubiese que impermeabilizar). Les informo hasta donde conozco. Gracias.
- Punto 21. Pregunta nº 2015/214629 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre el aplazamiento de la recogida de cartón comercial así como la recogida selectiva de materia orgánica en el distrito.
- D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): En primer lugar, pido disculpas en nombre de mi compañero D. José Mª Hernández, ya que ha tenido que ausentarse inesperadamente al tanatorio por el fallecimiento de un camarada.

En cuanto a la recogida de residuos, la ciudad ha sufrido un serio retroceso a pesar de que se estableció en su día la tasa de basuras. El Gobierno Municipal aprobó una serie de medidas para abordar una reivindicación histórica del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en relación a los grandes productores de residuos en su Plan Operativo 2011-2015. Yo mismo intervine en aquella reivindicación al afirmar que los residuos no son responsabilidad de un ciudadano de a pie, es decir, de los vecinos que depositan sus bolsas de basura. En efecto, esa basura se genera en lugares como grandes superficies, espacios comerciales, restauración, etc. Por lo tanto, se pusieron en marcha una serie de medidas en relación al cartón generado por estos espacios, así como la materia orgánica de los grandes productores.



Sin embargo, el Gobierno confirmó en diciembre de 2014 que el Plan de recogida de cartón comercial de los principales ejes principales, así como la recogida selectiva en materia orgánica de grandes productores había sido aplazada *sine die* debido a los recortes.

Ante esta situación, el Grupo Municipal IU-LV del Distrito de Hortaleza presenta la siguiente pregunta:

¿Por qué ha sido aplazada la recogida de cartón comercial de los principales ejes comerciales del distrito, así como la recogida selectiva de materia orgánica de "grandes productores" en el distrito?

Me gustaría señalar que hace tiempo se llevó a cabo una experiencia piloto en algunos distritos del centro de la ciudad, que fue bastante bien acogida. A modo de ejemplo, podemos referirnos al tema del cartón. En efecto, se aprobaron cinco acciones en el Plan 2011-2015, si bien la recogida de cartón y la recogida selectiva de materia orgánica han quedado aplazadas, con lo cual no vamos progresando en la dirección que se requiere.

Por otra parte, se dice que la multas van a recaer sobre las comunidades de vecinos porque no reciclan los residuos en sus bolsas correspondientes, si bien opino hay que poner el foco en los grandes productores, pues hay que educar a las grandes superficies, mercados, etc. de forma más directa.

**D.** Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Voy a leerle el informe de 9 de marzo que ha realizado la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos: "en el año 2010 se implantó dentro del contrato de recogida y transporte de residuos, en la zona central de Madrid, la recogida de cartón comercial en zonas de alta actividad comercial. Así, en el Distrito de Hortaleza se estableció el servicio señalado atendiendo a las zonas de más alta actividad comercial.

Por otro lado, la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid con fecha 10 de junio de 2010 aprobó el Acuerdo por el que se adoptaban medidas extraordinarias para la reducción del déficit público en relación con los gastos en bienes corrientes y servicios del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, bajo cuyo amparo se procedió al ajuste de los costes de aquellos contratos del Área de Gobierno de Medio Ambiente que no supusieran un detrimento en la calidad mínima necesaria de las prestaciones.

Dentro de los contratos modificados, se incluyó el citado de recogida, transporte de residuos, suprimiéndose el servicio específico de recogida de cartón comercial en el año 2012. Por ello, en la actualidad no existe un servicio específico como tal, si bien los servicios de limpieza viaria asumen en la medida de las posibilidades la prestación del mismo.

Por otro lado, los comerciantes pueden disponer del parque de contenedores de recogida selectiva de papel-cartón ubicados en la vía pública para depositar en su interior el cartón generado, debidamente plegado y atado.

Respecto a las recogidas selectivas de material orgánico de grandes productores, la implantación de una recogida selectiva en determinados centros productores también se encuentra sometida a los condicionantes económicos señalados anteriormente.



No obstante, el componente orgánico de los residuos domésticos y de los comerciales, que son recogidos por los servicios municipales, recibe un tratamiento adecuado. La recogida selectiva de residuos en la ciudad de Madrid se efectúa en base a las siguientes fracciones de residuos, que son gestionadas de forma separada e independiente desde su origen hasta el final de su proceso de gestión: el papel-cartón, los envases de vidrio, los envases metálicos de brick y plástico, resto de residuos y otras fracciones (residuos peligrosos domésticos, muebles, enseres, pilas, aparatos eléctricos y electrónicos).

Dentro de la fracción de restos de residuos, el componente mayoritario de la misma es el residuo orgánico y, como tal, llega a las instalaciones municipales del Parque Tecnológico de Valdemingómez para ser tratado adecuadamente mediante plantas de biometanización y compostaje, previa eliminación de otros elementos presentes en la mencionada fracción de residuos.

En el mencionado sistema de recogida selectiva de residuos están incluidas las entidades que pueden considerarse como grandes productores, por lo que la materia orgánica que generan ellos es sometida a una adecuada gestión que se encuadra dentro de la legislación vigente en materia de residuos".

D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Entiendo que, una vez más, los recortes aplazan un Plan bien programado que podría haber funcionado correctamente, es decir, se llevan a cabo reducciones por razones exclusivamente economicistas. Esta decisión conlleva una serie de consecuencias: en primer término, los contenedores y cartones se encuentran en la misma calle y se saturan debido a la complejidad para doblar algunos cartones, por la comodidad de algunos al no arrugarlos o en el momento de cargarlos en camiones para su traslado. Sea como fuere, se genera más suciedad. Por lo tanto, la ciudad está hecha un asco. Además, se pretende un ahorro de costes que opino no se produce porque continuamente tiene que estar pasando un camioncillo recogiendo los vidrios rotos, lo que asimismo conlleva que los ciudadanos no acudan al punto limpio (los cartones y demás se acaban depositando en cualquier esquina) porque saben que los va a recoger un vehículo. Esta situación es un ciclo y no nos educamos correctamente.

Como muy bien sabe, he estado interesado durante muchos años en el tema del medio ambiente (observando el ciclo y colaborando en la producción de folletos de sensibilización ciudadana, etc.). Me doy cuenta que no ha servido para nada porque las ciudades no se pueden tener en un estado aceptable si la Administración decide que no hay dinero para recoger los excrementos caninos o los cartones por recortes en los presupuestos, sin ningún control a las empresas y, en definitiva, sin medir las consecuencias.

- **D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** D. Francisco, todos los que tenemos cierta conciencia medioambiental (entre los que me incluyo) nos encontramos con la preocupación del círculo vicioso que ha descrito, por lo que deberíamos procurar convertirlo en un círculo virtuoso. En mi opinión, ese círculo vicioso consiste en dejar los residuos en cualquier sitio y de cualquier forma confiando en que el Ayuntamiento se los lleve porque contribuimos con nuestros impuestos para que se ocupe. La solución no es tan fácil y usted no nos la ha proporcionado. Únicamente damos vueltas sobre lo mismo y nos preguntamos qué va antes, si *el huevo o la gallina*.
- D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): La solución existía con anterioridad, pues originariamente se recogía todo el cartonaje y todos los residuos orgánicos de las grandes superficies a través de un programa municipal. Este plan



evitaba que se desperdigara la basura en mitad de la calle, pero se ha suprimido por razones económicas.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** En todo caso, muchas gracias por su colaboración.

# Punto 22. Pregunta nº 2015/219188, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando información en relación con la futura instalación de un complejo para la práctica del surf.

**D.** César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Muchas gracias. Recientemente, algunos medios de comunicación han informado acerca de que la sociedad *Surf in the City, S.L.* (su objeto social consiste en la explotación de todo tipo de fincas rústicas y urbanas) ha presentado al Ayuntamiento de Madrid un proyecto para la construcción de un complejo de *surf* junto a los pabellones de IFEMA. Por consiguiente, si el aludido proyecto culminase, el Campo de las Naciones se va a dotar de una laguna artificial a partir del verano de 2016.

Se prevé una inversión de 10 millones de euros aproximadamente y, según se comenta, las Administraciones madrileñas han comenzado a dar los primeros pasos para ejecutar la obra en breve. Asimismo, se informa que se ha admitido a trámite el Estudio de Viabilidad presentado por la empresa.

Dada esta situación, tanto nuestro Grupo Municipal como numerosos vecinos del Distrito de Hortaleza, deseamos preguntar:

¿Pueden confirmar si el complejo se levantará finalmente en la parcela de titularidad municipal de unos 100.000 m² que se encuentra entre la M-11, la M-40 y la calle Ribera del Sena junto a los recintos feriales? Siendo así, ¿cuándo comenzará el montaje de la instalación?

¿Cuándo se abrirá un proceso de libre concurrencia por si existen otras empresas interesadas en la construcción de un complejo de estas características y cuándo se sacará a concurso para que pueda comenzar a construirse? Igualmente, nos gustaría saber: ¿se ha tenido en cuenta la opinión de los vecinos a la hora de tomar esta decisión? y ¿cuál es el beneficio que le reportará al Ayuntamiento la cesión de las parcelas mediante concesión demanial? También quiero preguntarle: ¿tiene previsto en el futuro aplicar a estos terrenos la técnica de la desafectación por la que un bien de dominio público deja de ser demanial para convertirse en un bien patrimonial regido supletoriamente por el derecho privado y pudiendo ser enajenable? Muchas gracias.

**D.** Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): D. César, me gustaría contestarle a todo lo que ha preguntado, pero dado el tiempo del que disponemos y la cantidad de cuestiones planteadas, le informaré en la medida de lo posible.

El objeto social que aparece en la página web es bastante más amplio que el que usted haya podido ver si no ha abonado el acceso completo a los datos de la empresa. Si en alguna ocasión ha tenido la oportunidad de constituir una sociedad mercantil y se ha dejado asesorar por cualquier tipo de gestoría o abogado, le habrán aconsejado que no deje de incluir nunca en



su objeto social cualquier referencia a las propiedades inmuebles. No obstante, como le decía antes, si usted paga el acceso podrá comprobar cuál es el objeto social y, sobre todo, la actividad principal, es decir, la promoción del surf. Por lo tanto, no se limite simplemente al buscador de Google, ha de profundizar.

Respecto al proyecto planteado por la iniciativa privada *Surf in the City, S.L.*, se trata de un proyecto muy interesante para el distrito. No hemos sido los primeros, pero cuando nos lo plantearon nos pareció positivo para la ciudad y para el deporte, por lo que comenzamos a estudiarlo. Se trataría de un procedimiento de iniciativa privada para una concesión demanial de entre 40 y 75 años. El proyecto, en una Administración como la nuestra, exige, de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado, cumplir una serie de trámites. En este caso, una vez que nos han enseñado el proyecto y el Estudio de Viabilidad, tenemos que darle conformidad, para lo cual se han requerido diferentes informes de diversas Direcciones Generales (Medio Ambiente, Planeamiento, Oficina de Colaboración Público-privada y Deportes). Todos ellos han contestado afirmativamente. Además, nosotros creemos que es una iniciativa de interés para los vecinos del Distrito de Hortaleza y de la Ciudad de Madrid en su conjunto.

Así pues, hemos dado nuestra conformidad, por lo que he admitido a trámite el Estudio de Viabilidad. A día de hoy, estamos a la espera del informe favorable de la Dirección General de Gestión Urbanística (Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda) para que, acto seguido, pueda anunciarse públicamente en el BOCM (durante 30 días) con el objeto de se presenten otras alternativas a este proyecto y, posteriormente, se someterá a licitación pública para la concurrencia de todas las empresas interesadas, y luego se adjudicaría, en su caso.

Para que tenga alguna idea acerca de la tramitación o de los plazos, la Junta es competente para elaborar los pliegos técnicos, y recabaremos los informes de la Dirección General de Deportes, de la Oficina de Colaboración Público-Privada, de Asesoría Jurídica y de Intervención. Como es obvio, se trata de un procedimiento bastante complejo y si se atasca en alguna de las instancias mencionadas, podría retrasar los plazos.

Si tiene alguna duda concreta en relación al listado de preguntas que me ha formulado, podemos aclararlas en la siguiente intervención, si bien deseo recalcar que no se trata de un tema electoralista, sino de un gran atractivo e interés para la Ciudad de Madrid en su conjunto. Gracias.

**D.** César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Muchas gracias. Simplemente, comentarle que no se trata de ninguna pregunta maliciosa. Únicamente deseamos conocer este asunto porque nos hemos enterado a través de la prensa y no queremos que haya oscurantismo al respecto.

Además, nos surge la duda de si, en origen, esta parcela estaba destinada a la ampliación del IFEMA y si ya no es necesaria dicha ampliación.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): No he traído un plano del Distrito de Hortaleza para ilustrarle. Lamento decir que, a pesar de la extensión de los Plenos, no dispongo de tiempo suficiente para responder todas sus consultas en tres minutos, aunque puedo confirmarle que, en principio, no se había previsto la ampliación de esta parcela.

La parcela en cuestión está enclavada en una zona marginal con forma de triángulo en la que, siendo una zona verde, no hay ningún tipo de ajardinamiento. En efecto, se encuentra encajonada entre la M-11, la vía del tren, una reserva por la que discurre la conducción del



Canal de Isabel II y Ribera del Sena. Es una parcela sobrante de dotación verde tras la construcción del PAU de la Ciudad Aeroportuaria IFEMA-Campo de las Naciones.

Reitero que se trata de una buena oportunidad para la ciudad de Madrid. Evidentemente, los promotores, queriendo buscar aliados, han acudido al Partido Popular como partido que gobierna en Madrid, y también le han presentado el proyecto al Sr. Lissabetzky, como portavoz del Partido Socialista y anterior Secretario de Estado para el Deporte. No obstante, han entendido que no procedía informar al Grupo Municipal IU-LV por su habitual política de negación al respecto de los bienes de dominio público sometidos a concesión. En cuanto a su grupo, desconozco por qué no se lo han contado, y supongo que ustedes mismos tendrán que hacerse la pregunta.

- **D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia):** Muchas gracias por la respuesta, me doy por satisfecho. De todos modos, echamos de menos una consulta ciudadana para conocer si la ciudadanía del Distrito de Hortaleza estaría a favor de esta iniciativa, máxime cuando se trata de un terreno público. No obstante, a mí me encanta el surf, incluso lo practico.
- D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Cuando dispongamos del informe favorable de la Dirección General de Gestión Urbanística se podrá someter a información pública, pero hay que esperar hasta ese momento y no antes. Por lo tanto, en este Pleno solo se está dando a conocer el proyecto, pero no se puede adelantar nada más. A lo anterior cabe añadir que no habitan vecinos próximos en la parte del IFEMA ni en la zona de Ribera del Loira.
- Punto 23. Pregunta nº 2015/219215, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, acerca de los problemas en el suministro de agua en la promoción de Sanchinarro X.
- D. David Mª. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Ya sabemos todos lo que ocurrió en Sanchinarro X. Al respecto decirles que, al igual que el resto de grupos de la oposición, estamos en contra de estas subastas *de saldillo* y de los fondos buitres (tipo Lazora), pues luego se generan este tipo de situaciones.

La pregunta es la siguiente: dado que se obturaron las cañerías y el agua no se podía beber (dado que se llenó de bichitos). ¿ Qué tipo de mantenimiento técnico se dio al suministro de aguas y grupo de presión referido a las cinco acometidas de la promoción Sanchinarro X durante el tiempo en que la empresa municipal de la vivienda y suelo fue su titular, y si cree que este fue el correcto?

¿En qué estado de calidad y salubridad se encontraba el suministro de aguas de la citada promoción cuando se adjudicó al fondo Lazora?

Al tratarse de un caso de seguridad alimentaria. ¿Han supervisado las Administraciones local o regional las reparaciones realizadas por parte de Lazora? ¿Cree que han sido suficientes y adecuadas?

**D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito):** Por nuestra parte, nos enteramos el 6 de febrero de la noticia a través de la prensa local y, acto seguido, el Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo se puso en contacto con el Departamento de



Inspección Central (dependiente del Organismo Autónomo Madrid Salud), órgano competente para el control del agua.

Asimismo, hablamos con un representante de la comunidad de propietarios (D. Sergio Sanz), que fue un vecino que apareció en la noticia en prensa y que participó en el mes de enero en el Pleno Municipal, quien nos comentó la problemática que tenía el inmueble acerca del mantenimiento de los aljibes.

Por su parte, el Departamento de Madrid Salud contactó con el Canal de Isabel II por si había ocurrido alguna avería en la zona.

El 9 de febrero Madrid Salud recogió tres muestras: una, en la acometida (con lo que se controlaba la calidad del agua que suministraba el Canal de Isabel II); las otras dos, en los domicilios de dos vecinos (tercer piso y ático).

Por nuestra parte, solicitamos a Madrid Salud que nos mantuviera informados sobre el asunto, así como del resultado de las muestras. Así pues, nos dijeron que dos muestras eran aptas para el consumo y otra no (recogida en el interior de las viviendas) por superar el valor paramétrico del hierro.

El 23 de febrero se tomó una nueva muestra en el mismo punto donde se obtuvieron los índices elevados y los resultados han sido positivos finalmente. Por consiguiente, las tres muestras son aptas para el consumo. Asimismo, los resultados de estas muestras también se han proporcionado a los inquilinos de las viviendas.

En definitiva, tenemos conocimiento de que han cambiado las conducciones desde la acometida a los aljibes, así como de la limpieza de los mismos. Estas actuaciones coincidieron en el tiempo con la primera toma de muestras. La normativa que regula este tema de aguas es el Real Decreto 140/2003 que establece, acerca de las responsabilidades y competencias, que los propietarios son los responsables de mantener la instalación interior (a efectos de evitar modificaciones de la calidad del agua de consumo humano) desde la acometida hasta el grifo.

Además, de la información facilitada por Madrid Salud, no es necesario que el Ayuntamiento de Madrid lleve el control de las obras que se realicen ni de las acometidas. Se trata de obras menores, por lo que es suficiente una actuación comunicada para realizar las obras (al igual que la mayoría de las obras que se llevan a cabo en el interior de comunidades de propietarios que no llevan aparejadas modificación de estructuras). Gracias.

D. David Mª. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Muchas gracias D. Álvaro. Al igual que D. Ángel Donesteve ha manifestado a mi compañero de grupo (D. César Vera) que se extralimita en sus preguntas, he de decirle lo mismo a usted, pues yo le he formulado unas preguntas literales y usted no me ha contestado directamente, aunque responda de soslayo.

Yo le he preguntado si la Empresa Municipal de la Vivienda (EMV) se ha ocupado de proporcionar el debido mantenimiento, así como qué estado de calidad presentaban esas tuberías, es decir, lo que en el ámbito de la construcción se denomina (usted lo sabrá mejor que yo) vicios ocultos. Y me refiero a esto porque se supone que cuando un Ayuntamiento construye unas viviendas de protección oficial destinadas al alquiler social (ya veremos qué ocurrirá con los pobres vecinos en el mes de mayo), el propietario o el promotor de la



construcción (Ayuntamiento de Madrid), debe tutelar en aras de la salud, el bienestar y la calidad del edificio (máxime al ser una Administración Pública).

Por su parte, los fontaneros nos han informado que únicamente se ha reformado uno de los cinco grupos de presión o acometidas, cuando deberían reformarse los cinco. Así pues, se lo comento por si les conviene realizar algún tipo de control. Ustedes van a decir que es competencia de Lazora, pero es de la EMV.

Igual que ustedes promovieron que reculara Lazora para cobrar el IBI a los inquilinos después de cinco años, también puede hacer lo mismo en este momento y preocuparse un poco más, ya que se trata de un tema de salud alimentaria. Posteriormente, será Madrid Salud quien compruebe la calidad del agua.

Asimismo, los fontaneros nos han comentado que no es normal que una tubería con tan solo diez años tuviera este deterioro. En efecto, en las fotografías aportadas, aparte de que se seccionaron las tuberías por la mitad, las mismas estaban totalmente atoradas por cal, hierro y porquería. En este sentido, se aprecia una verdadera asquerosidad y podredumbre.

En virtud de lo expuesto, tal vez existían vicios ocultos cuando se construyeron esas viviendas (me recuerda lo mismo que los famosos cementos de aluminosis del Sr. Jesús Gil, que en paz descanse).

En suma, podría haberse dado el caso de que la EMV no hubiese puesto las calidades adecuadas cuando se construyeron las viviendas, por lo que ruego encarecidamente que nos contesten realmente a lo que les preguntamos y que supervisen el cambio de esos cuatro grupos de presión. Muchas gracias.

**D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito):** D. David, usted sabe que los vicios ocultos han existido, pero corresponde reclamarlos el comprador al vendedor, es decir, Lazora al Ayuntamiento de Madrid. Así pues, el Ayuntamiento tendría que reconocer que hay unos vicios ocultos. Para que se haga una idea, la obligación de realizar la primera ITE en los edificios es a los 30 años de construcción, pero cuando se lleva a cabo esa inspección no incluye la calidad del agua porque es un tema de mantenimiento, cuyo control habitual compete a los propietarios de los edificios.

Por otro lado, Madrid Salud no acostumbra a realizar controles esporádicos en relación a la salida del agua por los grifos de las viviendas. Es más, no actúa salvo que exista una duda acerca de la calidad del agua y un particular solicite su intervención.

- D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): ¿Me permite treinta segundos? Quería despedirme de todos vosotros.
- **D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** No. Antes, vamos a atender la petición de palabra de un vecino. Se levanta la sesión.

Sin más asuntos que tratar se levantó la Sesión a las 20 horas y 5 minutos.





(Tras la intervención de un vecino, tal como consta en el Acta adicional, interviene D. Francisco Caño para despedirse).

D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Como el próximo pleno se ha fijado en una fecha que a mí me pilla fuera de Madrid, quiero despedirme de todos los compañeros y compañeras formalmente, ya que el próximo será el último Pleno. Deciros que ha sido muy gratificante estar con vosotros, que os considero compañeros absolutamente a todos, que hemos debatido incluso, como se suele decir, a calzón caído, que espero (por lo menos por mi parte ha sido así) que las conclusiones para todos hayan sido positivas y que (yo me quiero llevar bien con todos), si en algún momento ha habido o se ha interpretado un agravio por mi parte en lo personal, nada más lejos de la realidad. Soy una persona que siempre trato, en lo personal, de llevarme bien con toda la gente. En lo político no, reconozco que soy muy agresivo y defiendo muy visceralmente mis posiciones, pero por eso, si en alguna ocasión me he podido pasar, pido disculpas, de verdad. Deciros que ha sido un auténtico placer estar 4 años con todos vosotros, y que no voy a continuar. Muchas gracias.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Muchas gracias a usted por los servicios prestados, especialmente en estas últimas sesiones que nos ha dado lecciones magistrales, por su sabiduría y por haber estado en este Distrito. Gracias.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Teresa García de Robles Vara.

Conforme:

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Ángel Donesteve Velázguez-Gaztelu